

# DIARIO DE SESIONES D S P A

## DIARIO DE SESIONES



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

### COMISIONES

Núm. 105

X LEGISLATURA

24 de noviembre de 2015

**Presidencia: Ilmo. Sr. D. Carmelo Gómez Domínguez**

Sesión celebrada el martes, 24 de noviembre de 2015

### ORDEN DEL DÍA

#### COMPARECENCIAS

10-15/APC-000389. Comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre la Política de Ordenación del Territorio en Andalucía, que tiene previsto llevar a cabo en esta legislatura desde la consejería, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-15/APC-000673. Comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre las medidas emprendidas por el Gobierno andaluz ante la actuación ambiental de Ercros en la planta electroquímica situada en Palos de la Frontera, Huelva, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

#### PREGUNTAS ORALES

10-15/POC-000151. Pregunta oral relativa a proyectos forestales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 105

X LEGISLATURA

24 de noviembre de 2015

10-15/POC-000182. Pregunta oral relativa a la construcción de la estación depuradora de aguas residuales y agrupación de vertidos en el municipio de Arjona, Jaén, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista.

10-15/POC-000510. Pregunta oral relativa a la depuradora en Níjar, Almería, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Marta Bosquet Aznar y D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

10-15/POC-000666. Pregunta oral relativa a la actuación urgente en La Rambla los Arcarceles de Padul, Granada, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez y D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-15/POC-000699. Pregunta oral relativa a las medidas contra inundaciones en Ubrique, Cádiz, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POC-000740. Pregunta oral relativa a la presa del Chanza en Huelva, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista.

10-15/POC-000779. Pregunta oral relativa a la destitución del director de la Estación Biológica de Doñana, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-15/POC-000788. Pregunta oral relativa a las actuaciones en la Sierra de Lújar en Granada y cronología de las mismas, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez y D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-15/POC-000893. Pregunta oral relativa a las sentencias del Tribunal Supremo de anulación de la revisión del Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) de Marbella, formulada por el Ilmo. Sr. D. Félix Romero Moreno, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POC-000919. Pregunta oral relativa al vertedero de Nerva, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-15/POC-000939. Pregunta oral relativa al cambio climático, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista.

### PREGUNTAS ESCRITAS CON TRATAMIENTO DE PREGUNTA ORAL EN COMISIÓN

10-15/PEC-000003. Pregunta escrita con tratamiento de pregunta oral en comisión relativa a proyectos previstos por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio mediante la fórmula de colaboración público privada, presentada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

### PROPOSICIONES NO DE LEY

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-15/PNLC-000172. Proposición no de ley relativa al impulso de la Vía Verde del río Tinto, presentada por los GG.PP. Ciudadanos y Popular Andaluz.
- 10-15/PNLC-000177. Proposición no de ley relativa a la Vía Verde del río Tinto, presentada por los GG.PP. Ciudadanos y Popular Andaluz.

10-15/PNLC-000173. Proposición no de ley relativa a las medidas para abaratar el precio del agua producida en las plantas desalinizadoras de la provincia de Almería, presentada por el G.P. Socialista.

10-15/PNLC-000174. Proposición no de ley relativa al inicio de la construcción del túnel de desagüe de la Balsa del Sapo, presentada por el G.P. Socialista.

## SUMARIO

Se abre la sesión a las quince horas, treinta y ocho minutos del día veinticuatro de noviembre de dos mil quince.

### COMPARECENCIAS

10-15/APC-000389. Comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre la Política de Ordenación del Territorio en Andalucía, que tiene previsto llevar a cabo en esta legislatura desde la consejería (pág. 8).

Intervienen:

D. José Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/APC-000673. Comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre las medidas emprendidas por el Gobierno andaluz ante la actuación ambiental de Ercros en la planta electroquímica situada en Palos de la Frontera, Huelva (pág. 20).

Intervienen:

D. José Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

### PREGUNTAS ORALES

10-15/POC-000893. Pregunta oral relativa a las sentencias del Tribunal Supremo de anulación de la revisión del Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) de Marbella (pág. 31).

Intervienen:

D. José Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

D. Félix Romero Moreno, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POC-000182. Pregunta oral relativa a la construcción de la estación depuradora de aguas residuales y agrupación de vertidos en el municipio de Arjona, Jaén (pág. 36).

Intervienen:

D. Julio Millán Muñoz, del G.P. Socialista.

D. José Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 105

X LEGISLATURA

24 de noviembre de 2015

10-15/POC-000510. Pregunta oral relativa a la depuradora en Níjar, Almería (pág. 38).

Intervienen:

D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

D. José Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-15/POC-000666. Pregunta oral relativa a la actuación urgente en La Rambla los Arcarceles de Padul, Granada (pág. 40).

Intervienen:

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-15/POC-000699. Pregunta oral relativa a las medidas contra inundaciones en Ubrique, Cádiz (pág. 43).

Intervienen:

D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-15/POC-000740. Pregunta oral relativa a la presa del Chanza en Huelva (pág. 46).

Intervienen:

Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista.

D. José Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-15/POC-000779. Pregunta oral relativa a la destitución del director de la Estación Biológica de Doñana (pág. 48).

Intervienen:

Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. José Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-15/POC-000788. Pregunta oral relativa a las actuaciones en la Sierra de Lújar en Granada y cronología de las mismas (pág. 51).

Intervienen:

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 105

X LEGISLATURA

24 de noviembre de 2015

10-15/POC-000151. Pregunta oral relativa a proyectos forestales (pág. 54).

Intervienen:

D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-15/POC-000919. Pregunta oral relativa al vertedero de Nerva (pág. 56).

Intervienen:

Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. José Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-15/POC-000939. Pregunta oral relativa al cambio climático (pág. 59).

Intervienen:

Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

D. José Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

### PREGUNTAS ESCRITAS CON TRATAMIENTO DE PREGUNTA ORAL EN COMISIÓN

10-15/PEC-000003. Pregunta escrita con tratamiento de pregunta oral en comisión relativa a proyectos previstos por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio mediante la fórmula de colaboración público privada, presentada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Contestada por escrito.

### PROPOSICIONES NO DE LEY

10-15/PNLC-000172 y 10-15/PNLC-000177. Proposiciones no de ley relativas al impulso de la Vía Verde del río Tinto (pág. 62).

Intervienen:

D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.

D. Guillermo José García de Longoria Menduiña, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista.

*Votación de la 10-15/PNLC-000172: aprobada por unanimidad.*

*Votación de la 10-15/PNLC-000177: aprobada por unanimidad.*

10-15/PNLC-000173. Proposición no de ley relativa a las medidas para abaratar el precio del agua producida en las plantas desalinizadoras de la provincia de Almería (pág. 72).

Intervienen:

D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista.

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular de Andalucía.

*Votación: aprobada por 12 votos a favor, 5 votos en contra, ninguna abstención.*

10-15/PNLC-000174. Proposición no de ley relativa al inicio de la construcción del túnel de desagüe de la Balsa del Sapo (pág. 83).

Intervienen:

Dña. Adela Segura Martínez, del G.P. Socialista.

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular de Andalucía.

*Votación del punto 1: aprobado por unanimidad.*

*Votación del punto 2: aprobado por 12 votos a favor, 5 votos en contra, ninguna abstención.*

*Votación del punto 3: aprobado por 12 votos a favor, 5 votos en contra, ninguna abstención.*

Se levanta la sesión a las diecinueve horas, cincuenta y cinco minutos del día veinticuatro de noviembre de dos mil quince.

## **10-15/APC-000389. Comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre la Política de Ordenación del Territorio en Andalucía, que tiene previsto llevar a cabo en esta legislatura desde la consejería**

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, si les parece oportuno, empezamos ya la comisión.

El primer punto del orden del día es una comparecencia del señor consejero, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario de Podemos, en relación a Ercros, perdón, perdón, perdón, perdón, en relación a la ordenación del territorio en Andalucía, disculpen. Sí, y es solamente del Partido Popular. Me he confundido yo.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muy bien, pues muy buenas tardes.

Bien, comparezco en esta sesión, a petición del Partido Popular, para un tema entendemos que muy, muy importante para Andalucía, como es la política de ordenación del territorio que tenemos previsto llevar a cabo en la actual legislatura, algo de lo que venimos hablando recurrentemente, pero que, efectivamente, es un asunto de capital importancia para los ciudadanos y ciudadanas, puesto que afecta a su vida cotidiana, a su vida diaria.

La ordenación del territorio, por tanto, es una función pública fundamental, compleja, una política esencial, con repercusiones multisectoriales que la Junta de Andalucía desarrolla apoyándose en instrumentos jurídicos, prácticas administrativas y principios consolidados de planificación y participación, y, sobre todo, en diferentes conocimientos científicos con aportaciones necesariamente multidisciplinares.

El territorio es el espacio físico adscrito a una comunidad, a un pueblo, y constituye uno de los integrantes fundamentales de su proyecto común. Es el soporte y recurso básico, el ámbito de la vida, el paisaje propio de la memoria personal y colectiva. En definitiva, es el espacio geográfico en el que se vive, se produce, se disfruta y que corresponde administrar por el bien del interés general.

Todos entendemos la importancia que representa su ordenación, la distribución de los usos del suelo y la localización de las estructuras posibilitan la mayor integración funcional de todo el sistema, y es vital para la creación de condiciones favorables para las diferentes actividades productivas.

Desde la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio se lleva a cabo una cuidadosa labor de regulación y promoción de la localización de los asentamientos y de las actividades económicas y sociales con el fin de lograr una armonía entre el bienestar de la población, la optimización de la explotación y el uso de los recursos, y la protección y valorización del medio ambiente como objetivos fundamentales de un desarrollo integral para hoy y para mañana.

Asimismo, la política territorial de la Junta de Andalucía se enmarca dentro de un contexto específico. Se encuadra, como no puede ser de otra forma, dentro de la política global del Gobierno de la Junta de Andalu-

cía, y se encuentra planificada en consonancia con las prioridades y las políticas marcadas por la presidenta de la Junta para su conjunto, políticas marcadas por la lucha contra la situación de crisis, que se afanan en impulsar un nuevo modelo productivo, que haga que Andalucía salga reforzada de esta situación, y que tienen como principales objetivos el crecimiento del empleo y de la economía y la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía. Así, la Junta de Andalucía está inmersa en un proceso de planificación estratégica que tiene como premisa principal atender las necesidades socioeconómicas de la región, un proceso alineado con la Estrategia Europa 2020, que promueve un crecimiento sostenible e inteligente de los territorios. La consecución de dichos objetivos se concreta en el desarrollo de diferentes iniciativas, planes y proyectos que sirven de base y son instrumentos para la materialización de estas prioridades a través de la ordenación del territorio.

Entrando ahora en los detalles de la planificación quisiera subrayar el importante esfuerzo que ha sostenido la Junta de Andalucía en esta materia. Un esfuerzo que se ha traducido en que el 98% de la población andaluza cuente con planeamiento general y que seamos la comunidad autónoma con mayor desarrollo en esta materia. Sin embargo, reconocemos que queda aún mucho por hacer, ya que la ordenación del territorio, sin perder su carácter de planificación estratégica a medio y largo plazo, debe adecuarse a las exigencias del momento actual, máxime cuando estos planes sirven de referencia para la adecuación de los planes municipales al modelo de ciudad establecido en el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía en el POTA. Para ello, en los próximos años, se abre una nueva etapa de planificación subregional caracterizada, por una parte, por la necesidad de revisar y actualizar determinados planes, especialmente los correspondientes a las aglomeraciones urbanas de mayor antigüedad, y de otra, por la extensión de este tipo de planes, a áreas territoriales del interior de Andalucía con problemas específicos de protección o revitalización. Esto permitirá llevar a cabo una planificación territorial más integrada con otros instrumentos de planificación de espacios naturales o de desarrollo rural.

En esta línea, la Junta de Andalucía sigue trabajando en la redacción, revisión y desarrollo de los planes de ordenación del territorio como elementos básicos para la organización y estructura del territorio, siendo el marco de referencia para el desarrollo y coordinación de las políticas, planes, programas y proyectos de las administraciones y entidades públicas, así como para las actividades de los particulares. Por ello, de un lado, se está abordando la revisión de aquellos planes territoriales en los que el transcurso del tiempo ha provocado que no respondan a la realidad actual, siendo necesario adaptarlos a las circunstancias sociales, demográficas, económicas y territoriales que se dan en la actualidad, para que continúen siendo una herramienta al servicio del interés general como lo fueron en sus inicios. Ejemplo de ello es el Plan de Ordenación del Territorio de la Costa del Sol Occidental, cuya revisión se ha acelerado, como he podido explicarles la semana pasada en el Pleno, a raíz de su anulación por las recientes sentencias del Tribunal Supremo. En este caso el efecto del pronunciamiento del Alto Tribunal supone una oportunidad para el territorio para renovar la planificación y elaborar una propuesta integral sostenible que organice este ámbito territorial de conformidad con los cambios que se han producido a lo largo de la última década.

En esta misma línea se están trabajando en otros dos ámbitos de diferente alcance y significación territorial, por una parte la Bahía de Cádiz, que tuvo su I Plan de Ordenación del Territorio en 2004, una vez incluido en su área de influencia el municipio de Jerez de la Frontera, tal y como determina el Plan de Ordenación

del Territorio de Andalucía, se están elaborando los trabajos de redacción del nuevo Plan de Ordenación del Territorio del conjunto de la Bahía, ámbito geográfico que muestra importantes potencialidades de desarrollo en la perspectiva de su mayor integración como espacio económico y en su condición de referente territorial para los ámbitos vecinos de la costa noroeste de Cádiz, La Janda y Arcos de la Frontera.

Por otra, el Poniente almeriense, cuyo plan territorial data de 2002, requiere ya de una revisión de sus determinaciones para adaptarse tanto a la legislación y planificación sobrevenida durante estos años como a la nueva realidad socioeconómica que se asienta en dos pilares básicos: la agricultura intensiva y los desarrollos turísticos en el litoral.

Se acometerán, igualmente, los trabajos para que las aglomeraciones urbanas de capitales de provincia, como son Huelva y Córdoba, cuenten con planes de ordenación del territorio, cubriéndose así con planificación territorial la totalidad de los centros regionales identificados en el Programa Andaluz de Ciudades, diseñado por el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía y aportando la adecuada dimensión territorial para los usos y el desarrollo de las diferentes políticas con incidencia urbana.

Una vez cubierto este primer objetivo, se iniciará la redacción de planes de ordenación del territorio de ámbitos rurales, con potenciales de desarrollo vinculadas a sus excepcionales valores ambientales y patrimoniales, a su proximidad al litoral, en algunos casos y a centros urbanos dotados de gran dinamismo en otros.

En relación a ello, con el objeto de favorecer la competitividad de los territorios, y siempre en el respeto a las respectivas singularidades e idiosincrasias, se acomete la redacción de los planes subregionales de los ámbitos de la sierra de Cádiz, la sierra de Ronda y las Alpujarras. Estas zonas, poco pobladas, tienen unas características y unas necesidades específicas, por lo que una correcta planificación es fundamental.

Las zonas rurales pueden contribuir a la cohesión territorial y social mediante el aprovechamiento de los recursos endógenos, dentro de una política de equilibrio y desarrollo integrado. Es necesario estructurar el territorio y diversificar las actividades, a fin de crear oportunidades y puestos de trabajo para la población local.

Como ya hemos tenido la oportunidad de comentar, ha entrado en vigor el plan de protección del corredor del litoral, que protege el 55% de la superficie del litoral andaluz —un 86%, si se excluyen los ámbitos urbanos— y promueve un nuevo urbanismo menos especulativo y más sostenible para nuestra costa.

El plan nos permite reconocer el valor de nuestro litoral, adecuado al desarrollo y a la capacidad de acogida del territorio, y compatibilizándolo con el planeamiento urbanístico de los municipios litorales. A esto se añade la previsión de elaborar un plan especial con medidas para la regeneración de la franja costera, que se ha incluido en la programación del nuevo marco del Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

Además de la redacción de los planes territoriales, se tiene previsto continuar con la redacción de planes especiales de alcance supramunicipal, en desarrollo de las determinaciones contempladas en los planes subregionales para la mejora del paisaje, la protección de espacios de valor territorial y la implementación del uso público, tales como el Plan Especial de la Vega de Granada, el Plan Especial de la Vega del Andarax y el Plan Especial del Guadalete.

En relación con los espacios públicos metropolitanos, o de alcance supramunicipal, se pondrán en marcha actuaciones de gran trascendencia para el interés general, como son el parque metropolitano de la [ininteligible], actuaciones de espacios públicos en el ámbito del parque fluvial del río Palmones y un conjunto de

actuaciones para la ordenación y gestión del paisaje del entorno de los núcleos rurales, que servirán, entre otras cosas, para la mejora de la biodiversidad, la generación de infraestructuras verdes en el territorio y la dotación de espacios de uso público a la población.

También la política territorial tiene, entre sus prioridades, la recuperación, mejora y puesta a disposición de los ciudadanos de la red de vías pecuarias andaluzas. Éstas conforman una inmensa red territorial, elemento esencial en la ordenación del territorio, a la par que legado histórico de interés capital.

La Junta de Andalucía fue pionera, en España, en contar con un plan de recuperación y ordenación de vías pecuarias, y el deslinde llevado a cabo por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio se eleva a la cifra de 8.959 kilómetros, lo que supone casi el 89% de las vías clasificadas con prioridad de nivel 1 en el plan.

Seguiremos trabajando en la protección y recuperación de su carácter público, para que estas vías puedan seguir enriqueciendo y diversificando el paisaje, especialmente en los entornos urbanos, fomentando la biodiversidad y permitiendo el ocio y el disfrute del medio natural a todos los andaluces. En suma, como decía, un pilar de toda la acción del Gobierno; es decir, que puedan contribuir a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y las ciudadanas.

Por último, el debido cumplimiento del planeamiento urbanístico responde al principio de seguridad jurídica. Y, para su ejecución, desempeña un papel fundamental la disciplina urbanística. En efecto, se trata de otro pilar esencial de la política territorial, y, en su ejercicio, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio prioriza la labor de inspección urbanística, tan importante tanto para prevenir nuevas situaciones irregulares como para restaurar situaciones de ilegalidad urbanística en curso, o existentes, en el territorio andaluz.

Cabe, por otro lado, recordar que la competencia sobre la disciplina urbanística corresponde a los ayuntamientos. Es de competencia autonómica actuar sólo con carácter subsidiario.

El desarrollo de esta acción inspectora, llevada a cabo por parte de la Junta de Andalucía, en los últimos años, ha tenido lugar mediante una tarea compleja y múltiple, tal como la tramitación de denuncias urbanísticas, instando a los municipios a ejercer sus competencias propias en la materia; la tramitación de procedimientos sancionadores y de restablecimiento de la legalidad urbanística; la labor de reconducción a la legalidad urbanística a través del control, impugnación y petición de reducción de oficio de actos y acuerdos locales en materia de urbanismo contrarios a la misma; o la ejecución de demoliciones de actuaciones ilegales.

Asimismo, la fijación de prioridades y la planificación de las mismas resultan del todo imprescindibles para llevar a cabo una actuación inspectora eficaz. En este sentido, la comunidad autónoma cuenta con un Plan General de Inspección de Ordenación del Territorio y Urbanismo, vigente para el período 2013-2016. Es el tercer plan que pone en marcha Andalucía, en el ejercicio de estas funciones de inspección, para asegurar el cumplimiento de la legalidad territorial y urbanística, tras los aprobados con anterioridad, para el bienio 2007-2008 y cuatrienio 2009-2012. Para esta labor de control, la Junta de Andalucía se ha dotado de un cuerpo especial de inspectores de ordenación del territorio, urbanismo y vivienda, de naturaleza multidisciplinar, con autonomía para el ejercicio de sus funciones, cuyos deberes y facultades en el ejercicio de éstas se hayan delimitado por un reglamento de organización y funciones.

Al respecto, les voy a poner de manifiesto la considerable actividad que esta Administración lleva y seguirá llevando a cabo. Ya se ha realizado la evaluación intermedia del plan, que desprende, entre 2013 y 2014... Se han realizado 1.500 actividades de investigación; se han efectuado 529 seguimientos de acuerdos locales; 43 requerimientos de revisión de oficio, para que un ayuntamiento determinado revisara una norma y, en su caso, la revocara; 59 impugnaciones en los casos de inacción del ayuntamiento; 28 procedimientos sancionadores, y 414 informes para otros órganos, como juzgados, fiscalías, cuerpos y fuerzas de seguridad o los propios ayuntamientos. Esto como sobrada muestra del gran trabajo que, desde la consejería, se está haciendo para que se asegure el respeto de la legalidad en Andalucía.

Como decía, no obstante, se priman las actuaciones preventivas para tratar de evitar que se consoliden actuaciones ilegales, como son las obras en construcción o las parcelaciones incipientes, y para lograr la reconducción o regularización ordenada de las actuaciones, seleccionando los objetivos en la fase inicial de tentativa de construcción ilícita con preferencia frente a los hechos consumados.

Por supuesto, la consejería va a continuar la colaboración institucional y el auxilio a los jueces y tribunales, y la labor pedagógica desarrollada en los anteriores planes con los distintos operadores jurídicos con responsabilidad en el cumplimiento de la legalidad urbanística y en el conocimiento y comprensión de las normas sobre ordenación del territorio y urbanismo de nuestra comunidad.

Las actuaciones del Plan General de Inspección de Ordenación del Territorio y Urbanismo, para el cuatrienio 2013-2016, van a ser acometidas con los medios humanos y técnicos con los que ya cuenta la consejería, y en el marco de las disponibilidades presupuestarias existentes.

Antes de terminar, quiero añadir una reflexión general: una excesiva dilatación temporal puede suponer que la realidad socioeconómica de partida haya cambiado al finalizar el estado de tramitación de los planes, por lo que no se daría respuesta a los objetivos para los que fueron pensados inicialmente. Ante esta situación, ya en la pasada legislatura, el Gobierno creó las comisiones provinciales de coordinación urbanística, a modo de ventanilla única, para evitar la múltiple solicitud a distintos órganos competentes, además de conseguir la armonización del contenido, ejerciendo de marco técnico para la colaboración administrativa en la formulación y tramitación del planeamiento urbanístico, lo que repercute positivamente en la coordinación y, por tanto, en la reducción de los plazos.

A lo largo de los próximos años, seguiremos trabajando en esta línea. Además, cabe recordar que ya se ha iniciado la tramitación parlamentaria del proyecto de ley por el que se modifica la ley 7/2007, De gestión integrada de la calidad ambiental de Andalucía —la ley GICA—, en la que se prevé la unificación de los procedimientos de evaluación ambiental de planes y programas de las administraciones públicas, y que va a permitir agilizar los trámites también en la materia objeto de nuestro debate.

Saben —lo he dicho aquí en varias ocasiones— que la agilización de trámites y la reducción de los tiempos administrativos en materia de urbanismo y ordenación del territorio es un objetivo fundamental e irrenunciable de esta consejería.

Por último —como saben perfectamente—, estamos todos trabajando en la modificación de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, respecto a las parcelaciones de viviendas irregulares, con el fin de dotar de mayor seguridad jurídica a los propietarios y una mejor calidad de vida de los ciudadanos.

En conclusión, en materia de ordenación del territorio, también el Gobierno de la Junta de Andalucía está empeñado en resolver problemas, los problemas de la gente. Situamos en el centro de la discusión al ciudadano, y, partiendo del desarrollo de una ordenación territorial que aborde los retos de la sostenibilidad, promovemos la entrada de las ciudades en la era de la información y un nuevo modelo de movilidad.

Señorías, les acabo de presentar una política del territorio para los próximos cuatro años al servicio de los andaluces. Una política que quiere ser democrática, a través de la participación de los ciudadanos y de todos los agentes interesados; global, es decir, coordinadora e integradora de las políticas sectoriales; jurídicamente segura y técnicamente óptima para Andalucía; funcional, ágil y moderna, y flexible para incluir las tendencias y evoluciones futuras en aspectos demográficos, económicos, culturales, sociales y ambientales del territorio. El Gobierno de la Junta de Andalucía, conocedor de los problemas relativos a la planificación urbanística a la hora de abordar nuevas iniciativas y proyectos, va a proponer reformas que permitan otorgar mayor flexibilidad al planeamiento. El objetivo es que al tener en cuenta el amplio horizonte temporal de la planificación urbanística el planeamiento general establezca solo las grandes líneas de actuación para la consecución del modelo de ciudad planteado, permitiendo así que los desarrollos posteriores se amolden y adapten a la coyuntura socioeconómica del momento.

La voluntad y la acción pública de la Junta de Andalucía para mejorar la ordenación del territorio, y así satisfacer las necesidades de quienes lo habitan, es máxima. El personal técnico de la consejería —profesionales destacados, altamente cualificados— está trabajando en ello, y lo seguiremos haciendo a lo largo de toda la legislatura con el mismo empeño e imparcialidad. El objetivo es el de proporcionar la mejora de la calidad de vida, de acuerdo a un principio de equidad, integrando los distintos ámbitos territoriales y teniendo en cuenta las vertientes económicas y sociales, así como la necesidad de preservar nuestro medio ambiente y sus valores.

Nada más y muchas gracias.

## El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor consejero.

A continuación, tiene la palabra la portavoz del Partido Popular, la señora Navarro.

## La señora NAVARRO PÉREZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, ha señalado usted esta comparecencia o el objeto de esta comparecencia en la ordenación del territorio como un tema muy, muy importante. Estando de acuerdo, como no puede ser de otra manera, con estos términos y con lo que acaba de decir, pues era inevitable que en estos primeros momentos de la legislatura este grupo solicitara su comparecencia en este tema, pero es que, además, también creemos que es un momento importante para hablar de la ordenación del territorio, puesto que, como todos sabemos, estamos recuperándonos ya de una dura crisis, y, desde luego, creemos que la implicación y la afección que tiene la ordenación del territorio en la recuperación económica de Andalucía es fundamental.

Nosotros siempre hemos considerado que este ámbito de la acción política del Gobierno es clave, como digo, en ese impulso de la actividad económica y productiva de nuestra comunidad, al ser, desde nuestro punto de vista, la principal herramienta de vertebración territorial y de crecimiento y progreso de nuestros pueblos y ciudades.

Y esto, señor consejero, qué duda cabe, está estrechamente ligado también con la política urbanística, de la que también usted ha hablado, y de la que me permitirá también que haga alguna referencia.

Tanto en el ámbito de la ordenación del territorio como en el de la política urbanística, señor consejero, podemos sacar algunas conclusiones, y no lo digo solo como portavoz, en este tema o en esta comparecencia, de mi grupo, sino también porque me quiero hacer eco de las cuestiones que plantean, de las declaraciones que hacen no pocos operadores económicos que vienen a esta Cámara y afirman en sede parlamentaria lo que le voy a decir.

Mire, la ordenación del territorio en Andalucía ha sido una contradicción en sí misma, y le explico por qué. Siendo una de las comunidades autónomas, sino la comunidad autónoma que más superficie de suelo tiene protegido, tenemos también en esta comunidad autónoma algunos de los mayores atentados urbanísticos que pueden existir en toda España, y me puedo referenciar directamente al caso, por ejemplo, del Algarrobo, levantado también con su connivencia y contribución.

Pero es que, por otro lado... Es que, por otro lado... Entiéndame, señor consejero, siempre que me refiero a su persona me refiero a lo que usted representa, que al fin y al cabo es el máximo dirigente de su consejería. Por otro lado, también nos trasladan esos operadores económicos... Y también es una conclusión que nosotros sacamos después de estar trabajando durante tantos años con toda la legislación, tanto en materia de ordenación del territorio como en materia urbanística. Podemos afirmar que lo que han creado es un auténtico laberinto normativo, farragoso, con múltiples lagunas y de difícil aplicación. No es nuevo esto que le digo, siempre se lo repetimos. Pero es que además siempre se lo repetimos y siempre terminamos en el mismo punto, porque la siguiente vez que tenemos oportunidad de decirlo es que nos hemos encontrado con otra nueva norma u otro nuevo plan que viene no a simplificar ni a permitir una mayor agilidad y eficacia en el uso de los instrumentos, sino que lo que hace, al contrario, es crear nuevas encrucijadas, aumentando, por tanto, su complejidad y confusión. Y esto, señor consejero, pues, como entenderá, es lo contrario, justo lo contrario a lo primero que acabo de decir, es justo lo contrario a facilitar la actividad económica sobre la base de lo que debería de ser una legislación básica, sencilla, clara, concisa y sin ambigüedades. Y lo que han conseguido con este laberinto normativo es precisamente justo lo contrario, evidentemente, que es generar mucha incertidumbre e inseguridad que, como le dije también en el último pleno, es sin duda el mayor enemigo de la economía y, por tanto, también del empleo.

Y le voy a recordar algunos hitos que han marcado claramente el punto en el que nos encontramos en la materia que nos ocupa, y que, desde luego, pues viene a decirnos que de aquellos polvos pues estos lodos. Fíjese, la Ley de Ordenación del Territorio de Andalucía, en su disposición adicional primera establecía un plazo máximo de un año para la aprobación del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía. Tardaron once años. Pero es que, además, se preveía también en esta ley aprobar planes de ordenación del territorio de ámbito subregional —a algunos de los cuales también acaba de hacer usted referencia—. Hace tan solo..., bueno, pues va a hacer diez años que se aprobó el POTA, pero es que ya estamos reformando pla-

nes de ordenación del territorio de ámbito subregional que estaban aprobados antes de aprobar el POTA; o sea, algo incomprensible.

Pero es que, además, también tenemos un POTA, un Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, que, como sabe, y esto también lo estamos sufriendo en los ayuntamientos y lo están sufriendo todos aquellos que se ven obligados a estar aplicándolo, pues que es intervencionista, porque sabe que siempre hemos denunciado que atenta contra la autonomía local de los ayuntamientos, es transgresor porque introduce más de veintiún instrumentos de planeamiento no establecidos en la ley, y, por tanto, sin cobertura legal, y, bueno, ya desde un punto de vista político, pues sin ningún consenso porque fue aprobado también a golpe de decreto, como tantas y tantas cosas en esta y en otras materias.

Y, mire, en el punto en el que nos encontramos hoy, contamos con dos documentos normativos en materia de ordenación del territorio. Uno, esa ley a la que me refería, que yo la calificaría como ley parche, ley parche porque es que la Ley de Ordenación del Territorio de Andalucía ha sufrido once modificaciones en lo que lleva de vigencia. Y, luego, el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, pues, mire, lleva también desde el 2006 funcionando, y yo no sé si es que..., no sé, el efecto retardado en la consejería es algo, no sé, común, pero todo el mundo sabía que algo estaba fallando cuando es que los planes urbanísticos de los municipios ustedes calculan que tardan en aprobarse unos seis años, que ya está bien, pero la media, con casos, en fin, muy evidentes, está en siete, ocho e incluso nueve años. Bueno, pues el año pasado reconocen...

**El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Señora Navarro, señora Navarro, usted no se lo va a creer...

**La señora NAVARRO PÉREZ**

—Sí, yo creo que voy a hacer, señor presidente, del tirón...

**El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—No, digo que no se lo va a creer, lleva ya siete minutos, es decir, le vuelvo a decir, o bien...

**La señora NAVARRO PÉREZ**

—Es que claro, son tantos, tantos los aspectos que es que estos siete minutos no dan para nada.

**El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Yo lo entiendo, yo lo entiendo perfectamente, por eso no la he cortado en el minuto cinco. Si usted quiere terminar ahora y tener una réplica, o...

La señora NAVARRO PÉREZ

—Voy a ser, voy a ser muy breve, voy a ser muy breve, se lo aseguro.

Le quiero decir, con esa instrucción reconocen..., con esa instrucción que aprueban el año pasado reconocen, pues, las dificultades que entraña este plan para poder aplicarlo y para que, al final, pues, se pueda agilizar la tramitación de los PGOU, tienen que aprobar esta instrucción.

Y, mire, en una consulta que le hago a su consejería hace escasos meses, en octubre de 2015 me contestan que el número de planeamiento o de instrumentos de planeamiento adaptados a la LOUA —que es otra ley parche, porque también cuenta con más de diez modificaciones en lo que lleva de vigencia— está en 513 instrumentos de planeamiento son los que están adaptados a la LOUA. Claro, esto significa, primero, que más de un tercio de los municipios no tienen planeamiento adaptado a la LOUA, pero es que además, de esos 513, 152 son planes generales de ordenación urbana que están totalmente adaptados a la LOUA, y solo 152...; el resto, 358, solo tienen adaptaciones parciales. Pero es que lo más grave de todo, señor consejero, es que en los últimos diez meses tan solo han sido capaces de adaptar los planeamientos a la LOUA en tres de ellos, o sea, solo tres instrumentos de planeamiento están adaptados a la LOUA desde que también, pues, se aprobó esa instrucción. Con lo cual, no sabemos si habrá servido para algo.

Tengo... un montón de cuestiones aquí. La verdad es que es un tema muy amplio para siete minutos, presidente. Me voy a quedar con lo último que ha comentado el consejero en cuanto a la competencia de disciplina y, dentro de ella, la inspección. Porque, desde luego, y, como también usted ha señalado, es para este grupo una preocupación de primer nivel la anulación por parte del Tribunal Supremo tanto del PGOU de Marbella como del Plan de Ordenación del Territorio de la Costa del Sol.

Con respecto a esa inspección, nos gustaría saber, y a esa competencia de disciplina, nos gustaría saber, ya que no terminó de contestarnos del todo, no sé si lo hará mi compañero Félix Romero —que le pregunta sobre este tema ahora, pero no terminó de contestarnos sobre esta cuestión en el Pleno pasado—, en qué situación queda y qué va a hacer la inspección con respecto a esas 16.000 o más de 16.000 viviendas que en Marbella vuelven a estar amenazadas por la demolición.

Y luego también qué va a pasar con todas esas viviendas, cómo va a actuar la inspección con respecto a todas esas viviendas que no van a ser objeto de la modificación de la LOUA que estamos tramitando actualmente y a la que también usted ha hecho referencia.

Y, por último, decirle que, evidentemente, la anulación por parte del Tribunal Supremo del Plan de Ordenación del Territorio de la Costa del Sol..., bueno, ustedes podían tener la intención de revisarlo, que lo ha dicho ya dos veces, y no tengo por qué no creérmelo. Lo cierto es que, en la memoria del presupuesto de 2015, no aparecía ninguna referencia a ello, y en la memoria del presupuesto de 2016 tampoco.

Yo creo que, más que una revisión, cuando se anula por parte del Tribunal Supremo un plan de estas características, lo que hay es que volver a redactarlo prácticamente.

En cualquier caso, esto supone también, bueno, pues, una preocupación importante, puesto que, como usted mismo reconoció en el Pleno, son solo dos las ciudades que, cuando se anula este plan, tenían su planificación, su planificación, digamos, aprobada, su planeamiento aprobado, que eran Marbella y Fuengirola. Ahora que el Tribunal Supremo suspende también o anula Marbella, son muchos los instrumentos de planea-

miento, son muchos los planes generales que quedan, pues, un poco pendientes de a ver qué pasa, porque están en plena tramitación de aprobación, y una de las referencias que tenían, pues, ya no la tienen.

Yo, dejando estas cuestiones encima de la mesa, presidente, darle simplemente las gracias.

### El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Esta Presidencia ha sido extremadamente generosa, ha tardado doce minutos y medio.

Bien, pues, entonces, para cerrar el debate de la comparecencia, tiene la palabra el señor consejero.

### El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muy bien. Muchas gracias, señor presidente.

Señora Navarro, en primer lugar, bueno, pues, decirle que me alegro de que coincidamos, al menos, en la importancia que tiene la ordenación del territorio y el urbanismo para la vida diaria de las personas. Bueno, ya es algo.

Es verdad que, a partir de ahí, entiendo —y es legítimo y lícito— que tengamos pocas coincidencias, puesto que entendemos el urbanismo, creo que de manera distinta. Creo que perseguimos el mismo fin, pero lo perseguimos de manera muy distinta, muy distinta, y yo entiendo que, desde luego, a la mayoría de los ciudadanos conviene más —y quizás esa sea una de las razones de que en Andalucía pase lo que pase elección tras elección— lo que les ofrecemos nosotros y la opción política a la que yo aquí represento, desde la legitimidad de cualquier otra visión de la ordenación del territorio que tenga cualquier otro partido.

Habla usted de que la ordenación del territorio ha sido, en Andalucía, ha sido una contradicción en sí misma y ha puesto algunos ejemplos, como, bueno, pues, el ejemplo conocido, yo diría que mundialmente, como es El Algarrobico, y algo, bueno, pues, más amplio y más..., permítame que, no quitándole importancia a El Algarrobico, que la tiene y mucha, para este consejero, y le digo una vez más, creo que ya lo he dicho, que nada me gustaría más que ser yo el que apretara el botón de la demolición de este hotel, en el caso de que los tribunales nos permitan hacerlo. También se ha referido, como digo, a algo de más calado, o que afecta al territorio de una manera mucho más amplia, como es el supuesto laberinto normativo y las normas que se crean y que, según usted, vienen a complicar ese laberinto.

Yo, en este sentido, debo decir dos cosas, ¿no?, y es que los datos son muy tozudos, y a fecha de hoy, el 98% de la población andaluza, ya lo hice antes, cuenta con un planeamiento general; el 88,6%, además, adaptado a la LOUA, aunque queden, evidentemente, municipios que adaptarse.

Bueno, esto no pasa en ninguna otra comunidad española. Eso es así, son datos objetivos, numéricos e indiscutibles. Por lo tanto, yo entiendo que para nada la ordenación del territorio que se ha venido haciendo en Andalucía desde ahora hacia atrás ha sido una contradicción en sí misma, reconociendo, como siempre digo, que todo es mejorable y que, evidentemente, algunos problemas hemos tenido y tenemos, y tenemos.

Ha hablado usted de la incertidumbre como uno de los mayores enemigos, bueno, pues, del urbanismo y, bueno, pues, de las empresas que legítimamente quieren invertir en esta materia. Hombre, salvo el asun-

to tan importante, tan importante como es el PGOU de Marbella, que estamos trabajando y que luego habrá ocasión, además, en la pregunta, de incidir sobre los avances que hemos obtenido en estos últimos días en cuanto a la respuesta que pretendemos dar principalmente al ayuntamiento y a los ciudadanos y también a los inversores, hombre, yo debo decir que los últimos datos no apuntan precisamente a que Andalucía, bueno, pues, haya ese clima de desasosiego o de incertidumbre al que usted ha hecho referencia en cuanto a los inversores, puesto que se está invirtiendo más de lo que se venía invirtiendo hasta ahora, y usted misma, además, lo viene a reconocer de alguna manera cuando habla de que estamos, bueno, pues, en la recta final de la crisis, cuando no ya en el inicio de la salida de la misma.

Bien, ha hablado usted también de un tema muy recurrente, como es la tardanza de los planes, bueno, el tiempo que se tarda, en la Administración, para dar respuesta a los ayuntamientos cuando pretenden aprobar un plan general de ordenación urbana, etcétera. Yo ya le he reconocido en muchas ocasiones, y no me duelen prendas en hacerlo una vez más, que es cierto, que ese es un déficit que tenemos y que, personalmente, estoy empeñado en corregir. Y, para eso, hay que, efectivamente, como he explicado en la comparencia o en la primera intervención, hay que cambiar normas, al menos, que flexibilicen, efectivamente, las normas que tenemos, pero hay que hacerlo, evidentemente, con el máximo cuidado, con el máximo de garantías jurídicas para que, efectivamente, tiempo después, bueno, pues no se nos vuelvan atrás y tengamos que empezar de nuevo.

Pero no tenga usted ninguna duda en cuanto a que estamos trabajando en esta materia denodadamente, porque reconocemos que es cierto que hay que agilizar la tramitación de los planes generales a los ayuntamientos.

Y ha hablado usted, cómo no, y yo entiendo, estamos hablando de urbanismo y de ordenación del territorio, de la anulación del PGOU de Marbella y del Plan de Ordenación del Territorio de la Costa del Sol occidental, que usted dice que me cree en cuanto a que teníamos la intención de actualizarlo y ahora habla de que hay que volverlo, entiende que habrá que volverlo a redactar. Yo, cuando he hablado de este tema, del POT de la Costa del Sol, he dicho que, efectivamente, existía esa intención pero que no era una decisión que estuviera tomada para hacerlo de manera inmediata, yo no he dicho eso, precisamente nos vemos obligados a hacerlo de manera inmediata por la sentencia del Tribunal Supremo, efectivamente se nos han adelantado los plazos, hemos aprovechado, entre comillas, la sentencia del Tribunal Supremo, por todos conocida y que se toma en base a dos cuestiones meramente formales. Por tanto, entiendo que no será necesario volverlo a redactar, volveremos a redactar lo que entendamos que mejorará el urbanismo de esta zona de la costa occidental, pero, como digo, lo que la sentencia nos ha hecho es adelantar los plazos, yo no he dicho que fuera inminente o que fuéramos a hacerlo de manera inmediata.

Y en cuanto al PGOU de Marbella, insisto, luego pues hablaremos un poco más en profundidad en la pregunta, se va a solicitar un incidente de ejecución, en los próximos cinco días va a haber tres reuniones y esperamos que a la mayor brevedad, y la mayor brevedad es cuestión, no quiero dar plazos porque en el momento que me equivoque en medio día usted me lo va a echar en cara, y además hará bien, pero en un plazo muy breve vamos a adoptar, el ayuntamiento va a adoptar, junto con la Junta de Andalucía, la decisión definitiva para ver qué tipo de normativa se aprueba de manera transitoria en tanto se aprueba, se redacta un nuevo Plan General de Ordenación Urbana para el municipio de Marbella.

Y ya para finalizar, usted también ha finalizado con ese tema, en cuanto las labores de inspección de la Junta de Andalucía. Lo digo porque, bueno, también es recurrente que se nos acuse de mirar para otro lado, o de ser permisivos, de ser, cuando no, cómplices incluso de algunos desmanes que se han venido cometiendo en Andalucía en esta materia. Yo le voy a leer, muy brevemente, las consideraciones de las memorias de la Fiscalía General del Estado, el Fiscal de la Sala, coordinador de medio ambiente y urbanismo, la Fiscalía de Málaga dice que «las relaciones con la Administración autonómica son magníficas, no existiendo problema destacable alguno». La memoria de Cádiz precisa que «los informes de los inspectores de ordenación del territorio, extraordinariamente fundados, constituyen un instrumento de enorme valor para el desarrollo de nuestras funciones». Y la memoria de Sevilla destaca «la eficaz labor inspectora de la Junta de Andalucía». Además dice, resalta «la muy útil colaboración institucional con la Junta de Andalucía, cuyos informes y dictámenes, según subraya esta memoria, se caracterizan por su alto nivel de imparcialidad, añadiendo que ellos revisten un especial interés cuando están comprometidos responsables políticos municipales en la emisión de licencias, sean del signo político que sean». Esto es la memoria de la Fiscalía.

Es verdad que quizá la comparecencia se ha quedado corta, yo me presto a hablar de este tema porque me parece de los más importantes que tengo el honor de coordinar o de dirigir en el seno de mi consejería, para seguir hablando de este asunto.

Nada más y muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor consejero.

## **10-15/APC-000673. Comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre las medidas emprendidas por el Gobierno andaluz ante la actuación ambiental de Ercros en la planta electroquímica situada en Palos de la Frontera, Huelva**

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al segundo punto del orden del día, que es otra comparecencia, en este caso del Grupo Parlamentario de Podemos de Andalucía, en relación, esta vez sí, a Ercros.

Tiene la palabra, así, el señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muy bien, muchas gracias, señor presidente.

Señorías, agradezco, muy sinceramente, la solicitud de comparecencia en un tema tan delicado como éste, que requiere ser claro, explícito para hacer llegar a la población la verdad de lo que está aconteciendo alrededor de este caso.

El pasado jueves ya tuve la oportunidad de poder hablar en sede parlamentaria sobre el tema, pero la comparecencia de hoy permite ahondar y entrar más en detalle sobre la materia para responder a las preguntas que su grupo plantea y que todos y todas tengamos más luz sobre este asunto.

Como expresé en el pleno de la semana pasada, y en varias ocasiones ante los medios de comunicación, la posible contaminación derivada de la actividad industrial de la planta electroquímica de Ercros en Palos de la Frontera, en Huelva, es un tema que preocupa con carácter general a la Junta de Andalucía y muy especialmente, como comprenderá, a esta consejería. Preocupa por el hecho en sí, por la hipotética contaminación del medio ambiente que se haya podido producir, pero también porque si toda la información se confirma, se habría producido un engaño de grandes magnitudes hacia los trabajadores, hacia la población andaluza, de Huelva más concretamente, y hacia esta Administración ambiental.

Les detallo, en primer término, cómo se produjo la recepción de la denuncia y nuestra respuesta ante la Fiscalía, ya que podemos considerar esto como el punto de inicio en el cual puede existir información algo dispersa y creo que es necesario dejarlo claro. En este sentido, se recibió en la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental requerimiento de información por parte de la Fiscalía General del Estado, con un asunto que decía textualmente: «hechos ilícitos con trascendencia medioambiental en centros del grupo Ercros», y hago este inciso para que puedan comprobar que se refiere a centros en plural, puesto que la denuncia se extiende a todas las plantas de España del grupo y no solamente a la planta de Ercros en Huelva, y es por eso que actúa la Fiscalía General del Estado. Este requerimiento de la Fiscalía hacía referencia, en primer término, a la recepción de una denuncia y diversa documentación presentada por parte de un particular, miembro del comité de empresa, de la que se deducía que han podido producirse hechos ilícitos con trascendencia medioambiental. En segundo término, solicitaba toda la información sobre las actuaciones que pudiera haber emprendido la consejería en relación con los posibles hechos ilícitos.

La respuesta inmediata por parte de esta consejería hacia la Fiscalía General del Estado fue, en primer lugar, nuestra total y absoluta puesta a disposición de la justicia para colaborar y cooperar en todo lo que se nos requiera, y seguidamente se explicó que no se había recibido la denuncia a que se refería el escrito de la Fiscalía, pero que, sin embargo, se había registrado un escrito de denuncia que adjuntaba diversa documentación relativa a los hechos comentados y que, se entendía, debía coincidir con el requerimiento realizado por la Fiscalía General del Estado.

De igual modo, en el escrito remitido a este ente jurídico se hace constar que se ha trasladado toda la documentación a la delegación territorial de Huelva de la consejería, ya que es este centro directivo, por razón territorial y de la propia materia, el competente para iniciar un expediente de actuaciones previas sobre los hechos denunciados. También se informa que se ha mantenido una reunión con los representantes sindicales de la empresa, en la que se exponían estos hechos, pero no fue hasta posteriormente cuando se presentó el escrito en el seno, en el registro de la propia consejería.

Por último, como comenté también en pleno, se solicita a la Fiscalía que informe a esta Administración de las actuaciones que se lleven a efecto, ya que las mismas podrían suponer la suspensión o la paralización de los procedimientos administrativos abiertos.

El volumen de información que se maneja en este caso es elevadísimo, muy complejo y denso. Estamos hablando de miles de archivos de muy variada naturaleza, entre los que aparecen informes de uso externo e interno, estadísticas, correos electrónicos, etcétera, que se refieren a las distintas plantas del grupo Ercros repartidas por el territorio nacional y a la actividad empresarial de esta organización, en general. Es por ello que debemos actuar con mucha cautela y precaución, puesto que, como les digo, el volumen de información es tal que va a llevar su tiempo dirimir su veracidad, tanto a nosotros como a la Fiscalía General del Estado. No obstante, como no puede ser de otra forma, se está actuando con la máxima celeridad dentro de nuestras posibilidades. Nada más ser informados de la denuncia, los servicios técnicos se pusieron a trabajar en un primer análisis de la documentación aportada. Inmediatamente, después de realizar esta operación, que podría ser clasificada como preliminar, a la vista de los presuntos graves hechos que se exponían, y la magnitud de las implicaciones ambientales que pueden suponer, se determinó de manera inmediata abrir expediente informativo a la empresa Ercros. En esta línea, el expediente informativo requiere, en virtud de lo establecido en la normativa vigente, la aportación ante esta Administración pública de cuanta información disponga en relación a los hechos citados tanto por la Fiscalía General del Estado como por el denunciante particular, en su relación con las competencias de esta Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Cuando se disponga de esta información, cuestión de días, comenzará una segunda etapa de trabajo, en la que se va a realizar un profundo y exhaustivo análisis de la nueva información aportada. Y se va a proceder, por otro lado, a realizar la comparación y cotejo entre la información que ya obraba en poder de la consejería, la información aportada con la denuncia, y la información que esta nueva documentación que se aporte, consecuencia de la apertura del expediente informativo.

Por tanto, señorías, esto va a hacer que se tenga aún un mayor volumen de información, y que se acreciente la complejidad del caso, llevando aparejado un aumento considerable del volumen del trabajo que los servicios técnicos deberán llevar a cabo. Pero este es, sin lugar a dudas, el camino a seguir

para que se esclarezca la verdad de las acusaciones y se determine el alcance de las presuntas ilegalidades. No nos cabe la menor duda de que el equipo técnico de la consejería pondrá todo su esfuerzo, conocimiento y trabajo, para resolver el caso a la máxima brevedad posible, colaborando con la justicia en todo lo necesario, y estableciendo las responsabilidades que se tengan que establecer, por la demostrada responsabilidad que ha puesto en práctica en otros casos, y porque esa es su obligación como miembro de la Administración.

La apertura del expediente informativo ha sido notificada y requerida tanto a la empresa que ha cometido las supuestas irregularidades, Ercros, como al actual titular a las instalaciones industriales, Electroquímica Onubense, S.L., a la que se establece como interesado de esta acción y de las futuras que puedan sobrevenir. El plazo establecido para la entrega de la documentación que se requiere es de 10 días hábiles aunque, según lo que contempla la legislación, el plazo es prorrogable por cinco días más a petición del afectado. Este plazo comenzó el día siguiente de la recepción de la notificación al afectado, por lo que actualmente se está a la espera de la presentación ante la delegación territorial de todo lo exigido. Como he comentado, es cuestión de días.

Paso a comentarles ahora el contenido de la información reclamada, la cual tiene connotaciones muy técnicas, pero que trataré de explicar en la medida de lo posible. En el oficio donde se comunica la apertura de expediente informativo remitido a las empresas, el primer punto exige que se informe sobre la red de piezómetros al completo, así como de todas las analíticas que se hayan llevado a cabo sobre esta red. También se exige la representación gráfica de los puntos donde se enclava cada uno de estos sondeos. La red de piezómetros fue exigida en la revisión de la autorización ambiental de 2013. La información presentada a tal efecto ante esta Administración ambiental recoge una red de 13 puntos, con localizaciones en su mayoría periféricas a la planta, en las que no se ha detectado, en este caso, en estos 13 puntos, a lo largo de este tiempo, ningún tipo de anomalía. Parece ser que la red de piezómetros de la que se dispone, de la que dispone la planta, se compone de un número mayor a estos 13, y que es en los piezómetros que no están declarados en la autorización ambiental integrada donde presuntamente se detecta la posible contaminación. El segundo punto del expediente informativo hace alusión a los informes de situación del suelo realizados y los informes complementarios en esta materia que pudieran existir. Se exige, por tanto, documentación relativa a estudios de caracterización de suelo y análisis de riesgo efectuados. Este punto está estrechamente ligado con el anterior, puesto que su alcance podemos decir que afecta al suelo en sí y a los acuíferos que puedan existir abajo. Es en estos estudios donde se extraen las conclusiones para la caracterización de las aguas subterráneas y, por tanto, en ellos es donde se incluye la realización de piezómetros y la toma de muestras a través de ellos. Igualmente, como digo, existe otra serie de técnicas de distinta índole, que se utilizan para la caracterización de otros medios y materiales.

Seguidamente aparece la reclamación sobre informes de cese de actividad, total o parcial, así como desmantelamientos realizados en las distintas plantas. Se pretende con ello disponer de una cronología de la actividad en las diferentes localizaciones de la industria, con el fin de establecer y delimitar las actuaciones llevadas a cabo en cada lugar para relacionarlas adecuadamente con la posible contaminación.

Otro punto muy importante es el relacionado con el balance de mercurio de la planta industrial. Como saben, se trata de un elemento muy contaminante para el medio, y con serias repercusiones sobre la sa-

lud humana, y sobre cuya gestión, tanto en la planta de Huelva como en las demás del grupo, se han establecido sospechas. En este aspecto se requiere justificación documental de las entradas y salidas de mercurio en las factorías, en las que conste al menos la fecha, la procedencia y la cantidad. El propósito de este punto sigue la línea de todo lo anterior, establecer comparaciones entre lo aportado ahora por la empresa y lo presentado anualmente ante la delegación territorial de Huelva, en cumplimiento de lo exigido, en el marco de la autorización ambiental integrada. Además, la información que apunta la denuncia denota desfases entre el balance de este material, que habrían sido emitidas de manera presuntamente ilegal, ocultando, claro está, tales emisiones a la Administración andaluza. Por tanto, el trabajo en este punto es especialmente delicado, ya que conllevaría irregularidades ambientales y de salud laboral si se confirma la veracidad de las acusaciones.

Otro capítulo en el que se exige detallada y exhaustiva información documental es el relacionado con la gestión de las aguas de la planta, tanto las aguas del proceso industrial como las que han tomado contacto con las instalaciones, que serían el caso de las aguas pluviales. Así, el expediente informativo incluye tres puntos que abordan todo lo inherente a lo que les acabo de exponer. El primero aborda los volúmenes y el cálculo justificativo del balance hídrico realizado. Este informe debe contener los volúmenes de aguas pluviales y de proceso, el volumen de agua procedente de las instalaciones auxiliares, la capacidad de almacenamiento de las balsas, la pluviometría y evaporación registradas en la zona, así como el balance del día de máxima pluviometría de cada trimestre. El segundo punto alude a la presentación de un plano descriptivo de la parcela donde se realiza la actividad industrial, en el que se describa adecuadamente la zonificación concreta de la misma en relación a las aguas fluviales sobre esta. Sobre este plano debe indicarse, por un lado las zonas en las que se generan aguas pluviales limpias, es decir, aguas que en ningún momento entran en contacto con materiales o zonas de la instalación que puedan estar contaminadas, y por otro las zonas en las que se produzca esta situación y puedan dar lugar a aguas pluviales contaminadas. Se pide esta información para la situación actual y precedente de la planta industrial.

El tercer punto, a este respecto, que constituye a su vez el último requerimiento de los enumerados en el expediente informativo, presenta también la exigencia de presentación de un plano de detalle. En este caso se trata del plano en planta a escala de detalle donde figure la red de canalización correspondiente al flujo de aguas de la instalación. Se determina que en este plano deben incluirse las redes de saneamiento, arquetas, instalaciones de depuración y puntos de control y vertido, resaltando cualquier diferencia que pueda existir entre el plano que actualmente se encuentra registrado ante esta consejería. De igual forma se debe incluir en el plano la red piezométrica existente. Lo comentado hasta ahora es común para los requerimientos enviados a ambas empresas.

Por otra parte, he de mencionar que en el oficio remitido a la nueva titular de las instalaciones se incluye como último punto la ratificación expresa suscrita por la entidad de las solicitudes y documentación aportada para la obtención de la autorización ambiental integrada. El periodo temporal para el que se demanda toda la información comentada comprende desde el año 2008, incluyendo la totalidad de este año, hasta la actualidad. Como ven, se trata de un lapso de tiempo muy amplio, prácticamente siete años, en el que se va a generar una cantidad de información muy considerable. Con todos los aspectos ambientales y de funcionamiento que aborda la documentación exigida en el seno del expediente informativo dirigido a las empresas, y el gra-

do de detalle que se exige en el mismo, se entiende que por el momento puedan quedar cubiertas las necesidades informativas para llevar a cabo una investigación rigurosa sobre el caso y sentar una amplia base que permita la toma de decisiones posteriores. He de comunicarles también, como ya hice en pleno, que las Consejerías de Salud y Empleo, Empresa y Comercio, están informadas adecuadamente de todo lo acontecido. Mediante el escrito enviado a sendas delegaciones territoriales de estas consejerías, se pone de manifiesto que los hechos denunciados pueden traspasar el ámbito ambiental y suponer irregularidades igualmente graves en materia de salud pública y salud laboral.

Evidentemente, se ha remitido toda la documentación entregada con la denuncia para que pueda ser analizada por los servicios técnicos de las administraciones competentes en materia de salud laboral y pública, y delimiten consecuentemente sus competencias si las hubiera en todo este asunto sobre el que hoy comparezco.

Y voy concluyendo, pero, antes de finalizar mi intervención, quisiera también resaltar desde aquí la buena fe y el buen sentido de trabajo de la mayoría de los operadores industriales que desarrollan su actividad en Andalucía, que este caso, aunque excepcional, puede ensombrecer.

El sector industrial es muy importante en términos económicos y de empleo en nuestra tierra, y alcanza una posición muy destacada, concretamente en la provincia de Huelva.

El sector industrial, establecido dentro de nuestra comunidad autónoma, además ha hecho un esfuerzo importante en materia ambiental, consciente de la mejoría que ello supone tanto para el funcionamiento de la propia industria, para la conservación del medio ambiente y para su propio prestigio y credibilidad ante los ciudadanos. Creo que resulta obvio, aunque permítame que lo resalte, que la apertura del expediente informativo es la primera de las acciones que pueden ser emprendidas por la Junta de Andalucía.

Si tras la recepción de la información y su correspondiente análisis y cotejo se detectara la más mínima no conformidad en relación con lo establecido en las autorizaciones ambientales y en la legislación vigente, en general, no tenga la más mínima duda de que se procederá consecuentemente. De la Junta de Andalucía no se descarta ninguna acción de ningún tipo.

Si finalmente el alcance de los hechos denunciados es de una magnitud tan grande, como ahora mismo se presupone, estaríamos ante un caso muy grave de infracciones o delitos medioambientales que pueden tener repercusión estatal.

El Gobierno andaluz no va a permitir que en esta tierra se actúe de forma arbitraria y en contra de la legislación vigente. Les puedo asegurar que llegaremos hasta el fondo de la cuestión y que seguiremos vigilando y haciendo cumplir la normativa ambiental de Andalucía y exigiendo responsabilidades a quien no se atenga a ello. El caso está también en manos de la justicia, y como siempre nosotros vamos a estar prestos para cooperar y responder con nuestro trabajo y servicio a lo que desde la Fiscalía o los tribunales se nos reclame.

Les pido que tengan un mínimo de paciencia y confianza en el trabajo de los técnicos de esta consejería y les aseguro que la población andaluza estará informada de todo cuanto ocurra.

Y ya para terminar, en el turno de réplica, si me lo permite, daré cuenta de lo que se ha hecho en el mismo día de ayer, una inspección de extraordinaria sorpresa a la planta para intentar recabar más información de la que la propia empresa está obligada a remitir.

Nada más y muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra la señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, muchas gracias por su explicación.

Si hoy estamos aquí es porque el asunto de la contaminación, supuesta contaminación por parte de la empresa de Ercros nos preocupa muchísimo al Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, pero no solamente nos preocupa porque se haya producido un incidente medioambiental, sino porque está afectando o puede afectar directamente a la seguridad con la que la población de Palos de la Frontera se asienta.

Entonces, hace una semana la prensa alertaba sobre los posibles presuntos delitos medioambientales de esta empresa, y ante esta situación pues surgieron muchas dudas. Y sobre todo considerábamos que era interesante que usted compareciera aquí para que aclarara y diera información de primera mano, porque a través de la prensa se difunde información, pero nunca sabemos si realmente es la información correcta y sobre todo la información que necesita la ciudadanía para quedarse tranquila.

En este sentido, quiero preguntarle, señor consejero, dentro de los planes sectoriales de inspección medioambientales que la Consejería de Medio Ambiente desarrolla anualmente, durante el año 2015, según el registro que podemos ver en la propia página web, solamente se han realizado 35 inspecciones de autorizaciones ambientales integradas. Y una de mis dudas era si la autorización ambiental integrada de Ercros había sido inspeccionada en los últimos cinco años, y usted me ha dicho que la última fue en el 2013.

Pero de igual manera, quiero preguntarle si se ha inspeccionado la documentación o si se han hecho visitas *in situ* en los cinco años anteriores, igual que si se han realizado muestreos o análisis de emisiones a la atmósfera, derruidos, emisiones hídricas, recibos, suelos, aguas subterráneas también en los últimos cinco años.

Y me gustaría que me dijera fecha, si las tiene, y los muestreos o la documentación que se ha solicitado a la empresa.

Como usted mejor que nadie sabe, la comunidad autónoma es la que tiene las competencias de inspección y control. Y en este sentido le animamos a que intensifique esta labor, pues, consideramos que es esencial para garantizar que las empresas operan con todas las garantías al medioambiente y para la salud para las personas.

Otra duda que nos surge es si durante la comprobación de los registros EPER, el Inventario Europeo de Emisiones, que anualmente tienen que hacer todas las empresas y para las que se contrata una auditoria externa por parte de un organismo acreditado, tampoco se detectaron balances anómalos con el tema del mercurio. Pues, si usted conoce este tipo de inventario, sabe que hay que comprobar la cantidad de materia prima que se utiliza para saber cuántas emisiones se están produciendo de una determinada sustancia a la atmósfera.

En el caso que hoy nos ocupa, en el caso de Palos de la Frontera no es la primera vez que se alertaba sobre posibles episodios de contaminación. En el año 2008, Greenpeace hizo un informe donde analizaba varias empresas o plantas transformadoras del cloro, y en este caso analizó la balsa de tratamiento de Palos de la Frontera. Y en ella encontraron muestras de mercurio y otros compuestos orgánicos volátiles, como diclorometano, clorometano, que, como usted sabe, son sustancias peligrosas para la salud de los seres vivos en cantidades suficientes.

En este asunto me ha llamado la atención que FACUA Consumidores en Acción ha trasladado también a la Fiscalía de Huelva la documentación e información sobre este asunto, que, como usted también decía, no solamente tiene afecciones sobre los recursos naturales o el medio ambiente, sino que también podría haber estado incurriendo en delitos contra la salud de los trabajadores y, cómo no, contra la salud de la población si se llega a comprobar que el agua subterránea estaba contaminada. Lo peor es que la contaminación no se queda solo en el agua, sino que va más allá. Según las mismas fuentes de información, presuntamente Ercros falseó los informes de emisiones de mercurio, estaban dando a la consejería cifras sobre mercurio que no se correspondían presuntamente con las que realmente se estaban consumiendo.

Como verá, señor consejero, con esta información y los presuntos delitos planeando sobre Andalucía, se ha vuelto a crear una alarma en la población, la población de Andalucía en general, pero sobre todo en Palos de la Frontera. Y desde aquí les insto a que tranquilicen a la gente y les informe de primera mano sobre las acciones que está llevando a cabo tanto la Consejería de Medio Ambiente como de la de Salud, en este caso se está procediendo así.

Frente a las noticias de contaminación, el 9 de noviembre conocíamos también que Ercros obtuvo un beneficio de 5,88 millones de euros en los nueve primeros meses del año. Lo que supone un incremento del 104% respecto al mismo periodo del año anterior.

Esta vez comprobamos, una vez más, cómo las grandes empresas hacen beneficio a veces a costa de empobrecer tierras, agotar recursos y de contaminar el medioambiente. No olvidemos que, como usted mismo ha dicho, el problema de Ercros en Palos de la Frontera no es un caso aislado, sino que tenemos un buen ejemplo en Flix, en Tarragona, donde llevan sufriendo la zona de contaminación desde hace muchos años.

Por otro lado, en junio del 2015, Ercros vendió la planta a Electroquímica Onubense, y la clave de la venta, según parte del personal de la empresa, estaba en que la forma de producir el cloro que se estaba haciendo hasta el momento, era a través de celdas de cátodos de mercurio, uso que estará prohibido a partir del 2017 por su alta toxicidad y según una directiva europea. De ahí que se necesite casi una inversión de 14 millones de euros para cambiar a una tecnología de celdas de membrana.

Y, en este sentido, quiero preguntarle, señor consejero, si la propietaria actual de la empresa ha iniciado los trámites para modificar la tecnología hacia las celdas de membrana.

El comité de empresa teme que finalmente la electroquímica cierre y se quede solo con la explotación de las salinas.

Por otro lado, alertan sobre el verdadero motivo de la venta. Ellos creen que la empresa vendió la planta para eludir responsabilidades de contaminación que se habían estado produciendo durante cuarenta años de actividad.

Y en este sentido quiero decirle, señor consejero, que, desde el principio de los años noventa, organizaciones conservacionistas de la zona, como ya le he dicho antes, Greenpeace o Ecologistas en Acción, han denunciado la contaminación generada en Ercros y su [...] al medio ambiente y para la salud.

Y en este sentido quiero saber, señor consejero, si los problemas de contaminación que parece que era un secreto a voces, ¿por qué no se actúa antes? ¿Por qué la Junta no actúa antes o no hizo más inspecciones a la empresa? ¿Por qué se abre ahora el expediente informativo? Es que parece que es como que la información salga en prensa o..., bueno, en este caso ha aclarado que es a través de la Fiscalía..., lo que le ha inducido a abrir el expediente informativo.

Porque, señor consejero, si, como usted mismo reconoce, el personal técnico de la Junta hace muy bien su trabajo, que eso no lo dudo, al revés, creo que lo hacen muy, muy bien, no entiendo bien por qué no tenían información de esta contaminación, no sé si había sospechas o si nos puede aclarar algo estas dudas, ¿no?

Algunas fuentes apuntan a que la clave de que..., de por qué Ercros no ha sido aún denunciada es porque Ercros es Ercros, según llegaron a afirmar en el Ministerio de Medio Ambiente para justificar la permisividad del Gobierno central con los vertidos de la empresa. Y es que Josep Piqué fue presidente de Ercros desde 1992 a 1996, que fue nombrado posteriormente por José María Aznar ministro de Industria. Zabalza, que sustituyó a Piqué como presidente de Ercros en 1996, había sido director del Gabinete de Presidencia de Felipe González. Un ejemplo de puertas giratorias en toda regla, traspaso de influencias entre Administración y empresas, y que esperamos y deseamos que no sea, desde luego, el motivo de por qué se le permite a esta empresa cometer presuntos delitos ambientales.

En este contexto, no es sorprendente, por tanto, que en 2006 el Ministerio de Medio Ambiente firmara un acuerdo voluntario con la Asociación Nacional de Electroquímica para ampliar el plazo de cese de los vertidos de mercurio en el año 2007 hasta 2020. En definitiva, consideramos que la fabricación de cloro en España sigue dependiendo de las tecnologías de celda de mercurio, y mientras no se utilicen las mejores técnicas disponibles, como así indica la directiva IPPC, se seguirán emitiendo al agua y al aire cantidades muy significativas de mercurio.

Es, por tanto, que entendemos que es necesario apostar por una producción limpia, que no utilice sustancias tóxicas y peligrosas. El hecho de que gran parte del cloro producido se dedique a la fabricación de PVC, un plástico que puede ser fácilmente reemplazado por material alternativo no clorado, indica lo fundamental que es volver a evaluar nuestra dependencia de algunos productos, sobre todo los que tienen un elevadísimo coste ambiental, y con ello pensar que es posible reorientar y reconvertir a la industria en un sector más limpio y respetuoso con el medio ambiente.

Señor consejero, tenemos que revisar las políticas industriales y de protección industrial para que garanticen al menos el cumplimiento de la normativa europea, cosa que parece que no está ocurriendo en estos momentos. Por ello, los gobiernos central y autonómico tienen que fortalecer el control de las empresas y las inspecciones, así como las sanciones. La normativa europea más relevante debe ser cumplida rigurosamente, como la Directiva IPPC o la Directiva Seveso II.

En este sentido, nos gustaría saber, señor consejero, cuál es la apuesta del Gobierno andaluz, si va a ayudar a las empresas o va a fomentar el cambio hacia una tecnología más limpia y más respetuosa con el medio ambiente.

Y quiero decirle una cosa, señor consejero. A veces, la percepción que tiene la gente con respecto a estos temas es que a las grandes empresas se les consiente todo, de forma pasiva o activa pero se les consiente todo, que no importa lo que hagan, que si amenazan con destruir empleo la Administración se repliega sobre su obligación de dar cumplimiento a la normativa y corre un tupido velo sobre el asunto. Impunidad y privilegio, éstos son los conceptos que parecen dominar en este asunto y es lo que la ciudadanía percibe en la calle.

No se cumplen los principios de quien contamina, paga...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Barranco, lleva ya diez minutos. Le ruego vaya terminando.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor presidente.

... y mucho menos el principio de prevención.

La Administración en este asunto de Ercros parece que ha actuado tarde y cuando ya no le quedaba más remedio. Desde hace años se vienen denunciando episodios de contaminación de las aguas, de las emisiones de mercurio, de otros componentes peligrosos y tóxicos, pero el Gobierno ha debido actuar con mayor eficacia y, sobre todo, con mayor control, y más cuando la empresa tenía un historial contaminador que podemos escribir en versículos, como la Biblia.

El Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía lo que le pedimos esta tarde es transparencia, que, como usted aquí acaba de hacer... Le damos las gracias por informarnos de primera mano sobre las actuaciones que está llevando la Administración, pero también le exigimos celeridad y claridad y, sobre todo, que se apliquen las acciones correctivas que sean necesarias para revertir los efectos medioambientales, si es que se han producido, como consecuencia de esta actividad industrial. Y por supuesto lo que sí le pedimos es que le exija a la empresa un plan de recuperación ambiental que incluya todos los aspectos ambientales que hayan sido afectados por la contaminación. Y lo que sí le pedimos es que este plan de recuperación lo pague la empresa, que no pase como en otras ocasiones, que lo paguemos los andaluces y las andaluzas, pues entendemos que la Administración debe pedir responsabilidad ambiental a la entidad infractora y también le solicitamos que impongan sanciones, si así procede.

Eso es lo que le solicitamos. Y también que informe a la ciudadanía sobre cada uno de los pasos que dé la Administración.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Barranco.

Para terminar el debate de esta comparecencia, tiene la palabra el señor consejero.

## El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, señor presidente. Señora Barranco.

Lo he dicho antes y lo digo ahora: compartimos esa preocupación. Y, bueno, al hilo de su intervención, voy a comentar varios asuntos que espero den respuesta a la mayor parte de las cuestiones que usted ha planteado.

Bien. Ha hablado usted de por qué no se ha actuado antes. Hombre, debo decir que no se ha actuado antes porque la Consejería de Medio Ambiente no ha tenido evidencias ni sospechas de que se pudiera estar cometiendo ningún delito en esta..., bueno, en esta fábrica, como en cualquier otra. Nosotros, bueno, actuamos de esta manera cuando tenemos algún tipo, bueno, pues de denuncia o nuestras inspecciones, efectivamente, descubren alguna cuestión con visos, efectivamente, de ser constitutivas de delito. Porque una cosa es denunciar algún tipo de contaminación y otra es que esa contaminación, aun siendo real, pueda ser un delito o no. Permítame un ejemplo burdo, pero un coche contamina y si la emisión del tubo de escape está por debajo de los niveles exigidos no está cometiendo ningún delito. A una escala infinitamente mayor, en la industria química, que es la que en este caso hay en Huelva, pues se le puede aplicar exactamente el mismo razonamiento.

No tenga usted duda, no tenga usted ninguna duda —hemos hablado de este tema en más de..., alguna ocasión— de que en el momento que mi departamento tenga conocimiento de la presunta comisión de algún delito por quien sea, ya sea una gran empresa, una pequeña empresa, un particular o una administración, vamos a actuar, es nuestra obligación, y estamos firmemente decididos a hacerlo. Pero usted comprenderá que para..., bueno, pues para irnos a una fiscalía para denunciar a alguien en un juzgado tenemos que tener una mínima evidencia. Nos ha llegado a través..., prácticamente al unísono por parte del comité de empresa y de la Fiscalía General del Estado, porque, insisto, es un asunto... No es que Ercros, ¿eh?, tenga problemas en esta materia en distintas comunidades autónomas, sino que los presuntos delitos que se denuncian en esta ocasión se denuncia que se han cometido presuntamente en la fábrica de Palos, en la de Tarragona y en alguna otra que ahora mismo no recuerdo de otra comunidad autónoma. O sea, no estamos hablando de [*ininteligible*], estamos hablando de estos delitos.

Por tanto, hasta que nosotros no tenemos un mínimo conocimiento de que, efectivamente, alguien está cometiendo un delito, no podemos actuar. Bueno, no está en nuestras obligaciones y, además, no vamos a criminalizar a todo el mundo. Ahora bien, como tengamos sospechas fundadas, vamos a actuar, en este o en cualquier otro sitio. Y como en este caso, efectivamente, nos viene una solicitud de información nada más y nada menos que de la Fiscalía General del Estado, por supuesto que hemos actuado de manera inmediata, insisto, en el momento en que tuvimos conocimiento.

Le voy a relatar, como usted me ha pedido, las inspecciones realizadas en los últimos años a esta empresa del polo químico de Huelva, algunas extraordinarias, otras extraordinarias, y, desde luego, no contamos aquí, bueno, pues el trabajo continuo que los técnicos de la Delegación territorial, en este caso de Huelva, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio hacen con esta y con cualquier otra instalación fabril de las que hay en el polo químico de Huelva, que se hace de manera continua.

El 21 y 22 de abril de 2009, autoauditoría inicial. Existe una no conformidad por no estar acondicionado uno de los focos de emisión, se presentan alegaciones, queda subsanado y en esta misma auditoría se hace una toma de muestras del vertido, con resultado conforme.

El 4 y 5 de mayo de 2011 se realiza una auditoría en la que se propone la toma de muestras de atmósferas en tres focos, con resultado conforme. Se realiza toma de muestras de vertidos, con resultado conforme.

El 27 de junio de 2013 se realiza auditoría, sin detectarse no conformidades. En el marco de esa inspección se realiza toma de muestras al vertido, con resultado conforme.

El 12 de marzo de 2015 se realiza auditoría, detectándose que los libros de registro de emisiones a la atmósfera no se encontraban debidamente sellados. La empresa subsanó esta no conformidad. En el marco de esa inspección, se realiza toma de muestras al vertido, con resultado de conforme.

El 9 de julio de este mismo año existe un incidente no comunicado conforme a la autorización ambiental integrada que obliga a abrir un expediente sancionador leve, y el 23 de noviembre de 2015, en el día de ayer, se realiza una inspección sorpresa ante los acontecimientos que hoy nos reúnen aquí. Se han instalado una serie de piezómetros y otros artefactos que nos van a permitir tener un conocimiento más real de todo esto que se denuncia. Estarán instalados en torno a una semana para que tengamos noticias de un ciclo completo —eso es lo que dicen los técnicos de las fábricas en los que hay periodos de máxima producción y de menos producción— para, bueno, obtener datos que nos permitan acercarnos a la verdad.

Ha hablado usted también, y está íntimamente relacionado con lo que antes le decía... Bueno, hay unos índices de emisiones a la atmósfera, a las aguas, etcétera, de determinadas sustancias que, si se está por debajo, bueno, pues se estará contaminando, es verdad, pero también se estará cumpliendo la ley. Por tanto, no podemos más que hacer cumplir la ley.

Y, en el tema del mercurio, efectivamente, una sustancia altamente contaminante, debo decirle que, en estos momentos, no existen límites de emisión regulados en la normativa como tales. Por ello, los límites de emisión de este elemento que establece la autorización ambiental integrada son los propuestos en los acuerdos voluntarios entre el sector, el Gobierno de la nación y las comunidades autónomas. Pese a que no hay una ley que regule estos vertidos, sí hay un acuerdo entre Gobierno central, comunidades autónomas y las propias empresas para, bueno, pues que, en fin, no quede todo al albur de las necesidades de las propias empresas, lo cual es bastante de agradecer.

Y, en cuanto, ya para terminar, en la solicitud que me ha hecho de información a los ciudadanos, a los grupos políticos, a quien quiera, yo estoy absolutamente abierto, y es una de mis obsesiones, si me lo permite, contar lo que hacemos. Hay veces que lo hacemos bien y otras no lo haremos tan bien, pero contar lo que hacemos. En este sentido, estamos actuando desde el principio, desde el principio. Es un asunto que preocupa, que tiene visos de verosimilitud, que habrá que esperar a cómo evoluciona el asunto, pero que vamos a actuar con la máxima contundencia en caso de que esto se compruebe, porque, como dije ayer en los medios de comunicación, en lo que dependa de mí, no vamos a permitir que nadie engañe o se ría ni de los trabajadores de una fábrica ni de los ciudadanos de un municipio ni de la Administración andaluza.

Nada más y muchas gracias.

**El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchísimas gracias, señor consejero.

Damos por terminado el turno de..., el punto del orden del día, mejor dicho, de las comparencias.

### 10-15/POC-000893. Pregunta oral relativa a las sentencias del Tribunal Supremo de anulación de la revisión del Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) de Marbella

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos, por tanto, a las preguntas orales.

Vamos a hacer una modificación. No afecta al resto de grupos políticos, es la alteración de una pregunta del Partido Popular. Así que la primera pregunta, señor consejero, que vamos a hacer, en relación..., es la pregunta 2.9, en relación al Plan General de Ordenación Urbanística, y la 2.1, que sería de proyectos forestales, pasa a la posición de la anterior. Ya digo, no afecta al resto de grupos políticos, simplemente es un cambio en el turno del Partido Popular.

Le vamos a dar un tiempo al señor consejero para que busque la documentación. La 2.9.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Estamos hablando, la primera, el Plan General de Ordenación Urbanística de Marbella.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Correcto.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—De acuerdo.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y la que era la primera, pasa a esa posición.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Perfecto.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—El señor Romero, para la formulación de la pregunta, ¿la da por formulada?

De acuerdo. Muchas gracias.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muy bien, pues, muchas gracias, señor Romero.

Me pregunta sobre las medidas para paliar los efectos de una sentencia. Bueno, obviamente, las sentencias están para cumplirlas, pero entiendo el sentido de su pregunta, en cuanto, bueno, en fin, a los posibles perjuicios que pueda tener esta sentencia en el urbanismo de Marbella.

En este sentido, quiero matizar el papel y la responsabilidad que tiene la Junta en un asunto con un marcado carácter municipal —es un instrumento municipal— y el liderazgo, el liderazgo, con la ayuda de la Junta, pero el liderazgo corresponde al municipio de Marbella.

No obstante, la Junta de Andalucía, desde el primer momento se ha puesto a trabajar codo con codo con el Ayuntamiento de Marbella, desde los principios de lealtad y cooperación institucional, porque el Gobierno es consciente de la repercusión que la sentencia tiene para el municipio de Marbella y para el resto de municipios de Andalucía, por lo simbólico y lo trascendente que es.

A estas alturas, ya se han producido dos reuniones de la comisión bilateral, con el objeto de buscar una salida rápida y segura a la situación generada por los pronunciamientos del Tribunal Supremo, y hay fijada una tercera reunión, y una cuarta y una quinta para la semana que viene. De momento, se trabaja en un doble objetivo: un nuevo PGOU y la búsqueda de una solución transitoria que mejor compagine el cumplimiento de las sentencias con las necesidades del municipio de Marbella. Los interrogantes planteados por la sentencia no son pocos ni sencillos, lo hemos dicho ya varias veces. De ahí que la solución sea compleja y haya que trabajarla mucho.

La eficacia es importante, pero, y sobre todo en este caso, entendemos que también lo es la seguridad, no dar pasos en falso. No podemos perder de vista que, pese a la sentencia, el día a día de Marbella continúa con normalidad. Tal vez esa sea la principal conclusión y un aspecto al que debemos darle la importancia que realmente tiene. Marbella tiene una situación por solucionar, tiene un desafío por delante, pero entendemos que no ha caído en la parálisis ni el caos. Es responsabilidad nuestra y de otros actores actuar con responsabilidad y esa será la mejor ayuda que podamos prestar a Marbella.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Romero, tiene usted la palabra.

El señor ROMERO MORENO

—Muchas gracias, señor presidente.

Evidentemente, no podemos decir que la Junta no tenga responsabilidad en esta situación, en la situación que se vive en Marbella. Hay que recordar que el Plan General de Ordenación Urbana que ha sido objeto de la sentencia es un plan que viene a poner fin y a arreglar una situación de desmanes urbanísticos, y hay

que recordar que en el propio procedimiento judicial que llevó a la disolución del Ayuntamiento de Marbella, el caso Malaya, el magistrado apuntaba, apuntaba de forma literal, que la posición del Gobierno andaluz se asemejaba más a la de tener un cierto grado de responsabilidad en la situación creada en Marbella, en atención a las amplias competencias y facultades que ostentaba cuando quiso personarse.

Realmente, hay una responsabilidad de la Junta de Andalucía. La habría, aunque no hubiese habido una situación de desmán urbanístico, pero, en el supuesto en el que nos vemos actualmente, pues, evidentemente, más.

Señor consejero, cuando uno acude al médico con una grave enfermedad, busca respuestas, busca un diagnóstico y un tratamiento. Y eso es lo que, desgraciadamente, hasta ahora no hemos conseguido o no hemos tenido en relación al problema suscitado por la sentencia desde el departamento que usted dirige. A usted le incumbe el papel, en este planteamiento, de médico, y sin embargo no nos ha transmitido todavía la confianza que querríamos tener, no nos ha transmitido la información que necesitamos para poder afrontar una situación tan grave como la que vivimos actualmente.

Y esa es la finalidad de esta comparecencia, de esta pregunta, que se hace sin ningún ánimo de confrontación, y fíjese usted que podríamos buscar ámbitos para pelearnos, pero no se trata de eso. Se trata, simplemente, de que ustedes nos aporten la información que necesitan los ciudadanos y los operadores económicos de Marbella para tener tranquilidad, y son muchas las preguntas que necesitan respuesta.

Respuestas concretas, señor consejero, no reuniones, no planteamientos etéreos. Usted declaraba en el Pleno que había puesto..., que la Junta ha puesto todos los mecanismos jurídicos y urbanísticos a su alcance para dar seguridad a los ciudadanos inversores. Nosotros lo que preguntamos es cuáles son, concretamente, esos mecanismos. ¿Se van a dictar normas sustantivas de aplicación provisional? ¿Sí o no? ¿Se va a llevar este procedimiento de la mano del ayuntamiento? Porque en el ayuntamiento nos dicen que todo se va a llevar de la mano de la Junta, que va a llevar el protagonismo en esta situación. ¿Se va a iniciar una política de expedientes de innovación del Plan General de Ordenación Urbana de 1986, de hace ya, pues, 30 o 40 años..., 30 años? ¿Sí o no? ¿Se va a firmar con el ayuntamiento un nuevo convenio para la redacción del Plan General de Ordenación Urbana de Marbella, como el que se realizó en 2004? ¿Sí o no? ¿Cuál es el calendario que prevé la Junta? ¿Cuándo pretenden adjudicar la redacción de ese plan? ¿Cuándo pretenden aprobar inicialmente el nuevo plan? ¿Qué van a hacer y cuándo? Eso es lo que nos demanda la ciudadanía, a la Junta de Andalucía, y lo que nosotros, desde nuestra modesta posición de oposición, le reclamamos a nuestro gobierno.

Usted ha manifestado que las licencias y actos otorgados al amparo del Plan General de Ordenación Urbana de Marbella no se encuentran afectados por la sentencia. Y la sentencia, aunque lo digamos muchas veces, no anula el Plan General de Ordenación Urbana, lo declara nulo de pleno derecho. Y eso tiene consecuencias jurídicas...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando ya, señor Romero.

El señor ROMERO MORENO

—Voy terminando.

¿Se sabe en el departamento precisamente la diferencia entre esa nulidad de pleno derecho y la simple anulación? Se... Ya nos ha dicho usted que se ha presentado recurso. ¿Nos va a aclarar si se produce una denuncia en los servicios de disciplina urbanística que funcionarán con un criterio administración, qué es lo que va a pasar? Porque el plan sobre el que se apoyan ha sido declarado nulo. Luego esas licencias están actualmente en el aire. Preguntas que requieren respuesta.

La situación económica en Marbella empieza a notarse. Esta misma mañana un notario me lo decía por la calle, que ya ha notado una reducción en una semana de la gente que venía por allí. Cuando el mercado inmobiliario se para, pues ya tenemos un problema económico encima de la mesa.

Y nosotros lo que le decimos, señor consejero, es que en el Pleno se le tendió la mano, y tendida sigue, para ayudar exactamente en lo que haga falta. Y a partir de ahí lo único que necesitamos es información. Información, y a partir de ahí sepa usted que para cualquier solución a este problema contará también con el Grupo Popular, pero evidentemente sabiendo hacia dónde vamos.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Romero.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muy bien. Muchas gracias, señor presidente.

Señor Romero, yo no he negado que la Junta de Andalucía también tenga cierto grado de responsabilidad en este asunto. Estaría bueno. Yo no soy..., de verdad, lo irán comprobando con el tiempo, no soy de los de ponerme de perfil. No soy de los de ponerme de perfil. Pero estaremos también de acuerdo en que, bueno, aquel Plan General de Ordenación Urbana era compartido por todos, por el gobierno que había entonces... Sí, sí, por el gobierno que había entonces también, un gobierno con mayoría *absolutísima* del Partido Popular. Y, de hecho, las declaraciones de la anterior alcaldesa en este sentido han ido un poco en esta línea, ¿no? En el sentido de que ella no iba a hacer oposición con este asunto, porque entendía que era una cuestión en la que todo el mundo debería ir de la mano, y, bueno, de alguna manera pues compartía, pues, el revés evidente que esto ha supuesto para Marbella, para el ayuntamiento y para la propia Junta de Andalucía. Debo decir una vez más, y conviene recordarlo, que este revés del Tribunal Supremo contradice a sentencias favorables al mismo plan del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, que han tenido lugar en estos últimos tiempos. Por tanto, bueno, no estará tan claro que las cosas se hicieron mal cuando, bueno, un tribunal como el Superior de Justicia de Andalucía avaló hasta tres veces el PGOU, pero lo cierto es que es nulo de pleno derecho.

Pide usted... Ha hecho una serie de preguntas que yo no tengo más remedio que..., bueno, no tengo más remedio, que voy a contestar de dos maneras. La primera es que este es un asunto de tal complejidad, un asunto técnico muy complejo, un asunto que, insisto, después de unos años, cuando..., bueno, todo el mundo creía que estaba claro, que había sido avalado, insisto, por tribunales, pues ha sido tumbado. Por tanto, no queremos dar ningún paso en falso, ningún paso en falso.

El Ayuntamiento de Marbella, que es, efectivamente, el que yo creo que tiene que tener el protagonismo en este asunto, y a su lado va a estar la Junta de Andalucía, sin ninguna duda, sin ninguna duda, sin ninguna duda. Y en este momento, una vez que han sido ya analizadas, con absoluto detenimiento, las tres sentencias del Supremo, se está a la espera, la semana que viene, de una reunión con el gabinete jurídico de la Junta de Andalucía para que también opine sobre qué es lo más conveniente para que la decisión que se tome para garantizar el ordenamiento urbanístico de Marbella hasta la aprobación del nuevo PGOU, bueno, pues se ajuste a la norma y no sea tumbado. Estamos a la espera nada más que de eso, es decir, que ante un asunto de esta complejidad..., yo ni soy triunfalista, ni lo seré nunca, pero yo creo que un tiempo razonablemente rápido vamos a tener una respuesta para los próximos meses, el tiempo que dure, años, el tiempo que dure el nuevo PGOU de Marbella, pero queremos contar con el aval jurídico para que no nos pase lo mismo.

Y en cuanto a la mano tendida, insisto, la acepto. Yo..., cada vez que quiera el Grupo Popular, o cualquier otro grupo, estoy a disposición de facilitarle cualquier información que se me pida, en sede parlamentaria o en una reunión en un despacho. Aquí estoy, no tengo ningún problema. Creo sinceramente, ya que usted ha hablado de pelearnos, creo que hay muchas cosas por las que podemos pelearnos, y quizás esta no sea la que nos merezca más la pena.

Nada más y muchas gracias.

**El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señor consejero.

### 10-15/POC-000182. Pregunta oral relativa a la construcción de la estación depuradora de aguas residuales y agrupación de vertidos en el municipio de Arjona, Jaén

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, en este caso del Grupo Parlamentario Socialista, en relación a la depuradora de aguas residuales y agrupación de vertidos en el municipio de Arjona, Jaén.

Tiene la palabra para ello el señor Millán.

El señor MILLÁN MUÑOZ

—Gracias, presidente.

Señor consejero, dentro de las actuaciones que está desarrollando la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en materia de depuración y saneamiento de aguas, se encuentra la construcción de la estación depuradora de aguas residuales de Arjona. Conocemos del compromiso político, de la licitación del proyecto, y que por parte del ayuntamiento, en este sentido, digo, de la Junta de Andalucía... Y que por parte del ayuntamiento se estaban desarrollando actuaciones para poner a disposición de la Junta de Andalucía los terrenos para la construcción de esta EDAR y también para la construcción de los colectores que son necesarios con la misma.

Se ha [...] que la construcción de una EDAR requiere de la complicidad, la colaboración y la implicación de los ayuntamientos donde se vaya a implantar, porque son ellos quienes tienen que poner a disposición de la Junta de Andalucía el suelo y tienen que realizar los trámites ambientales, ya sea por calificación ambiental, en algunos casos, o por autorización ambiental unificada en otros, necesarios, ¿no?

En el caso que nos ocupa, al parecer, el ayuntamiento había pedido el auxilio de la diputación para hacer la expropiación. Y con ese compromiso, la Junta de Andalucía, al parecer también, continuaba con los trámites a pesar de no contar aún con la disponibilidad del suelo.

Le preguntamos: ¿podría indicarnos en qué situación se encuentra el expediente, esta actuación en definitiva, y qué plazos maneja de inicio de la construcción de esa depuradora?

Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muy bien. Muchas gracias.

Señoría, la estación depuradora de aguas residuales de Arjona tiene prácticamente resueltos todos los trámites técnicos y administrativos que atañen a la Junta de Andalucía. El siguiente paso es que el ayuntamiento ponga a disposición de la Junta los terrenos para poder ejecutar la EDAR y los dos colectores. La competencia de tratar los vertidos de aguas residuales urbanas es municipal, y la Junta de Andalucía está implicada y pone todo su empeño en auxiliar a los ayuntamientos para que estos cumplan. En este sentido, es una responsabilidad compartida. En este caso además, la diputación está auxiliando al ayuntamiento para la disponibilidad de los terrenos.

Por su parte, para dar respuesta a las necesidades de depuración de Arjona, la consejería ha incluido en su programación la dotación presupuestaria para la actuación de EDAR y colectores, por importe de 9,6 millones, de los cuales más de 5 van destinados a los colectores.

Me pregunta cuándo tenemos previsto iniciar las obras. No voy a indicar una fecha concreta, porque estamos a expensas de que el ayuntamiento ponga a nuestra disposición los terrenos de la EDAR y de que se expropian parcelas por las que van a transcurrir los colectores por otros. Fruto de un acuerdo entre la Junta y la Diputación de Jaén ya han comenzado las expropiaciones necesarias de los terrenos por los que transcurrirán los colectores. En este sentido, quiero destacar el trabajo que ha desempeñado la Diputación de Jaén para desatascar esta situación.

Finalmente es con satisfacción que anuncio que ya se ha firmado el convenio con el Ayuntamiento de Arjona, imprescindible para ejecutar esta obra. Al estar el dinero presupuestado, estar los trámites dependientes de la Junta listos, en el momento que se nos entreguen los terrenos comenzará una actuación que, coincido con usted, es de capital importancia para este municipio de la provincia de Jaén.

**El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señor consejero.

## 10-15/POC-000510. Pregunta oral relativa a la depuradora en Níjar, Almería

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, en relación a la depuradora en Níjar, Almería.

Tiene la palabra para ello el señor Funes.

El señor FUNES ARJONA

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, en el año 1995 se construyó la depuradora de aguas residuales de El Cautivo, Níjar. Esa depuradora, como sabe, se construyó con un grave error de cálculo, y se halla infradimensionada, dado que se construyó para dar servicio a unas diez mil personas, y en la actualidad pues supera las veinte mil.

La acometida para iniciar la obra data de 2007; sin embargo, pese a que el error se detectó nada más terminar las obras, todos estos años atrás no se ha acometido obra alguna ni destinado presupuesto a ella. Ya sé que esto se ha solventado, y me he enterado después de formular..., no de formular la pregunta, pero después de rescatarla para comisión, pues me he informado de que ya hay una dotación presupuestaria para iniciar esta EDAR. Ya aprovecho para felicitarle, no estaba previsto, pero ya aprovecho para felicitarle.

Desde 2014, la federación de regantes denunció la existencia de vertidos incontrolados de aguas residuales como consecuencia de falta de operatividad de la actual depuradora del campo de Níjar. Ese error cometido en la depuradora de El Viso también ha provocado que nunca se haya inaugurado una planta, y esto no forma parte de la pregunta, pero usted quizá me pueda decir algo, una planta de reutilización de aguas depuradas en los riegos de Níjar, que fue construida por la Consejería de Medio Ambiente en 1999. Se hizo, por tanto, una inversión que no ha tenido el uso correspondiente.

Bueno, ya preguntarle si se va a concluir este año la depuradora y si tienen previsto pues que sea una solución más definitiva que la anterior, que realmente tuvo desde su inicio ya importantes fallos.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Funes.

Contesta el consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muy bien, muchas gracias, presidente.

Señor Funes, efectivamente, la estación depuradora de aguas residuales de El Cautivo, en el término municipal de Níjar, es una obviedad que hace tiempo que tiene problemas. Lo reconocemos, estamos aquí para eso y para dar cumplida cuenta de todo lo que afecta a los andaluces. Tan conscientes somos de este problema que comenzamos los trámites para construir una nueva estación depuradora de aguas residuales que devuelva las aguas en las mejores condiciones posibles a la naturaleza. La actuación dispone ya de un presupuesto de más de 8,3 millones de euros, y si todo transcurre con normalidad, no hay razones para que no sea así, comenzarán, efectivamente, a principios de 2016.

El 5 de marzo de este año 2015 se aprobó el anteproyecto y pliego de bases de esta estación depuradora, que dispone de la autorización ambiental unificada, la financiación de la obra corre a cargo del canon de mejora de infraestructuras de depuración. El pasado 11 de noviembre se publicó la licitación de la obra y el plazo para presentar ofertas concluye el 8 de enero. El convenio de colaboración con la Junta de Andalucía, para poner a disposición los terrenos sobre los que se va a ejecutar la nueva EDAR, está en tramitación actualmente, el ayuntamiento lo ha llevado a pleno para dar su visto bueno al inicio de la tramitación por parte de la consejería. Estimamos en unos treinta los empleos de su fase de construcción y en tres los de su fase de servicio.

Así pues, hay un proyecto, hay financiación y se cumplen todos los parámetros legales para comenzar en 2016 la nueva EDAR de Níjar, un mensaje que personalmente me satisface dar a esta comisión porque sé, efectivamente, que es una obra ansiada por este municipio y por gran parte de esa zona de la provincia de Almería.

Nada más y muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA

—Solamente agradecer...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Treinta segundos le quedan, por eso le preguntaba.

El señor FUNES ARJONA

—No, agradecerle eso, que esta pregunta, señor consejero, no se la hace ni su grupo.

[Risas.]

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Esa frase quedará para la historia de esta legislatura.

## 10-15/POC-000666. Pregunta oral relativa a la actuación urgente en La Rambla los Arcarceles de Padul, Granada

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente..., a la siguiente pregunta, en este caso del Grupo de Izquierda Unida, en relación a actuación urgente en La Rambla los Arcarceles de Padul, en Granada.

Tiene para ello la palabra el señor Castro.

El señor CASTRO ROMÁN

—En fin, actuación urgente da cosa llamarla, ¿no? Eternamente pendiente, La Rambla de los Arcarceles lleva trece años catalogada como de máximo riesgo de inundaciones, sin que hasta ahora haya habido actuación para impedir catástrofes en el municipio.

El Decreto 187/2002, que cataloga la actuación en dicha rambla, dice «se le da como la máxima prioridad de ejecución debido a su encauzamiento deteriorado, no encauzado e insuficiente, y a la elevación del nivel de base por acumulación de depósitos y que discurre por casco urbano». Podríamos decir que las viviendas son los muros de contención de las ramblas. Es así, literal.

Nosotros, consejero, en la pregunta viene una cantidad, una respuesta que nos dio la Consejería de Medio Ambiente en el año 2009, en la VIII Legislatura, y por aquel entonces la urgencia de esta actuación se cifraba en la cantidad que viene ahí, 7.675.828,87 euros, que incluía el encauzamiento, excepto la reconstrucción de un muro por los daños de las inundaciones de 2007. Y también, bueno, constatamos que de esto nada, cero patatero, que diría aquél, y además nos encontramos también en incumplimiento de uno de los artículos del decreto, que es la limpieza anual, hecho que, como decimos en la pregunta, no sucede.

Queremos saber qué destino han tenido esos más de siete millones y medio que, en principio, estaban para hacer estas actuaciones urgentes. Después de trece años la seguimos llamando urgente. Y, por último, que nos diga por favor qué actuaciones tiene previstas la Junta para actuar en La Rambla. Y digo que qué actuaciones entendiendo que van a decir que sí que hay que actuar, pero nos gustaría saber qué actuaciones, porque también hemos acabado —y ya termino con esto— el periodo de inversión estimada para la ejecución de actuaciones, el periodo 2002-2015, que es el horizonte temporal que tenía el plan que contenía el decreto que yo citaba anteriormente. Y, claro, 1.235 millones para la prevención de avenidas e inundaciones en cauces urbanos andaluces, y nosotros nos preguntamos dónde ha ido ese dinero, dónde está y, si se ha ejecutado, por qué esta rambla no ha sido objeto de inversión, de actuación, bueno, teniendo en cuenta la urgencia de estas obras.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Castro.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Bien. Muchas gracias.

Bueno, son muchas preguntas, intentaré ser escueto y contestar.

Como bien ha apuntado usted, La Rambla de los Arcarceles está catalogada como punto de riesgo en el Plan de Prevención de Avenidas e Inundaciones en Cauces Urbanos andaluces, el proyecto de encauzamiento de dicha rambla es importante, prioritario para la Junta de Andalucía, y se espera iniciar tan pronto como las disponibilidades presupuestarias lo permitan, teniendo en cuenta que está incluido, y ahora daré los datos, en el marco 2016-2021.

Su presupuesto es de más de ocho millones de euros, con unas expropiaciones previstas que rondan la cifra de 270.000 euros. El proyecto está redactado, aprobado provisionalmente, a efectos de información pública, sometido a este trámite y actualmente pendiente de aprobación definitiva.

Como saben, los años precedentes han estado marcados por circunstancias económicas adversas que no han permitido acometer, con la celeridad que nos hubiera gustado, las actuaciones necesarias en esta rambla —y en otras—.

Le aseguro, señoría, que la Junta de Andalucía trabaja constantemente por arreglar la situación y tan pronto se disponga de asignación presupuestaria se realizarán las obras pertinentes. Con este fin se ha solicitado la inclusión de la línea de actuación Inversión en infraestructuras para la prevención y defensa contra avenidas e inundaciones en la programación operativa del nuevo marco del fondo Feder 2016-2020, por un importe de 94 millones de euros.

Con respecto a la última cuestión, decir que el Plan de Prevención de Avenidas e Inundaciones en Cauces Urbanos Andaluces supone la participación de la Administración estatal, autonómica y local, y que la ejecución económica de las inversiones asignadas a la Junta en los años de desarrollo del actual plan de prevención ha sido bastante positiva, puesto que se ha cumplido con las previsiones.

Tengo que comentar que las actuaciones realizadas en esta rambla, en el año 2007, que también aparecen en el expositivo de la pregunta, consistieron en el acondicionamiento del cauce, la construcción de muros de mampostería y hormigón, por un importe cercano a los trescientos cuarenta mil euros, y que posteriormente se han efectuado labores de limpieza y una reparación del dique de encauzamiento.

De igual modo, tengo que comentar que el Plan de Prevención de Avenidas e Inundaciones en Cauces Urbanos se articula en varios programas o ámbitos de actuación. Son los de la delimitación de zonas inundables, con una inversión de casi 8,3 millones de euros; infraestructuras de prevención y defensa de inundaciones, con dotación económica ejecutada próxima a los doscientos setenta millones de euros; corrección hidrológico-forestal, donde la Junta ha invertido 117 millones de euros; y, por último, en conservación de cauces, donde la inversión ejecutada por esta Administración supera los 50 millones de euros.

Y ya, para terminar, cuando hablamos de que esta obra está en el marco 2016-2020, no quiere decir en ningún caso que se tenga que realizar al final del marco y, siendo prioritaria como es, soy consciente de ello, tenga la seguridad de que dentro de estas posibilidades presupuestarias le daremos esa prioridad.

Nada más y muchas gracias.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 105

X LEGISLATURA

24 de noviembre de 2015

---

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Pasamos a la siguiente pregunta...

*[Intervención no registrada.]*

Ha consumido todo el tiempo en la primera intervención.

---

### 10-15/POC-000699. Pregunta oral relativa a las medidas contra inundaciones en Ubrique, Cádiz

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a medidas contra inundaciones en Ubrique.

Tiene para ello la palabra el señor Muñoz.

El señor MUÑOZ MADRID

—Muchas gracias, señor presidente. Señor consejero.

El municipio gaditano de Ubrique lleva padeciendo inundaciones importantes desde hace bastantes años, yo diría que demasiados años. Ya en el año 2002 la Junta de Andalucía calificó a esta población con el nivel de riesgo más alto por inundaciones en cauce urbano, lo que justificaba, evidentemente, acciones prioritarias y ponía el acento en el encauzamiento del río, especialmente en la zona sur, que es una zona estrecha de este encauzamiento, donde son tan frecuentes las inundaciones.

Por ello es por lo que desde el Partido Popular, y en representación de todos los ubriqueños, le pregunto qué medidas ha tomado en los últimos años el Gobierno andaluz para evitar unas eventuales inundaciones en el municipio gaditano de Ubrique.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Muñoz.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias.

Señor Muñoz, la inclusión de Ubrique en los planes de la Junta de Andalucía referentes a la materia por la que usted me pregunta se llevó a cabo tras comprobar que, aun después del encauzamiento, en todo el tramo urbano el núcleo seguía siendo un punto de riesgo. Ante esto, la Junta de Andalucía se puso a trabajar en la redacción de varios estudios.

El primero de ellos consistió en la redacción del estudio de defensa contra inundaciones en la localidad de Ubrique. Este estudio pretendía servir de base para la redacción de estudios posteriores que implicasen la realización de obras definitivas. El mismo tuvo un importe algo superior a los 12.000 euros. Como he dicho, este estudio serviría de base para la redacción de proyectos posteriores, y así sucedió. Dio lugar a la redacción del anteproyecto denominado «Redacción del proyecto de encauzamiento del río Ubrique», el cual tuvo

una asignación presupuestaria próxima a los cien mil euros y ofrecía soluciones para la población de Ubrique, que no se pudieron llevar a cabo por discrepancias con el ayuntamiento.

Desde entonces, los contactos con el Gobierno del municipio se han sucedido periódicamente y seguimos trabajando para encontrar una solución consensuada entre ambas administraciones que solucione este problema que padece la población en este municipio gaditano.

Comentar, en este caso, también que el momento económico por el que hemos atravesado no ha permitido acometer las actuaciones en este núcleo, pero que con el nuevo marco de fondos europeos se seguirán abordando las actuaciones que se han declarado prioritarias por la Junta de Andalucía, y entre estas también está actuación en Ubrique.

Muchas gracias.

### El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor Muñoz, le quedan dos minutos.

### El señor MUÑOZ MADRID

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, Ubrique sigue inundándose. Y Ubrique la última vez que se inundó fue en marzo de este año, que con un aguacero de 20 minutos con 35 litros por metro cuadrado se inundó la zona sur de la localidad. Y la verdad es que la Junta de Andalucía no ha hecho absolutamente nada.

Son 15 años —el señor portavoz de Izquierda Unida antes hablaba de 13 años con actuaciones inmediatas—, aquí hablamos de 15 años de actuaciones inmediatas que no se llevan a cabo. Son dos kilómetros y medio de río que atraviesa la localidad, donde no se ha hecho absolutamente nada. Es cierto que se han hecho estudios, se han hecho proyectos, se han presupuestado, en los presupuestos de 2010, creo recordar, estaba presupuestado, pero no se ha ejecutado absolutamente nada. Y, evidentemente, son competencias de la Junta de Andalucía, que es quien tiene que llevar a cabo... Siempre es bueno echarle las culpas a alguien y, en este caso, como no se las pueden echar al Gobierno se las echan al anterior equipo de gobierno municipal de Ubrique. Pero la verdad es que la única responsabilidad y quien no ejecuta absolutamente nada y quien no ha hecho nada en Ubrique y en el cauce del río de Ubrique es la Junta de Andalucía.

Para colmo, la actual alcaldesa socialista de Ubrique es que, lamentablemente, equipara las inundaciones con la falta de aparcamientos y la reorganización del tráfico, lo mete todo en un tótum revolútum y le echa las culpas al Plan General de Ordenación Urbana. Realmente, es una auténtica vergüenza por parte de la señora alcaldesa.

Yo apelo a la Junta de Andalucía, a la coherencia, a la sensibilidad, a la sensatez. Y puesto que son demasiados años los que está padeciendo Ubrique esta situación, que se tomen cartas verdaderamente en el asunto, se actúe de verdad en Ubrique y se pongan soluciones a este problema.

No viene recogido nada en los presupuestos de la Junta de Andalucía para el año 2016. Nosotros..., el Partido Popular sí ha presentado unas enmiendas en esta línea y espero que sean apoyadas por el Grupo Socialista en el próximo debate.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Muñoz.

Tiene la palabra el consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí.

Señor Muñoz, yo... En fin, ha dicho usted que no hemos hecho absolutamente nada, se ha ido a la mayor. Bueno, yo he demostrado que algo se ha hecho. Y le apporto una prueba más, y es que en este municipio se han llevado a cabo otro tipo de obras relacionadas con los problemas de las inundaciones, como son las obras de mejora y estabilización de las márgenes del río Ubrique, que tenían una gran demanda social y que beneficiaron a los vecinos de municipios con terrenos colindantes con el río. Por tanto, por supuesto que se han hecho cosas en Ubrique en esta materia.

Y, además, le vuelvo a insistir, esta obra es prioritaria, está incluida en el marco 2016-2020, y en cuanto tengamos esa disponibilidad presupuestaria comenzaremos a actuar.

Y ya, para finalizar, dos cosas. En fin, venir a hacer oposición al Ayuntamiento de Ubrique, al equipo de gobierno..., usted sabrá. Y una última: 35 litros en 20 minutos son muchos litros, ¿eh?

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

## 10-15/POC-000740. Pregunta oral relativa a la presa del Chanza en Huelva

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, en este caso, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación de la presa del Chanza, en Huelva.

Tiene para ello la palabra, señora Romero.

La señora ROMERO MOJARRO

—Gracias, presidente. Buenas tardes, consejero.

Actualmente, la Junta de Andalucía se encuentra finalizando las últimas actuaciones de un lote de cinco expedientes para optimización, modernización y mejora de presas en las cuencas intracomunitarias de Andalucía, por un importe cercano a 9,1 millones de euros, dentro de los cuales se registra un expediente para la provincia de Huelva por 1,96 millones de euros, que han permitido realizar durante los últimos años, por un lado, una importante gestión documental y técnica de presas y embalses y, por otro, un importante número de actuaciones que han permitido mejorar los niveles de servicio y seguridad de las mismas.

Por otro lado, también la Junta de Andalucía se encuentra desarrollando sus planes normales de mantenimiento en presas y zonas regables por un importe total de casi veintinueve millones de euros por un plazo de tres años. Y también desde la Junta se está invirtiendo en diferentes actuaciones para la mejora de presas e infraestructuras asociadas, actualmente cofinanciadas con fondos Feder, con un importe de 7,63 millones de euros para la provincia de Huelva.

Por lo que se refiere a la presa del Chanza, su objetivo es la regulación de los caudales del río Chanza para suministro de los diversos usos en Huelva, ya que desde esta presa se distribuye el agua a casi toda la provincia, a excepción de la sierra, utilizándose para abastecimiento urbano, actividad industrial, centrada principalmente en el polo químico, y para regadíos. La población beneficiada por la presa del Chanza son trescientas cincuenta mil personas aproximadamente, más ochenta mil personas abastecidas de El Condado, desde el embalse del Corumbel, que está conectado con el sistema del Chanza-Piedras.

Por todo lo expuesto anteriormente, podemos ver la implicación de la Junta de Andalucía y de esta consejería con la provincia de Huelva en la mejora de sus infraestructuras de un bien básico como es el agua, tan importante para la vida en general y para nuestra economía en particular, por lo que quería preguntarle a usted por las actuaciones que está acometiendo el Consejo de Gobierno en la presa del Chanza, en Huelva, para mejorar el suministro de agua en nuestra provincia.

Muchísimas gracias

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Romero.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muy bien.

Señora Romero, efectivamente, el agua es uno de los bienes más preciados que tenemos en nuestra tierra. Su gestión y su uso son fundamentales no solo para la ciudadanía sino para muchos sectores, especialmente el agrícola, que depende de ella. Por eso, cada euro que destinamos a la mejora de los procesos del ciclo del agua no representa un gasto sino una inversión en presente y, sobre todo, en futuro.

Me pregunta sobre las actuaciones que desde el Consejo de Gobierno estamos llevando a cabo en la presa del Chanza, en Huelva, para mejorar el suministro a la población. En estos momentos la consejería se encuentra ejecutando más de 2,5 millones de euros en las mejoras de esta presa. Por una parte, destinamos cerca de 850.000 euros a la modernización y la optimización de la impulsión del agua, así como en la integración del telecontrol en el sistema de explotación. La partida más importante, que supera el millón y medio de euros, la estamos destinando a la mejora de las condiciones de drenaje, la exploración de todo el complejo y el refuerzo de las medidas de seguridad de la presa. Y, por último, recientemente hemos terminado actuaciones de mejora en una compuerta de aliviadero, con un presupuesto de 200.000 euros. En total, repito, son más de 2,5 millones de euros de inversión que el Gobierno de la Junta de Andalucía destina a esta presa. Hablamos, además, de 42 puestos de trabajo creados gracias a estas obras.

La población directamente beneficiada por estas actuaciones —lo ha dicho usted— se estima en 350.000 personas. A las que tenemos que sumar las 80.000 personas abastecidas en la comarca de El Condado, desde el embalse del Corumbel, y que ven beneficiada su garantía de suministro por su conexión con el sistema Chanza-Piedra.

Como se puede comprobar, los datos hablan por sí solos. En 1989 finalizaron las obras de esta presa tan importante para la provincia de Huelva, que da hoy servicio a 31 localidades de manera permanente y a 13 municipios más cuando requieren de ella, porque sus presas habituales no dispongan del agua suficiente.

Nuestro empeño sigue siendo el mismo: ofrecer este bien básico para la población de la manera más eficaz posible. Y para ello se realiza el mantenimiento y la mejora anual de todo el conjunto de las instalaciones.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

### 10-15/POC-000779. Pregunta oral relativa a la destitución del director de la Estación Biológica de Doñana

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, relativa a la destitución del director de la Estación Biológica de Doñana.

Para ello, tiene la palabra la señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, el 30 de septiembre de 2015 el CSIC comunicó al director de la Estación Biológica de Doñana, Juan José Negro, su cese por decisión del presidente del ente. Desde el CSIC las únicas razones que se han aludido son pérdida de confianza. En este sentido, quiero saber cuál es la posición del Gobierno andaluz en relación a los impactos que tendrá este hecho para Andalucía y especialmente para el Parque Natural de Doñana.

Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—La verdad, señoría, que le ha dado usted un enfoque suficiente como para que yo tenga que hablar del cese de Juan José Negro a cargo de la Dirección de la Estación Biológica de Doñana. Lo digo porque, como usted sabe, pues, bueno, la Junta de Andalucía no tiene absolutamente nada que ver con esta cuestión. Es un cese que compete al Consejo Superior de Investigaciones Científicas; una institución de prestigio, integrada en la Administración General del Estado, y desde que gobierna el Partido Popular en el Ministerio de Economía y Competitividad. Y, por tanto, bueno, pues es una cuestión que sus responsables tendrán que contestar de los motivos que les han llevado al cese de esta persona, y en los cuales yo no entro, como usted comprenderá. Pero como me pregunta por las consecuencias que puede tener para Andalucía este cese, pues, contestaré.

El pasado año la Estación Biológica de Doñana celebraba el 1.º aniversario. Y desde su constitución, su dirección ha sido asumida por distintos investigadores. Desde José Antonio Valverde, que fue el primero, y uno de los padres de Doñana, como usted conoce perfectamente, hasta el recientemente cesado, y, bueno, su sucesor. A lo largo del tiempo la persona en la que ha recaído esta responsabilidad ha sido importante, pero,

bueno, el Parque Nacional de Doñana, el Espacio Natural de Doñana es muy amplio, y siendo importante su conservación, su realidad, su día a día, depende de muchísimas cuestiones, y desde luego el cambio de director a lo largo de este tiempo no ha sido, no creo que podamos decir que ha sido razón suficiente para los vaivenes que ha vivido este espacio natural.

Desde que la comunidad asumió las competencias en materia de conservación de la naturaleza, y hasta ahora, la consejería viene manteniendo una estrecha relación de colaboración con la Estación Biológica de Doñana. Ha sido así siempre. Lo fue en la etapa de Juan José Negro, de todas las anteriores, y por supuesto lo va a ser de ahora en adelante, no tenga usted ninguna duda. Cooperamos con la finalidad primordial de conocer aquellos aspectos clave que nos permiten garantizar la conservación a largo plazo de la biodiversidad de Andalucía. Esta estación, como usted sabe, no solo actúa en Doñana sino en el resto de la comunidad. Y ejecutamos conjuntamente proyectos de investigación aplicada, sin que se haya visto en ningún momento alterada dicha colaboración cuando se han producido cambios en la dirección, como digo, a lo largo de la historia. Por tanto, entiendo que las instituciones, y sobre todo una del prestigio del CSIC, siguen, y las personas pasan. Y no encontramos que tenga que tener ninguna consecuencia para el entendimiento que la Junta de Andalucía tiene con esta estación, el cambio en la dirección de la misma.

Nada más y muchas gracias.

### El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Barranco, tiene dos minutos.

### La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias.

Señor consejero, esta destitución, que deseamos profundamente no tenga efectos nefastos sobre Doñana, como usted mismo acaba de decir. Solo esperamos que no haya sido un castigo a la postura que ha mantenido Juan José Negro sobre aspectos muy importantes que amenazaban a Doñana, como el dragado del Guadalquivir, el almacenamiento de gas, la propia mina de Aznalcóllar, la denuncia sobre los impactos de la romería del Rocío, o el dato de sobreexplotación del acuífero de Doñana, que usted sabe que nos preocupa, y mucho, a todos los andaluces y andaluzas.

Por parte de Ecologistas en Acción se hacía una referencia a que se habían producido injerencias políticas en la destitución de Negro, y alertaban de que la defensa de Doñana mantenida por Negro chocaba con los intereses del coordinador del CSIC en Andalucía, Miguel Ferrer.

Por otro lado, nos preocupa que el cambio de la dirección de la Estación Biológica de Doñana suponga una relajación en la defensa del espacio natural, y sobre todo que esté sustentado en una decisión política que dé un paso atrás en el desarrollo de la ciencia en el conocimiento que entendemos que con Negro se estaba desarrollando en la línea correcta.

Por otro lado, queremos mostrar nuestra preocupación, pues entendemos que el director de la Estación Biológica de Doñana debe, sobre todo, defender y anteponer cualquier interés al interés de la conservación

del espacio. Y aunque la Junta de Andalucía no tenga competencias directas sobre la estación biológica, sí tiene competencias sobre el parque natural. Y en este sentido queremos mostrar nuestra preocupación y queremos transmitirle que nos preocupa mucho que un cambio de director afecte a la conservación y a la protección del espacio, pues consideramos que es esencial.

Y, por otro lado, nos preocupa también que sobre Negro se haya utilizado la técnica del caciquismo, es decir, no sirves a tu señor bien, que se te quite de en medio. Nos parece que ha sido eso profundamente injusto si eso hubiera sido así, ¿no?

En definitiva, lo que queríamos era mostrar nuestra preocupación con la decisión de la destitución de Negro, pues consideramos que no es bueno para Doñana, pues su labor y su historial de trabajo así lo atestiguan. Y queremos comunicarle que nos parece que sería bastante pésimo que esta decisión se hubiera basado en criterios autoritarios. Y sobre todo entendemos que se ha basado en un criterio de un mecanismo..., que no se ha basado en el criterio de elección participativo, como hasta el momento se venía haciendo con la elección de los cargos en Doñana. Y nos preocupa también que se siga esta línea y que no se dé voz y participación a todos los organismos que están preocupados por la conservación de este espacio natural.

Muchas gracias.

### El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Barranco.

Señor consejero.

### El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Solamente para recalcar una vez más que toda esa..., toda la reflexión que ha hecho usted, en la cual hay algún elemento que hasta incluso puedo compartir, sinceramente, es que no me la puede hacer a mí. O sea, cuando tengan representación en el Parlamento de la nación, en el Congreso de la nación, si es que la tienen a partir del 20 de diciembre, como por otra parte todo parece indicar, pues que alguien lo pregunte allí. Yo no le puedo dar más detalles de los que ya he dado.

Muchas gracias.

### 10-15/POC-000788. Pregunta oral relativa a las actuaciones en la Sierra de Lújar en Granada y cronología de las mismas

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a actuaciones en la Sierra de Lújar, en Granada, y cronología de las mismas.

Tiene la palabra el señor Castro.

El señor CASTRO ROMÁN

—Sí.

Después de ese incendio forestal, que fue el 7 de julio, hubo, yo creo que hubo diligencia por parte de todas las administraciones. Yo tengo aquí una nota de Efe del 29 de julio, donde ya se plantean, se manifiestan los acuerdos entre el Gobierno central, la Junta de Andalucía y la Diputación de Granada. Se repite mucho en la nota la valoración exhaustiva, la necesidad de realizar una valoración exhaustiva porque había que redactar un proyecto de obra y actuaciones sobre la recuperación de cauces públicos afectados. Bueno, ya se nos advertía de la necesidad, ¿no?, de corregir los riesgos erosivos generados que podrían ocasionar pérdida de suelo importante y arrastre de sedimentos que pusieran en riesgo a personas, infraestructuras y otros bienes materiales.

A estas alturas lo que queremos es que nos constate si esa valoración exhaustiva se ha realizado y por dónde andamos de la actuación en esta zona.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muy bien.

Pues sí, señor Castro, como bien apunta en su exposición de motivos, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio declaró de urgencia las actuaciones encaminadas a la redacción y ejecución de un proyecto de obra para corregir los riesgos erosivos y evitar daños a personas, infraestructuras y otros bienes. Desde ese momento, el trabajo se desarrolló con la máxima rapidez y eficacia que pudimos para redactar cuanto antes el proyecto y ponerlo en marcha una vez cumplidos los preceptivos trámites.

De esta forma, los trabajos llevados a cabo por la consejería consisten, fundamentalmente, en la ejecución de un gran dique de cierre del barranco de Las Rozas, aguas abajo del núcleo de Lújar, donde se reco-

gen las aguas de escorrentías de una amplia cuenca muy afectada por la pérdida de masa forestal a causa del incendio. La obra se encuentra actualmente en ejecución por la empresa pública Tragsa, cuenta con una asignación presupuestaria de 245.000 euros y se espera que finalice a mediados de diciembre.

Hay que mencionar también que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente va a llevar a cabo actuaciones de corrección hidrológica complementarias dentro de los distintos terrenos privados que así lo requieren, según lo señalado por los técnicos de esta consejería. En este caso son 250.000 euros, cantidad inferior a la que aporta la Junta, pero igualmente bienvenido.

Por otro lado, señoría, como ya se ha comentado en numerosas ocasiones en esta sede, para iniciar trabajos de recuperación o restauración forestal debe existir un plazo en el que se analice la recuperación natural de la vegetación, que, sin lugar a dudas, es el mejor proceso de regeneración que puede existir. Estaríamos hablando de un periodo más largo, en el que después, bajo criterios técnicos, se observe este proceso natural y en base a ello se determine la idoneidad o no de llevar a cabo actuaciones de restauración sobre la vegetación y en qué lugar hacerlo.

Hay que recordar que, aproximadamente, el 95% del terreno afectado por el incendio es de titularidad privada, por lo que según la normativa vigente les corresponde a los propietarios de los terrenos forestales llevar a cabo las actuaciones de restauración vegetal. Pero, como también se ha dicho ya en varias ocasiones, estos propietarios han contado, cuentan y van a contar con apoyo y asesoramiento de la consejería, como así ha sucedido, mediante las distintas reuniones que ya se han llevado a cabo entre propietarios y la delegación territorial para marcar un camino común, establecer las pautas para un diálogo permanente y acometer las obras, algunas de las cuales, como he dicho, ya están en marcha, las que estamos haciendo nosotros y las que de manera inminente pues va a acometer el Gobierno central.

### El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor Castro, tiene dos minutos.

### El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias. Mucho menos.

Gracias por la información. Nos satisface saber que el anuncio que se hizo en su día, 345.000 euros, se están ejecutando, es bueno saberlo, pero yo quería a ver si a usted le suena, porque cuando tuvieron las reuniones las tres administraciones, cuando se hablaba de la tasación exhaustiva de los daños, uno de los objetivos que se marcaban era la solicitud al Gobierno central para que aprobara un decreto de emergencia para el incendio. De hecho, al subdelegado del Gobierno de Granada, don Santiago Pérez, se le hinchó el pecho al hombre y planteó o recordó las líneas de ayuda estatales ordinarias y adelantó que propondría la aprobación de un decreto extraordinario con ayudas específicas para los incendios forestales. ¿Tenemos constancia de algo de esto o simplemente fue el anuncio?

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 105

X LEGISLATURA

24 de noviembre de 2015

---

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Yo, personalmente, no tengo constancia. Yo, personalmente, no tengo constancia. Sí tengo constancia de que, de manera inmediata, se van a acometer obras importantes complementarias, y es verdad que de acuerdo con los criterios técnicos que se han marcado por parte de los técnicos de la consejería, de, bueno, pues la inversión a la que antes hacía referencia, de 250.000 euros en diferentes zonas, en este caso privadas, que fueron, bueno, pues, pasto del incendio, ¿vale?

## 10-15/POC-000151. Pregunta oral relativa a proyectos forestales

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, en este caso retomamos el orden ya habitual, es del Grupo Parlamentario Popular Andaluz en relación a proyectos forestales, que era la que iba a ser la primera pregunta.

Señor Raynaud.

El señor RAYNAUD SOTO

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, este verano, las asociaciones de empresas forestales y paisajísticas de Andalucía alertaron sobre la conveniencia o la necesidad de tratar de conseguir en el nuevo plan de fondos Feder previsto hasta 2020 el incluir proyectos forestales que contaran con la ayuda correspondiente. Ellos comentaban que desde el año 2013, que finalizó el Plan de Empleo Específico Forestal, pues la verdad que no se habían incluido ningún tipo de planes con este tipo de ayudas, esto ya no lo dijeron ellos, lo añadido yo de mi cosecha, bien analizando un poco las distintas tipologías de los fondos europeos, bien como fondos Feader ligados al desarrollo rural, bien como fondos Feder, puros y duros, en materia de infraestructura que pudiera tener acomodo en este tipo de intervenciones, o incluso fondos sociales europeos vinculados, fundamentalmente, a planes de empleo.

A lo largo de estos años hemos dejado de cubrir de una manera importante en estos últimos años las cantidades asignadas, por ejemplo solamente en fondos Feder, pues en el año 2013 llegamos a un 49,92 de su ejecución; en el 2014, a un 66,32, y, en septiembre del 2015, estamos en un 25,61. Parecidas son las cifras, por ejemplo, Fondos Sociales Europeos, en fin, en una comunidad como la nuestra, necesitada absolutamente de impulsar el empleo, estamos en un 25,61 a finales del mes de septiembre, esto en la macrocifra, que verdaderamente incluso da miedo de pronunciarla, 85.559 millones de euros que han llegado a nuestra tierra, a Andalucía desde el año 1986, y en los últimos ocho años, 31.127 millones de euros.

Por lo tanto, la pregunta es: ¿prevé la Junta, prevé su consejería, el incluir la nueva programación, reprogramación de fondos Feder, el incluir partidas importantes ligadas directamente con el monte andaluz en sus distintas facetas, fundamentalmente enfocadas hacia la previsión, y estamos en el momento adecuado, cortafuegos, desbroce, tratamiento silvícolas, etcétera, etcétera?

Muchas gracias, señor presidente.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Raynaud.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Gracias, señor presidente.

Señor Raynaud, la respuesta es sí, a su pregunta la respuesta es sí, pero obviamente voy a explicarme.

La Consejería de Medio Ambiente ha incluido... —y Ordenación del Territorio—, ha incluido diversas medidas para mejorar la gestión y aprovechamiento de los sistemas forestales dentro del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020. La inversión global prevista es de más de 396 millones de euros, lo que supone el 74% de las inversiones a realizar por la consejería en el Programa de Desarrollo Rural, incluyendo, entre otros conceptos, apoyo a inversiones no productivas para la mejora ambiental de los sistemas agroforestales, dotado con 29,6 millones; ayuda para el establecimiento y mantenimiento de sistemas agroforestales, para lo que disponemos de 24,4 millones; una de las partidas más importantes, con casi 130 millones de euros, es la ayuda para la prevención de los daños causados a los bosques por incendios y desastres naturales, y, por otro lado, a las ayudas para la reparación de estos daños se dedican 2,2; 157,6 millones de euros se reservan para las ayudas a inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales, y otros 26,3 para las ayudas a la mejora de los productos y servicios forestales.

Por su parte, dentro del Fondo Europeo de Desarrollo Regional está prevista una ejecución de proyectos forestales por un total de 27 millones de euros, entre las medidas de adaptación al cambio climático y prevención y gestión de riesgos relacionados con el clima. Otros 40 millones de euros de presupuesto para proyectos forestales se prevén dentro del paquete de protección y fortalecimiento de la biodiversidad, protección de la naturaleza e infraestructuras ecológicas. Por tanto, sumando todas estas inversiones, ayudas y subvenciones, en el nuevo marco financiero europeo se ha previsto un montante global de más de 463 millones de euros para la realización de proyectos forestales.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Ya no le queda tiempo, señor Raynaud.

## 10-15/POC-000919. Pregunta oral relativa al vertedero de Nerva

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario de Podemos. Tiene la palabra la señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, el pasado 3 de diciembre de 2014, en este Parlamento andaluz, se aprobó por unanimidad una proposición no de ley relativa a la interrupción de la admisión de los residuos peligrosos y no peligrosos del vertedero de Nerva y al establecimiento de un marco democrático para su posible ampliación. En este sentido va mi pregunta, señor consejero: ¿qué medidas se han adoptado por parte del Consejo de Gobierno para dar cumplimiento a dicha proposición no de ley?

Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Barranco.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muy bien.

Señorías, la Junta de Andalucía pone siempre todos los medios a su alcance para llevar a cabo lo que esta Cámara acuerda en representación de la población andaluza. Las proposiciones no de ley que se han aprobado en sede parlamentaria relativas al vertedero de Nerva no suponen, en este sentido, ninguna excepción.

Por tanto, desde esta consejería se ha actuado para cumplir con lo establecido en las dos proposiciones no de ley más recientes que versan sobre el vertedero onubense: la 000219 y la 000255, aprobadas ambas en esta Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en sesiones celebradas el 3 de septiembre de 2014 y el 3 de diciembre de 2014, respectivamente.

Aunque su pregunta se refiere solamente a esta última, bueno, permítame que señale también la intervención de la consejería sobre la primera, ya que entiendo que se refiere a ambas, según lo que aparece en la exposición de motivos. Existen puntos muy relacionados entre sí en estas iniciativas parlamentarias.

Centrándonos en las competencias de esta consejería, en dichas proposiciones no de ley en comisión aparecen puntos que se refieren a verificar técnicamente la capacidad y la seguridad actual del vertedero de Nerva y verificar la capacidad utilizada en los vasos originarios del vertedero. A este respecto, le informo

de que esta Administración ambiental encargó estudios técnicos a empresas especializadas en topografía y geotécnica, que tratan de dar respuesta a lo requerido por el Parlamento. En este informe se ha elaborado el estudio de la estabilidad del talud del recredido del vertedero de residuos peligrosos y su comparativa con lo previsto para el recredido en la autorización ambiental integrada, y un estudio de volúmenes, que ha consistido en la realización de levantamientos topográficos, tanto para el vertedero de residuos peligrosos como para el vertedero de residuos no peligrosos, y análisis de la capacidad disponible del vertedero a partir de mediciones realizadas en septiembre de 2014. De ambos estudios se concluye, por un lado, que la estabilidad de los vertidos en el interior del vaso de residuos peligrosos es suficiente, y, por otro, que no se ha alcanzado la capacidad autorizada inicialmente ni en el vertedero de peligrosos ni en el de residuos no peligrosos.

## El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Barranco, tiene dos minutos.

## La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, gracias por su respuesta. Si estoy aquí haciendo esta pregunta hoy es porque el vertedero de Nerva es objeto de una continua lucha por parte de la ciudadanía y de organismos conservacionistas, que no paran de denunciar irregularidades, incendios, filtraciones... Y es que este vertedero de residuos tóxicos y peligrosos de Nerva acumula muchas dudas sobre la gestión que se está realizando de él. A las denuncias en la fiscalía por las irregularidades en el tratamiento, los continuos accidentes de camiones y los incendios registrados en 2011, se sumó una denuncia del propio Seprona, de la Guardia Civil, por vertidos de aguas tóxicas directamente a los arroyos. Además, se suman las declaraciones del antiguo defensor del pueblo, José Chamizo, donde dijo que la sensación de descontrol y alarma a la población iba confirmando los miedos iniciales que la gente tenía respecto a las instalaciones.

En realidad, lo que está pasando es que no se deja de denunciar continuamente que los tratamientos que se están aplicando por parte del vertedero no son los adecuados, pero parece que, por parte de la Administración, la percepción que tiene la ciudadanía es que no se está actuando de una forma adecuada. Por otra parte, ese vertedero, que, en principio, era para residuos locales o nacionales, e incluso autonómicos, pasó a ser un vertedero al que vienen residuos de Portugal, incluso de toda Europa. Esto no hace nada más que acrecentar las dudas que tiene la ciudadanía a este respecto.

Lo que yo le traslado esta tarde son las reivindicaciones de la Plataforma Antivertedero y de otros organismos, que lo que piden es que se ejecute la proposición no de ley aprobada en el Parlamento, de 3 de diciembre de 2014; que se convoque o que inste al Ayuntamiento de Nerva a que se convoque la comisión de seguimiento, pues entienden que es un órgano fiscalizador de la gestión del vertedero y que ayuda a minimizar los riesgos para la población de Nerva, así como que se revoquen, se anulen y no se vuelvan a conceder las autorizaciones ambientales integradas ante los reiterados incumplimientos por parte de la empresa ges-

tora. Además, que se promueva el obligatorio estudio sanitario epidemiológico en la población de Nerva, para evaluar la incidencia en la salud de sus pobladores tanto en el periodo de actividad como en el de posclausura.

Y como grupo parlamentario lo que le pedimos es la clausura definitiva del vertedero de residuos peligrosos y no peligrosos, ante la imposibilidad de las administraciones de garantizar la seguridad para el medio ambiente y la salud para las personas.

Gracias.

**El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señora Barranco.

Señor consejero.

**El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

—Sí, para concluir este asunto, un asunto tan importante.

Tan solo añadir que ambas proposiciones no de ley consideran la clausura en el caso de que se haya superado la capacidad autorizada inicial, o en el caso de que los vasos se encuentren colmatados; es decir, que nosotros estamos cumpliendo lo que a nosotros nos corresponde: el texto aprobado en el Parlamento. Y, en cualquier caso, una vez que existe una instalación de este tipo, no es..., no podemos actuar de una manera arbitraria, sino de acuerdo a criterios normativos, como no puede ser de otra manera. El conceder o no una autorización ambiental integrada o unificada no depende de que a este consejero le guste más o menos una instalación, sino si se ajusta o no a la normativa ambiental vigente. No tenemos más remedio, de lo contrario estaríamos prevaricando, y no vamos a prevaricar.

Que usted trae las reclamaciones de la Plataforma Antivertedero, a mí me parece..., vamos, es algo obvio, y además me parece bien que lo diga, y, bueno, está bien que sea así, no pasa absolutamente nada. Pero, hombre, que no estamos actuando, pues no es cierto. El vertedero —y no me correspondió a mí—..., el vertedero de Nerva fue clausurado durante una temporada ante, bueno, unos incumplimientos que se dieron en un momento determinado y el incumplimiento de la norma. No es que se le multara o se le apercibiera, o se le abriera un expediente informativo, es que, directamente, se cerró durante un periodo de tiempo.

Le insisto una vez más, no tenga usted ninguna duda de que haremos cumplir la norma a esta instalación y cualquier otra instalación de este tipo o de cualquier otro que tenga una autorización ambiental que dependa de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

**El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señor consejero.

## 10-15/POC-000939. Pregunta oral relativa al cambio climático

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Última pregunta, en este caso del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al cambio climático. Tiene la palabra, para ello, la señora Rubiño.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señor consejero. Buenas tardes, señorías, a todas y a todos.

El próximo mes de diciembre se reunirán en París los principales líderes mundiales para revisar el ya caduco Tratado de Kioto. Nos enfrentamos, seguramente, a uno de los principales problemas de carácter global de este siglo: el del cambio climático, con importantes y devastadoras consecuencias para el planeta en su conjunto.

Una de sus causas es precisamente la de los gases con efecto invernadero— conocidos como GEI—, cuya presencia en la atmósfera contribuye al efecto invernadero, que de por sí es un fenómeno natural, pero que se convierte en indeseado porque contribuye al calentamiento global del planeta, consecuencia, sin duda, de la contaminación atmosférica.

La educación en valores ambientales y la sensibilización de la ciudadanía es el primer paso para iniciar el camino hacia un futuro más respetuoso hacia nuestro entorno; sin olvidar, obviamente, el papel que desempeñan las instituciones, y muy especialmente, las de aquellas que se encuentran más cercanas a nuestros vecinos y vecinas, es decir, los ayuntamientos.

Señor consejero, ¿qué medidas pretende poner en marcha el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que los ayuntamientos andaluces conozcan las emisiones de los gases de efecto invernadero existentes en sus municipios?

Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rubiño.

Tiene la palabra el consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, la Ley de Cambio Climático —que, como sabe, está actualmente..., es solo, de momento, un anteproyecto— fomentará especialmente el papel de las corporaciones locales en actuaciones de mi-

tigación y adaptación al cambio climático, a través de la elaboración de planes municipales de cambio climático integrados. Por ello, entre otras medidas, la consejería acaba de poner a disposición de los ayuntamientos una nueva herramienta para avanzar en el cumplimiento de los objetivos del Plan Andaluz de Acción por el Clima, y que complementará a las medidas de mitigación y adaptación incluidas en la futura ley. Se trata de una aplicación que calcula un inventario de emisiones de gases de efecto invernadero de Andalucía, ofreciendo resultados a nivel municipal. Una primera versión se probó en el año 2010. Esta nueva, en formato de aplicación web, incorpora los datos desde el año 2000 hasta el 2012, y facilita a los responsables municipales, que son los que desempeñan las competencias directas en sectores afectados como los residuos o el consumo eléctrico, la toma de decisiones y el seguimiento de sus planes municipales de reducción de emisiones. Uno de los aspectos más innovadores es que los gestores municipales pueden participar en la elaboración del inventario de emisiones de su territorio a través de un proceso de verificación-validación. De este modo, la aplicación permitirá homogeneizar los datos, lo que facilitará la comparación entre los municipios y optimizar los recursos de las diferentes administraciones. Los técnicos de la consejería ya están trabajando para realizar jornadas de formación en todas las provincias para que se familiaricen con la aplicación y con el visor. Jornadas que empezarán a celebrarse, seguramente, de aquí a final de año.

Nuestra intención es seguir involucrando a los ayuntamientos y las diputaciones en la lucha contra el cambio climático, una labor que el Gobierno andaluz realiza desde hace años a través de programas como el de Ciudad Sostenible, o el pacto de los gobiernos locales, también conocido como «el Pacto de los alcaldes», que pretendemos impulsar en este nuevo periodo.

Nada más y muchas gracias.

## El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra, señora Rubiño, por un minuto y quince segundos.

## La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Muchas gracias.

Pues, darle las gracias, como siempre, al señor consejero por su respuesta. Felicitarle por la puesta en marcha de esa iniciativa y de esa nueva aplicación, sobre todo lo que concierne a las jornadas informativas, que me parecen de gran interés para su manejo correcto.

Y destacar un último apunte sobre lo que ha comentado del pacto de los gobiernos locales, que tiene como objetivo la reducción del 20% de las emisiones de CO<sub>2</sub> antes del 2020, mediante un conjunto de medidas y actuaciones en las que precisamente la Junta de Andalucía actúa como catalizadora, como líder e impulsora del proyecto, ayudando a los municipios a conseguir ese compromiso y ofreciendo apoyo técnico a los consistorios.

Muchas gracias.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 105

X LEGISLATURA

24 de noviembre de 2015

---

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rubiño.

Pues, damos por concluido el punto del orden del día relativo a las preguntas orales. Cinco minutos de descanso para despedir al consejero, y reanudamos, que nos quedan pendientes tres proposiciones no de ley.

[Receso.]

---

## 10-15/PNLC-000172 y 10-15/PNLC-000177. Propositiones no de ley relativas al impulso de la Vía Verde del río Tinto

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, señorías. Comenzamos.

Antes de..., antes de iniciar... Antes se me olvidó decir que había decaído un punto del orden del día, que era una pregunta escrita del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, porque ya habían recibido la respuesta. Por tanto, por eso no hemos pasado a proceder a ese punto. Ha sido él el que ha tomado la iniciativa. No, que decae el punto de la pregunta escrita porque ya tenían la respuesta, del Grupo de Izquierda Unida.

Bien, si les parece, entramos en las proposiciones no de ley. La primera, tenemos un debate agrupado. La proposición no de ley es relativa al impulso de la Vía Verde del río Tinto. Yo no sé si ustedes han estructurado o no han estructurado el debate en cuanto al orden de la presentación. Vamos, estructurar..., exactamente, si van a hacer un debate conjunto, quién habla primero, quién cierra después, o, simplemente, de menor a mayor.

*[Intervención no registrada.]*

Vale.

Bueno, pues entonces tiene la palabra, en primer lugar, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Siete y cinco, tendrían. Correcto. Exactamente. Siete minutos, primera intervención; cinco minutos, la segunda.

*[Intervención no registrada.]*

Buen apunte, buen apunte.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Gracias, presidente. Sí.

Señorías, Ciudadanos trae hoy aquí una demanda ciudadana de la Plataforma Pro Vía Verde del Tinto, que no persigue otra cosa que se impulse la creación de esta vía verde.

Comenzar diciendo que no podemos hablar de la vía verde del Tinto sin mencionar la historia y el trazado del antiguo ferrocarril minero de Riotinto a Huelva, puesto que en esa plataforma es donde iría ubicada la vía verde.

A principios de 1873, la empresa inglesa Riotinto Company Limited compra al Estado español las minas de Riotinto por 92 millones de pesetas. Para llevar el mineral a Inglaterra, donde estaban sus factorías, decidieron construir un ferrocarril de vía estrecha, desde las minas hasta la ría del Odiel, en Huelva, aprovechando el cauce del río Tinto. En aquella época, resaltar que Huelva no tenía puerto. Por eso se encargaron los trabajos a los ingenieros ingleses Bruce y Thomas Gibson. El comienzo de las obras fue el 11 de junio de 1873, por cinco puntos a la vez, terminándose el 28 de julio de 1875, tres meses antes de lo previsto. Para conseguir los terrenos necesarios, estos señores, con el beneplácito de las autoridades, fueron comprando, y en su caso expropiando, a todos los propietarios de los diferentes términos por donde iba a pasar el tren, en muchos casos sin miramientos y sin hacer caso a los recursos interpuestos.

El recorrido de la plataforma, desde la estación de Riotinto hasta el Muelle de Río Tinto, en el Odiel, es de 83 kilómetros, pasando por los términos de los diez municipios siguientes: Riotinto, Zalamea la Real, El Campillo, Berrocal, Paterna del Campo, La Palma del Condado, Villarrasa, Niebla, San Juan del Puerto y Huelva, todos pertenecientes a la provincia de Huelva. Hay que entender que el río Tinto, su cauce, discurre por 18 municipios, 17 de Huelva y uno de Sevilla, El Madroño. El propio río hace de límite de término municipal en muchos casos, dándose la circunstancia de que una margen pertenece a un término y la otra a otro.

Naturalmente, los ingenieros proyectaron el ferrocarril lo mejor y más fácil posible, sobre todo en su tramo de sierra donde, debido a la orografía, su construcción era mucho más difícil, teniendo que pasar, según las características del terreno, de un margen a otro del río. Por ello construyeron cinco túneles... Para ello, perdón, construyeron cinco túneles. Más tarde se eliminó uno y quedaron cuatro. Así como nueve puentes. Es de resaltar que este ferrocarril se construyó antes del de Sevilla-Huelva, que data de marzo de 1880, cinco años después. El trazado más difícil, como ya se ha dicho, es el de la sierra. Al llegar a la campiña se hace más sencillo, desde Niebla hasta Huelva. Su trazado fue usado por el ferrocarril Sevilla-Huelva, en el que las dos vías discurrían paralelas.

El ferrocarril dejó de ser utilizado, primero de Las Mayas a Huelva, en 1975, y el cierre de la línea, el último tren que hizo el recorrido por esa vía, fue el 8 de febrero de 1984. Después, el expolio, la degradación, ha propiciado que esa fantástica obra esté..., en otra época fantástica obra, esté en un grado tal de deterioro que cada vez es más peligroso pasar por ella, sobre todo por los puentes. Por tanto, el trazado de la plataforma discurre casi en toda su extensión junto al cauce del río Tinto, 83 kilómetros desde el pueblo de Riotinto hasta el muelle del mineral de Riotinto, en el Odiel, de Huelva.

Sin lugar a dudas, el motivo principal de esta iniciativa es impulsar la creación de una vía verde junto al río Tinto, para acercar a todas las personas, cicloturistas, senderistas y personas de movilidad reducida, a disfrutar de los paisajes y de las características físicas y medioambientales del río Tinto y su entorno. Conseguir que por medio de esta vía verde se potencie más el turismo de esta zona, incluyéndola en programas de turismo, a dos niveles..., a los diferentes niveles, consiguiéndose a la vez la creación de puestos de trabajo, no sólo en su construcción, también en su mantenimiento y en los empleos que generaría el turismo en los diferentes pueblos cercanos a ella, entre ellos el propio Museo Minero de Riotinto, por donde accederían más personas a él.

La importancia histórica y singular de los 28 molinos harineros que existen en su cauce, algunos con más de trescientos años de antigüedad, es más que evidente. Rehabilitar algunos y hacer centros de interpretación de los molinos del río y del propio ferrocarril es un proyecto que ya está en marcha por parte de algunos municipios de la zona, a los que posiblemente se una el de Paterna del Campo, cuyo ayuntamiento aprobó recientemente también en el pleno una moción en estos términos.

Dentro de este proyecto se puede enlazar la vía verde con lugares colombinos en Palos de la Frontera. No olvidemos que Colón, con sus carabelas, salió del puerto de Palos, en el río Tinto. Así como también el Plus Ultra, en su vuelo transoceánico, salió de allí en 1926.

Sería también importante conectar el carril-bici ya existente en el margen izquierda de la ría, que va del Muelle de Río Tinto hasta el Monumento a la Fe Descubridora, o, como se llama, Monumento a Colón en la Punta del Sebo. Y de allí, por una pasarela, a lo que se pueda construir, enlazar con el Muelle de las Carabelas y Palos. Así mismo se puede estudiar el enlace de esta vía verde con la de los molinos del agua, que dis-

curre desde San Juan del Puerto a Nerva, pasando por Valverde, Zalamea, El Campillo y Nerva, por donde se tiene proyectado que vaya el trazado de EuroVelo Uno. Se podría convertir en un trazado circular, con los dos enlaces descritos, San Juan del Puerto y Nerva.

Que la comarca de la Cuenca Minera de Huelva posee un valor endógeno natural en todo lo relacionado con lo que rodea el Tinto, aunando atractivos naturales, geológicos, paisajísticos y ambientales únicos, que unidos a los culturales históricos la hacen especialmente atractiva para el desarrollo de actividades al aire libre, es un hecho que no escapa a nadie hoy. Es por ello que también ha surgido recientemente, de la sociedad civil, la Asociación Pro Vía Verde del Tinto, cuyo principal objetivo es impulsar un proyecto de construcción de una vía verde en los márgenes del río Tinto, aprovechando el recorrido del antiguo ferrocarril minero, hoy en desuso, y que ya es frecuentado asiduamente por los ciudadanos a la hora de realizar sus actividades deportivas al aire libre. Estamos, sin duda, ante una inquietud, ya no sentida sino, de hecho, expresada por muchos ciudadanos, ahora focalizada en una asociación impulsora que reivindica la apertura, en las debidas condiciones de seguridad, de este espacio ocupado siglos atrás por infraestructuras industriales ligadas a la extracción y transporte del mineral, arrancado a la tierra de sus entrañas, por generaciones que fueron vitales para la provincia, la economía y sociedad de la zona durante siglos, impregnando su cultura e historia para siempre de su paso.

Conscientes desde la Junta de Andalucía en la legislatura pasada, en la novena, y a petición de los que ahora continúan impulsando el proyecto a través de su Vicepresidencia Primera, ya se ocupó de iniciar el estudio de la cuestión; a la vez sensibilizado este grupo por la demanda ciudadana amplia que la respalda, consciente de que cada vez más ciudadanos acuden a la zona para esparcirse y practicar deporte al aire libre en gran número, y sistemáticamente, Ciudadanos retoma el proyecto desde el parlamento al objeto de darle unas perspectivas e impulso a nivel autonómico, más allá de lo que desde el ámbito local se pudiera aportar para coadyuvar el impulso del proyecto. Conscientes además de que hay evidentes sinergias con otros proyectos, a ambos lados de los límites provinciales Huelva-Sevilla, y que todos ejecutados, conectados y juntos pudieran redundar muy positivamente dentro de una estrategia común al fortalecimiento de la zona en términos socioeconómicos, y muy particularmente en términos ambientales, en los ámbitos deportivo, cultural, e incluso en términos de la fijación de la población al territorio, proponemos a esta parlamento la siguiente proposición no de ley.

En el primer punto, la creación de la vía verde...

**El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Tiene que ir terminando ya, señor Díaz.

**El señor DÍAZ ROBLEDO**

—Sí, termino, termino.

En el segundo, remover todos los obstáculos que no lo hagan posible, retomar los estudios preexistentes, iniciar las conversaciones con la Asociación Pro Vía Verde del Tinto, así como con cualesquiera otros actores

que directamente se encuentren circunscritos o afectados por el proyecto. Y, por último, proceder a habilitar, o en su caso solicitar, los créditos o financiación necesaria para la ejecución del proyecto.

Gracias, presidente.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Díaz.

Tiene la palabra, por parte del Partido Popular, señor García de Longoria.

El señor GARCÍA DE LONGORIA MENDUIÑA

—Sí. Gracias, señor presidente.

Estamos ante una iniciativa que entendemos desde el Grupo Popular que es de aquellas que deben unirnos, ¿no? Que deben unirnos en torno a una iniciativa positiva, en este caso para la provincia de Huelva. Y sobre todo, además, porque se trata de una iniciativa que procede de la sociedad civil. Efectivamente, como ha relatado el compañero de Ciudadanos, Julio Díaz, se trata de una iniciativa que viene de la mano de la sociedad civil, que viene de una Asociación Pro Vía Verde del Río Tinto, a la cual desde el Grupo Popular queremos felicitar por su labor, por su trabajo y por su empeño en la consecución de este objetivo. Y el hecho de que en el día de hoy el Partido Popular y Ciudadanos presenten esta iniciativa en esta Comisión de Medio Ambiente. Y por tanto entendemos que es una buena iniciativa para la provincia de Huelva. Y también desde el Grupo Popular, y en mi calidad de parlamentario onubense, sí invitaría a todas sus señorías de esta comisión a poder disfrutar de esta vía...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Un segundito, señor Longoria.

Un poquito de silencio, porque si no es prácticamente imposible la intervención del representante del Partido Popular.

El señor GARCÍA DE LONGORIA MENDUIÑA

—Sí. Les decía que invito a todas sus señorías, como parlamentario onubense, a que conozcan la realidad y las maravillas de esta vía verde, porque así podrán entender, y se darán por satisfechos si se aprueban, como digo, estas proposiciones no de ley.

Y la vía verde del río Tinto —y lo ha relatado el compañero de Ciudadanos— discurre paralela al río Tinto, y llega hasta Niebla, donde se une con la línea férrea Huelva-Sevilla, a través de la antigua vía férrea minera.

Esta vía verde ha evidenciado, lamentablemente, a lo largo de los años, un deterioro acusado, especialmente en la orilla férrea del Tinto y también en sus distintos molinos harineros.

Cuando se circula por el trazado del antiguo ferrocarril del río Tinto percibimos, de forma clara y evidente, cómo un espacio paisajístico único en nuestra comunidad y en el mundo, está en un claro estado de degradación. Por tanto, además de su valor medioambiental, serviría este impulso y este apoyo a la creación de esta ruta, vía verde, para salvaguardar ese rico patrimonio minero que tenemos en la provincia de Huelva.

En la actualidad, como hemos dicho, son muchos los colectivos y personas que se han unido para defender la puesta en marcha de esta vía verde, sobre todo orientado a su recuperación para usos turísticos y medioambientales, y sobre todo en torno..., estos colectivos se han unido en torno a esta asociación, que ya ha sido reconocida por la propia Junta de Andalucía, y, por tanto, su labor. Y, desde aquí, felicitamos..., insistimos en felicitar su labor a favor de esta vía verde y su total reconocimiento como asociación por parte de la Junta de Andalucía.

Por tanto, estamos ante una iniciativa que no es de nadie, pertenece a la sociedad civil, pertenece a esa Asociación Pro Vía Verde del Río Tinto, y a miles de personas que, tanto en la comarca de la Cuenca Minera como en la comarca de El Condado, se unieron en su día para proteger, para impulsar y para apoyar esta vía verde, que, como digo, es única por su valor medioambiental, es única por su potencial turístico y es única por sus recursos patrimoniales.

Los miembros de esta asociación, junto a ayuntamientos —como bien ha señalado— por los que discurre esta vía férrea, y en especial sí queremos, desde el Grupo Popular, poner en valor la apuesta firme del Ayuntamiento de La Palma, y de su alcalde, Manuel García Félix, en la puesta en marcha y en el enriquecimiento de esta vía verde, a través de programas europeos como el programa Life Plus, o como el referido EuroVelo 1, han puesto su granito de arena, han trabajado para que esos terrenos que tenía la compañía sean devueltos a esos propios ayuntamientos para el desarrollo de esta vía verde, y también —lo refería el portavoz de Ciudadanos— la unión de Paterna del Campo, a través..., y gracias a una iniciativa del Partido Popular, en el grupo municipal, en ese Ayuntamiento de Paterna del Campo.

Por tanto, estamos ante una oportunidad, una oportunidad para una zona minera que es verdad que vive el resurgir de la mina, pero es verdad que debe poner en marcha y en valor toda su riqueza patrimonial y toda la riqueza paisajística que tiene en torno a la mina. Es verdad que se trata de elementos únicos, que han sido estudiados mundialmente, y, por tanto, tenemos una oportunidad en estas comarcas y tenemos una oportunidad en nuestra provincia que debe ser apoyada por la Junta de Andalucía, al igual que es apoyada por los ayuntamientos, al igual que debe ser apoyada por otras administraciones, como la Diputación Provincial de Huelva.

Por tanto, entendemos, desde el Grupo Popular, que, en el día de hoy, debemos de darle una buena noticia a la sociedad civil de Huelva, a esa Asociación Pro Vía Verde de Río Tinto, para que vea cómo esta comisión de Medio Ambiente..., cómo los grupos políticos apoyan su iniciativa, respaldan su lucha, respaldan su empeño, y tengan la esperanza de que esta vía verde sea una realidad en el menor tiempo posible. Y sobre todo nosotros lo que solicitamos son dos cuestiones fundamentales: en primer lugar, apoyar e impulsar esta vía verde, y sobre todo reconocer el trabajo de esta asociación; pero también que no se quede en el tintero, y que a partir de ahora haya un compromiso de financiación, un compromiso claro por parte de la Consejería de Medio Ambiente, para dotar de medios económicos a esta iniciativa. Nos podemos quedar en un simple apoyo de los grupos políticos, pero, si no se refleja en los presupuestos, si no

se refleja en las partidas económicas de la Consejería de Medio Ambiente, difícilmente se va a poder desarrollar este proyecto.

Es verdad que estamos en el primer paso, vamos a reconocer la creación de esta vía verde, pero, claro, para su puesta en marcha se necesitan fondos, que bien pueden venir, como hemos dicho, por los proyectos europeos ya en marcha..., y puestos en marcha por el Ayuntamiento de La Palma del Condado, pero la Diputación de Huelva y la Junta de Andalucía deben ser colaboradores necesarios en esta financiación y en esta puesta en marcha.

Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

### El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor García Longoria.

Pasamos al turno ahora de posicionamiento de los grupos políticos. Lo iniciamos con el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para ello tiene la palabra el señor Castro, por un tiempo de cinco minutos.

### El señor CASTRO ROMÁN

—Sí. Voy a intentar no consumirlos.

En principio, felicitar, agradecer..., en fin, reconocer que tanto el Grupo Parlamentario Ciudadanos como el Partido Popular hayan traído estas proposiciones no de ley. Porque es verdad que se lleva mucho tiempo tras este ansiado proyecto, para el disfrute del río Tinto y su entorno, ¿no? Hoy lo reclama la Asociación Pro Vía Verde del Río Tinto, a la que, por cierto, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, pues nos gustaría aprovechar la intervención para saludar su creación, su lucha, y animarles a que continúen con esta reivindicación hasta que la misma se logre. Pero, bueno, recordar que son muchos años de reclamación —yo creo que en la exposición lo han dicho los ponentes— de administraciones, de organizaciones ciclistas, senderistas, movimiento ecologista y también fuerzas políticas, mucho tiempo que llevamos reclamando esta vía verde. De hecho, una de las dos proposiciones no de ley —ahora no lo recuerdo— lo dice: ya Diego Valderas, en su calidad de vicepresidente del Gobierno de la pasada legislatura, ordenó iniciar los trabajos de campo, con técnicos, a fin de comenzar con esta vía verde. Evidentemente, no le dio tiempo a concluir esos trabajos.

Decir que apoyamos las dos proposiciones no de ley, porque creemos no solo en la necesidad y las virtudes de la vía verde en el río Tinto y su entorno, que estamos seguros de que, además, como se decía antes, podrá ser un elemento también dinamizador en lo económico, podrá generar puestos de trabajo, podrá contribuir a una mejor oferta en el ámbito del turismo rural, en el ámbito del deporte, paisajístico... Pero lo que más nos interesa, y creemos que también hay que ponerlo en valor, es que con la creación de esta vía verde también dejaríamos un legado importante para el uso y disfrute de las generaciones presentes pero sobre todo también de las futuras.

Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Castro.

Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Podemos, la señora García.

La señora GARCÍA BUENO

—Gracias, señor presidente.

Bueno, creo que se han dicho ya bastantes motivos, por los diferentes portavoces que aquí han intervenido, de la necesidad de que se haga esta vía verde. De todos es conocida la reivindicación que, desde hace años, llevan haciendo ciclistas y senderistas, sobre todo de la zona de Huelva y de Sevilla, por la recuperación del trazado en desuso del antiguo tren minero que discurre —como se ha dicho— por el margen derecho del cauce del río Tinto. Y, como bien dice la exposición de motivos de esta proposición no de ley, también es una reivindicación de diferentes ayuntamientos, entre ellos el de Palma —como usted ha hecho mención—, ya que esta vía verde sería un atractivo más de cara a fomentar el turismo en esa localidad y en esa zona, donde en torno a esta vía verde se podría crear el centro de interpretación de esa zona y la puesta en valor de los molinos de harina, como se ha mencionado ya aquí, ¿no?

Desde el Grupo Parlamentario de Podemos creemos que es positiva esta iniciativa, la cual vamos a votar a favor, porque estamos convencidos de que esta iniciativa contribuirá de manera positiva a potenciar el turismo en la zona como motor de desarrollo, ya que esta vía se encuentra en una de las zonas con más atractivos naturales, geológicos, paisajísticos y ambientales; esto, unido a los culturales, históricos y etnográficos, lo hace ideal para el desarrollo —como se decía— de las actividades al aire libre. Por lo tanto, creemos que es importante impulsar la mejora y adecuación de la vía verde del río Tinto. Creo que no hace falta entrar muchísimo más en detalles de los beneficios que daría esta vía verde a esta zona.

Por lo tanto, yo solamente reiterar nuestra enhorabuena por esta iniciativa tanto a Ciudadanos como al Partido Popular por traer esta proposición no de ley hoy aquí.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora García.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Romero.

La señora ROMERO MOJARRO

—Gracias, presidente.

Que la comarca de la Cuenca Minera de Huelva posee un valor endógeno natural en todo lo relacionado con lo que rodea al río Tinto, aunando atractivos naturales, geológicos, paisajísticos y ambienta-

les únicos, que unidos a los culturales e históricos la hacen especialmente atractiva para el desarrollo de actividades al aire libre, es cierto que es una realidad que no escapa a nadie hoy día, como bien indicaba el compañero de Ciudadanos. Y por ello, la Consejería de Medio Ambiente, en el ámbito de la Oficina para un Plan de Vías Pecuarias, ante el interés demostrado por la Diputación de Huelva, respecto a la colaboración de esta consejería en la implementación y financiación de las futuras vías verdes o caminos rurales, lo cual ha propuesto como programación de actuaciones en materia de vías pecuarias, para el ejercicio 2016, y paso a detallarles. Serían dos: por una parte, conectar el municipio de Huelva a través de la puerta Vía Verde de Huelva a La Rábida, con el camino natural o Vía Verde del río Tinto, por lo que está programado para 2016 el acondicionamiento de la vía pecuaria Cañada de Sevilla, que unirá el municipio de San Juan del Puerto con Niebla, lugar donde finaliza la vía férrea en desuso, la estación de Las Mallas. Y además, la consejería tiene prevista la adecuación de una pista ciclable mediante la construcción de una pasarela, que será adyacente al puente ya existente que cruza el río Tinto en el municipio de San Juan del Puerto. Con estas actuaciones se integrarán todo el sistema de espacios libres implementados por esta consejería en la aglomeración urbana de Huelva, dentro del marco del Programa de Puertas Verdes, cuya base territorial la constituye la red de vías pecuarias con el futuro camino natural del río Tinto.

Dicho proyecto fue presentado por el consejero de Medio Ambiente el pasado 23 de octubre. Desde el Grupo Socialista, estamos totalmente de acuerdo y vemos conveniente el apoyo y reconocimiento del Gobierno andaluz respecto a proyectos que coadyuven a la dinamización turística en Andalucía. Y con mayor interés aún en aquellas zonas más deprimidas, como es el caso de los municipios que atraviesa el futuro camino natural del río Tinto.

Y es por ello por lo que planteamos una enmienda *in voce* de adición al Grupo Ciudadanos, en el punto 1 de su PNL, que quedaría —¿paso a leerla?—: «Impulsar y apoyar la creación de la Vía Verde del Tinto, promoviendo la conexión del municipio de Huelva a través de la puerta verde de Huelva-La Rábida, con el camino natural o Vía Verde del río Tinto, acondicionando la vía pecuaria Cañada de Sevilla, que unirá San Juan del Puerto con Niebla, lugar donde finaliza la línea férrea en desuso, estación Las Mallas, y la adecuación de una pista ciclable mediante la construcción de una pasarela adyacente al puente ya existente, que cruza el río Tinto en el municipio de San Juan del Puerto. Así, la consejería de Medio Ambiente, desde el ámbito competencial de vías pecuarias, convencidos del gran atractivo del futuro camino natural, aportará coherencia territorial y mayor potencial de demanda a este proyecto».

Muchísimas gracias.

### El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Romero.

Para finalizar el debate de esta proposición no de ley, tienen la palabra los grupos proponentes. Y sí que les pediría a ambos que nos dijeran aquí a la Mesa la posición que tienen en relación a la enmienda que se ha planteado aquí directamente, por el Grupo Parlamentario Socialista, *in voce*.

Tiene la palabra el señor Díaz.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Sí. Gracias, presidente.

En primer lugar, como no puede ser de otra manera, agradecer la buena disposición y las palabras de todos los portavoces del resto de grupos parlamentarios.

Traíamos esta iniciativa aquí que, como bien ha dicho el portavoz del Partido Popular, no es más que una reivindicación ciudadana que nosotros, haciendo uso de la posibilidad que tenemos de estar aquí, traemos para..., para..., como impulso, como impulso y continuidad de lo que ya se inició en su momento en la IX legislatura, y a la cual le queremos dar un nuevo empuje. Empuje que entendemos que va a ser muy importante para la zona y para todo lo que se puede unir allí en el futuro, entre el proyecto EuroVelo, y el proyecto de Vía Verde que tiene la Junta, y la iniciativa que estamos poniendo encima de la mesa.

Nos une el deporte, nos une el medio ambiente, nos une la cultura y la protección del patrimonio cultural y en este caso industrial. Eso para nosotros es una satisfacción. Y nos debe unir también, y es nuestra..., nosotros entendemos que es muy importante que los municipios... Ayer precisamente La Palma del Condado, con el voto favorable del Grupo Ciudadanos, se acogió..., Atlantic Copper le cedió los terrenos al Ayuntamiento de La Palma para que procediera urbanísticamente. A nosotros nos parece muy bien. Además se le anexiona los municipios de Villarrasa, de Niebla y ahora también Paterna. Nos parece muy bien que se haga así, pero nosotros preferimos también que la Junta se sume, que coordine, armonice, y que la Diputación de Huelva se sume también, como ha dicho el portavoz del Partido Popular, e impulse, y juntemos proyectos y lo vayamos haciendo, porque la zona lo demanda. Son casi 2.000 personas las que en Internet se unen alrededor de esta iniciativa, que nos parece..., nos parece muy importante.

Simplemente decir que es nuestra responsabilidad dejar un legado..., un legado bueno y saludable a las generaciones venideras. Y creo..., bueno, estoy convencido de que iniciativas como esta y otras que vamos a impulsar entre todos a lo largo de esta legislatura, muy bien merecen la pena estar aquí. Y para mí es una profunda y honda satisfacción haber podido presentarla hoy. Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

En relación con la enmienda, se tiene que pronunciar, enmienda en voz. Se tiene que pronunciar el conjunto de la comisión, si se admite o no se admite. Entiendo que sí.

Y, después, como la enmienda es solo a la proposición no de ley de Ciudadanos, se tiene que posicionar usted, señor Díaz, en relación con la enmienda, si la acepta o no la acepta.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Sí. A nosotros la enmienda nos parece procedente. Cumplimenta nuestro punto y lo mejora.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues muchísimas gracias, señor Díaz.

Tiene la palabra el señor García de Longoria.

El señor GARCÍA DE LONGORIA MENDUIÑA

—Sí. Gracias, señor presidente.

Pues, igual, ¿no? Agradecer también el apoyo, entiendo que del Partido Socialista también, aunque no nos haya enmendado nuestra proposición no de ley, ¿no? Les parecerá que está mejor que la de Ciudadanos.

Pero, bromas aparte, yo creo que es un día importante, ¿no? Yo creo que en el día de hoy la Comisión de Medio Ambiente va a dar un impulso, y esperemos que dé un impulso con esta aprobación de estas proposiciones no de ley, a este gran sueño de muchos locos, que decían en la comarca de El Condado. Y creo que hoy es un día importante porque vamos a pasar de casi dos impulsores, como han sido el alcalde La Palma, Manuel García Félix, y Antonio López, ese presidente incansable de la Asociación Pro Vía Verde del Río Tinto, pues vamos a sumar apoyos, ¿no? Yo creo que este proyecto, que nace casi de dos personas, o sea, o encabezaban casi dos personas, yo creo que vamos a hacer en el día de hoy un proyecto de todos, un proyecto donde hemos tenido en consideración que todas las administraciones deben estar, tanto la Junta de Andalucía como la Diputación Provincial de Huelva. Y yo creo que hoy comienza un nuevo proyecto de la Vía Verde, en donde sobre todo creo que no podemos perder esta oportunidad, esta oportunidad de desarrollo económico para Huelva, de desarrollo medioambiental para Huelva, y sobre todo, como digo, no podemos perder esta oportunidad en la que todos estamos de acuerdo y en la que todos esperamos trabajar de la mano, ¿no?

Nada más que eso.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias a todos.

## 10-15/PNLC-000173. Proposición no de ley relativa a las medidas para abaratar el precio del agua producida en las plantas desalinizadoras de la provincia de Almería

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al precio del..., abaratamiento del precio del agua producida en las plantas desalinizadoras de la provincia de Almería.

Para ello, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que me ha pedido, si no hay ningún tipo de problema, utilizar ahora cinco minutos en vez de siete, y en la réplica utilizar los siete minutos. Por nuestra parte no hay ningún tipo de problema. Si el resto de miembros de la comisión lo ven conveniente... El orden de los factores no altera el producto.

Señor Sánchez Haro.

El señor SÁNCHEZ HARO

—Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

El Grupo Parlamentario Socialista presenta esta proposición no de ley con el objetivo de abaratar el precio del agua producida en las plantas desalinizadoras de Almería. Queremos acabar con la discriminación que están sufriendo los regantes de la provincia de Almería con respecto a los de Murcia y Alicante, que sí se han beneficiado de la bonificación en el precio del agua desalada, por la arbitrariedad del gobierno de Mariano Rajoy.

Le exigimos al gobierno del Partido Popular que también en este asunto deje de atacar a nuestra tierra y a los agricultores almerienses, que ven cómo los de Murcia y Alicante se benefician de una ayuda del Gobierno central que a los nuestros se les niega por el mero hecho de ser andaluces.

Señorías, como ustedes conocen, las deficiencias hídricas que sufre la provincia de Almería son ya insostenibles, especialmente en la zona costera, que soporta un déficit de agua estructural. Tanto es así que el litoral almeriense es una de las zonas más secas, con una precipitación media anual sobre 250 metros cúbicos. Sin lugar a dudas, esta grave situación, si no se toman las medidas necesarias desde el Gobierno de España, limita el desarrollo económico experimentado por la provincia de Almería en los últimos años, al no tener cubiertas las necesidades hídricas para el uso urbano y agrícola. Es precisamente la agricultura uno de los principales motores económicos generadores de empleo en la provincia de Almería. El sector es un ejemplo de constante modernización e innovación gracias a la implicación y profesionalidad de los más de 80.000 almerienses que trabajan en el sector de la agricultura.

La agricultura almeriense se ha consolidado como un referente agrícola en Europa gracias al esfuerzo del sector y a la calidad de sus productos, todo ello con el constante apoyo de la Junta de Andalucía.

Sin embargo, la mayoría de los acuíferos que dotan de agua a las producciones agrícolas almerienses sufren una sobreexplotación y un creciente problema de salinización y contaminación. Señorías, éste no es un

problema coyuntural, sino estructural. Con el objetivo de llevar a cabo en la tierra almeriense una solución definitiva, el Gobierno socialista puso en marcha el Programa Agua, en el que se acometieron importantes actuaciones para el incremento de los recursos hídricos para la provincia. Ejemplo de ello fue la construcción de seis plantas desalinizadoras en la provincia, durante el Gobierno socialista, con un potencial de desalinización de 141 hectómetros cúbicos al año. Con esta importante inversión y transformación hídrica, apta para el consumo humano y para el riego de cultivos, se garantizaban las necesidades de la provincia de Almería.

Sin embargo, el agua desalinizada tiene el inconveniente de que es cara, debido a los elevados costes de transformación. Esto hace difícilmente asumible por los productores agrícolas su uso, limitando en gran medida la competitividad de los productos agrícolas en un mercado cada vez más exigente.

Por este motivo es urgente que el Gobierno de la Nación aplique para el campo almeriense las mismas medidas que ha adoptado para los productores agrícolas de las provincias de Murcia y de Alicante.

La solución urgente consiste en la aprobación inmediata de las ayudas al campo almeriense, junto a otras medidas que permitan la reducción de costes del agua que se producen en las plantas desalinizadoras existentes en el litoral de la provincia de Almería.

Así, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente debería adoptar para la provincia de Almería el establecimiento de un precio rebajado del agua o bien una ayuda directa aplicada por metro cúbico de agua consumida por los regantes.

Debemos recordar, señorías, que el Gobierno de España ya ha invertido 8 millones de euros, destinados a establecer un precio rebajado de 0,30 euros por metro cúbico del agua, que se produce en la desaladora de Torre Vieja, en Alicante, y una ayuda de cero a 10 euros por metro cúbico para los regantes que usan el agua de la desaladora de Valdelentisco en Murcia.

Señorías, a pesar de la imperiosa necesidad de que los agricultores almerienses, por su actividad económica, reciban el mismo trato que se les ha aplicado a los de Alicante o Murcia, el Partido Popular sigue haciendo caso omiso a las reclamaciones que desde todas las instancias y sectores se han realizado desde Andalucía. En este mismo sentido, también nos manifestamos desde el Grupo Socialista en defensa de los regantes de Almería. Sin embargo, hasta ahora se ha vuelto a negar a los almerienses lo que sí se concede a otros agricultores en una muestra más de arbitrariedad. Otra vez la discriminación hacia Andalucía se ha hecho patente desde el Gobierno de España.

Señorías del Partido Popular, no valen excusas, exigimos igual trato para los agricultores de nuestra tierra, y ustedes debieran sumarse a las demandas que benefician a Almería y a Andalucía.

También, y tal como refleja nuestra proposición no de ley, exigimos que se modifiquen los Presupuestos Generales del Estado para destinar en 2016 una partida específica para la instalación de plantas fotovoltaicas que permitan reducir los costes de producción de agua en las plantas desalinizadoras existentes en la provincia de Almería.

Señorías, ya para finalizar, les pido el apoyo de todos los grupos a esta proposición no de ley para hacer justicia con el campo almeriense.

Reclamamos la igualdad de oportunidades y de condiciones de explotación para un sector que emplea a más de ochenta mil trabajadores en la provincia y que es de vital importancia para Almería y para Andalucía.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sánchez Haro.

Hay tres enmiendas presentadas a la proposición no de ley, que después le voy a pedir en su turno de réplica, una vez que haya escuchado a los distintos grupos parlamentarios, que nos diga cuál es su posición.

Ambas enmiendas, las tres enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Podemos, están calificadas por la Mesa, igual que también, y ya aprovecho para decirlo, las enmiendas que están presentadas a la siguiente proposición no de ley, que discutiremos aquí también en esta comisión.

El señor SÁNCHEZ HARO

—Con su permiso, si me permite, hemos transaccionado... Luego se lo explico, al final. Hemos transaccionado dos de ellas.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Perfecto. Muchas gracias.

Si quieren ir adelantando el trabajo y nos lo van entregando por escrito, pues muchísimo mejor.

Para el posicionamiento de los grupos políticos, empezamos por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Señor Castro.

El señor CASTRO ROMÁN

—Sí, para plantear el voto favorable del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Es verdad, claro, porque no vamos a entrar a discutir si la mejor solución para el déficit hídrico estructural de Almería era la desalinización solamente, sin ninguna otra consideración. Pero es verdad que, ante ese fuerte déficit hídrico estructural, los problemas de abastecimiento que existían, pues se optó por esa salida. Una salida que se plantea del Programa Agua, de actuaciones para gestión y el uso del agua como solución, pero con la realidad que nos encontramos también se convierte en un problema, porque lo explica bien la proposición no de ley. En Almería hemos tenido un crecimiento con una especialización en la producción agraria, con una internacionalización de esa producción, que se encuentra con una realidad, y son los altos precios del agua desalinizada. Unos altos precios que quebraría la realidad de la actividad que se ha generado.

Y, por lo tanto, nosotros lo único que consideramos es que, a igual casuística o a muy, muy parecidas condiciones, habrá que reclamar igualdad de trato. Por lo tanto, el Estado también tendrá que atender la situación de Almería y tendrá que ver cómo contribuye, cómo echa una mano a que la importantísima actividad económica que se da en esta provincia no se vea lesionada por los precios del agua desalada.

Por lo tanto, vuelvo a repetir: a parecidas condiciones, iguales casuísticas, igualdad de trato.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Castro.

Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos tiene la palabra el señor Funes.

El señor FUNES ARJONA

—Gracias, señor presidente.

Desde el Grupo Ciudadanos también nos vamos a posicionar de forma favorable ante esta iniciativa, teniendo en cuenta el ya sabido déficit hídrico que se acentúa en la zona por los cultivos intensivos, el problema que acarrea la sobreexplotación de los acuíferos con la salinización y teniendo en cuenta también la importancia que tiene la agricultura, incluso para el sector industrial, que gravita en gran medida en torno a la misma.

Aunque no es la única medida, sí es la única, diríamos, cercana, la desalinización. Dado que es más cara, provoca un aumento, un empeoramiento de la competitividad. Y sobre todo entendemos que la misma tabla de medir que se utiliza en Alicante o que se utiliza en Murcia, pues, se debe utilizar en este caso para Almería. De esa forma, entre otras cosas, pues restaría armas al Grupo Socialista por parte del Grupo Popular para culpar al Gobierno de la Nación de falta de sensibilidad para Andalucía. Señalaba que no era la única medida pero que era ahora la medida más posible. Podría plantearse de cara al futuro qué hacer con los excedentes de la presa de Rules; el tema de la balsa del Sapo, que viene a continuación, pues también se podía, y de hecho hemos hecho una enmienda en este sentido, también se podría utilizar, no derivar al mar el agua sobrante, sino utilizarla también para el regadío. Hacer un estudio serio del déficit hídrico de Almería, a través de un decreto, porque la sequía en Almería no es coyuntural, sino que es estructural.

Pero en este momento la medida urgente y que nosotros entendemos como pertinente es el apoyo a esta proposición no de ley del Grupo Socialista.

Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Funes.

Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la señora García.

La señora GARCÍA BUENO

—Gracias, señor presidente.

Bueno, todos conocemos los problemas de agua en la provincia de Almería, una provincia de las más secas de Estado español, pero también todos sabemos que este problema se ha agudizado en los últimos años por el propio modelo de agricultura y urbanístico que se ha dado en la zona.

Almería consume el 90% de los recursos disponibles de agua, recursos que son en su mayor parte subterráneos. La demanda de agua ha supuesto la sobreexplotación de estos acuíferos, hasta el punto de restringirse legalmente hace unos años la ampliación de cultivos en Almería, algo que no se respetó. Ejemplo de ello es el caso del último año: según la propia COAG, se amplió en 500 hectáreas más los cultivos de hortalizas en Almería.

Por lo tanto, este debate no debe ni puede circunscribirse únicamente en el abaratamiento del precio del agua desalada.

El problema de todo el arco mediterráneo y en Almería, en particular, es el exceso de presión sobre los recursos hídricos que conlleva a la sobreexplotación de acuíferos, demandas de nuevos trasvases, mercados poco transparentes de aguas, etcétera.

La desalinización puede aliviar esta presión, siempre que se propugne una contención de la propia demanda y no aumentarla con estos nuevos recursos.

Desde el Grupo Parlamentario Podemos decimos que hace falta un estricto control sobre la expansión de invernaderos, si no continuaremos y agravaremos el problema. Esta proposición no de ley, tal y como se presenta, representa una tarifa plana que no discrimina entre agricultores para los cuales el precio del agua es importante en su estructura de costes y cuenta de resultados y aquellos que no necesitan el dinero del contribuyente para tener negocios saneados.

Tampoco permite orientar esta ayuda pública condicionada a criterios ambientales y sociales, discriminando entre agricultoras y agricultores que se desean apoyar y los que no. Creemos que para hacer posible la incorporación del agua desalada se debería, al menos, establecer un estricto control sobre la expansión de invernaderos —como dijimos anteriormente—, mejorar las redes de monitorización y control eficaz de extracciones de acuíferos para asegurar que se reduce, aumentar el precio de otros recursos, menos subvenciones al trasvase, aumentar para los acuíferos sobreexplotados el canon por el uso del agua establecido por la propia ley andaluza de 2010, poner en marcha estrategias —y esto es fundamental y prioritario— para pasar a energía solar fotovoltaica, ya que lo que más encarece la desalinización del agua son precisamente los costes energéticos, por lo que se reducirían los costes para todos los agricultores y agricultoras, y —como decíamos— introducir mecanismos de diferenciación social, económica y ambiental para la asignación de subvenciones al agua desalinizada.

Y así lo hemos hecho proponiendo tres enmiendas, de las cuales una de ellas la vamos a retirar, que sería la enmienda tres, del punto tres, que decía: «Realizar un estudio acerca de las ayudas Feader, las ayudas agroambientales...». Porque creemos que este tema precisamente compete a la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

En la primera se quedaría tal y como viene en la proposición no de ley, pero incluyendo a partir de la frase donde pone «igual al recientemente aplicado al agua producida en la desaladora de Torrevieja, Alicante...», pondríamos «estableciendo categorías de uso del agua desalada que incluya el uso agrícola para turismo y para la industria, estableciendo precios para el agua en función del valor añadido de su uso, priorizando el regadío de pequeños agricultores y cooperativas».

Y, por último, la enmienda del punto cuatro, que nosotros proponíamos «con el objetivo de introducir mecanismos de diferenciación social, económica y ambiental para la asignación de subvenciones al agua de-

salada, el Parlamento de Andalucía insta...», y se añadiría: «a) Al Gobierno de España a aplicar la rebaja del precio del agua extendiéndolo a los abastecimientos y, por tanto, a la ciudadanía. b) Al Gobierno de la Junta de Andalucía para que haga cumplir los criterios ambientales de recuperación de las masas de agua según lo establecido en el plan hidrológico de cuenca. Y c) A las entidades locales para que apliquen rebajas en función de las capacidades económicas de los usuarios».

### El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias por su intervención.

Una aclaración, mientras que estaba usted haciendo uso de la palabra nos había llegado la..., exactamente, en relación a sus tres enmiendas. Entonces, la letrada ha comprobado que no se ajustaban a la legalidad, entonces las hemos tenido que cambiar.

Entonces, yo le pido que se ponga ahora en comunicación con el portavoz de... No modifica sustancialmente, pero sí la redacción, porque nosotros como comisión no podemos instar ni a las entidades locales ni al Gobierno de España, lo tiene que hacer o bien la Junta de Portavoces o el Pleno del Parlamento, no se puede hacer en comisión.

Es un pequeño matiz, es un pequeño matiz que no..., que respeta la filosofía de lo que usted acaba de manifestar aquí en el debate político, pero, bueno, que hay que solventar ese impedimento desde el punto de vista legal.

Retomamos, si les parece bien el debate y tiene la palabra en nombre del Partido Popular el señor Venzal.

### El señor VENZAL CONTRERAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno. En España es secular que hay temas que son objeto de controversia y de polémica y sobre todo cuando se acercan elecciones. Uno es el de los ferrocarriles, otro es el agua y otro el modelo de Estado. Como se acercan elecciones pues toca jugar con las sensibilidades de los pueblos y de los territorios. Y lo digo porque de la PNL que vemos ahora y consideramos, más la siguiente, se va a desprender cierta politización del asunto.

Miren, la realidad es que el Partido Socialista ya calentó motores en agosto de 2015 cuando preguntó en el Parlamento nacional, don Miguel Ángel Heredia y doña María Consuelo Rumí, sobre las inversiones y la modernización que había en la provincia de Almería para las plantas desalinizadoras. Se le contestó que había subvenciones por importe de más de diez millones de euros para todo lo que era el tratamiento y reposición con nuevas tecnologías y demás medidas que coadyuvaran a la disminución de los costes energéticos, pero pareció no ser suficiente.

Y ahora nos traen una proposición no de ley que intenta enmascarar dentro de los déficits hídricos que sufre Andalucía, y especialmente la provincia de Almería, con lo que es la realidad de un modelo de desalinización que tiene un coste muy elevado, como se puso de manifiesto cuando en su día se suspendió parte del Plan Hidrológico Nacional. Pero la realidad, señorías, es que el Gobierno de España en el Real Decreto

356/2015, de 8 de mayo, que es el que habilita esa subvención que se hace aquí mención, lo que hace dentro de sus competencias —porque se trata de una demarcación hidráulica intercomunitaria— es declarar la situación que hace posible esa medida y otras más en esa demarcación hidrográfica del Segura.

Hay que recordar que la competencia en la provincia de Almería, a la que se hace mención, por parte de la exposición hoy, es una demarcación intracomunitaria y, por tanto, según la Ley de Aguas de Andalucía, Ley 9/2010, señor portavoz del Partido Socialista, es la Junta de Andalucía, en su artículo 8, en su propia ley de aguas, la que regula y gestiona las alertas por sequía y la competente en los marcadores e indicadores para esas declaraciones de sequía que coadyuvan a esa posibilidad.

Pero, es más, le digo que esa subvención es puntual y temporal y solo obedece a un año. Y se le olvida a usted decir que los beneficiarios tienen otra serie de inversiones que vienen obligados a hacer y que además hay unos controles y reducción en el gasto de agua como consecuencia de un plan conjunto de medidas a adoptar, como dice la propia norma.

Por tanto, pretender decir que lo que se va a abaratar sine día es el agua desalada pues nos parece —como decía— una actuación recurrente y secular y poco responsable en los tiempos que corren.

Mire, la única realidad es que los problemas de déficit hídrico no se pueden solventar con actuaciones puntuales. Y ya en el 2009 debería haberse hecho el plan y debería estar aprobado conforme a la actual normativa legal.

Y ha sido este Gobierno del Partido Popular el que hizo el primer ciclo de planificación y ahora en el 2015 iba a hacer el segundo. Y nos resulta paradójico que ustedes que fueron los que apostaron por la desalación frente a un plan hidrológico de trasvases, donde es casi un 90% más barato el coste del agua, ahora nos vengan a pedir medidas que palién esa obtención y coste de agua.

La única realidad es que no había que haber ido a un único modelo unívoco, basado en un populismo, y sí que había que haber apostado, como por otra parte dijo en su día el presidente de la Junta de Andalucía, por el Plan Hidrológico Nacional.

Mire, el coste del agua desalada no obedece solo a la tarifa eléctrica, es verdad que es un *input* más, un porcentaje alto, pero hay más cuestiones que afectan a la misma. Y el problema del coste no va a estar solo ahí. La realidad es que hay un modelo... El Plan Agua prevé un modelo de plantas desalinizadoras en Andalucía y en España muy pequeñas que, por economía de escala, hacen el coste elevadísimo. Si viéramos el modelo, por ejemplo, israelí, solamente tres desaladoras producen la misma agua que 23 en España. ¿Qué quiere decir esto? Que el modelo era erróneo y hay multitud de desaladoras que nos encontramos en desuso y que no funcionan, como consecuencia de ese modelo populista.

La realidad es que sí se benefician los agricultores almerienses de esa medida del Gobierno para la región de Murcia porque afecta a la cuenca del Segura, también a los pueblos y a las comunidades regantes de Pulpí, Saltador, del Bajo Almanzora, de los Guiraos, Cuevas del Almanzora, Sierra de Enmedio y Vera. Un total de 10.800 hectáreas, que se le olvida a usted decirlo. Y se benefician de esa subvención porque son miembros, conforme a la sentencia del Tribunal Supremo, y afectados por esa cuenca, porque son los beneficiarios de esa agua trasvasada, como usted bien sabe y, por tanto, están comprendidos en esa medida del Gobierno.

La única realidad es que nos encontramos con un modelo que no ha funcionado, y que ahora el Partido Popular está intentando poner cierta razón en el mismo. Por eso, creemos sinceramente que esta PNL care-

ce de mucho sentido, porque no se habla del tipo de agua a tratar, ni del tamaño de las plantas, ni de los porcentajes de utilización, ni los sistemas de captación, ni de los pretratamientos, ni los modelos [...], etcétera...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando, señor Venzal.

El señor VENZAL CONTRERAS

—En definitiva, como le he dicho al principio, se trata de una proposición no de ley que lo que yo creo que pretende es confrontar y manipular las sensibilidades de los agricultores.

Nada más, señor presidente.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Venzal.

Cierra el debate el señor Sánchez Haro

El señor SÁNCHEZ HARO

—Con la venia, presidente... Con su permiso.

Acaba de definir usted un modelo que no ha funcionado; en Alicante y en Murcia está funcionando. En Alicante y en Murcia hay agua para todos.

Señor Venzal, señorías del Partido Popular, no hace falta ningún decreto de sequía para aplicar la rebaja al agua desalada, ninguno. Es más, en el real decreto que ustedes hacen, en ningún momento —en ninguno— se alude a la rebaja; lo que sí hacen en su exposición de motivos es precisamente decir que la declaración de sequía se realiza en el mismo real decreto.

La declaración de sequía en el ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Segura se realiza en este real decreto —en este, en este—, el de 9 de mayo de 2015.

Por tanto, señorías, es una vulgar excusa para tratar de echar la culpa a la Junta de Andalucía y tratar de quedar bien con los regantes de la provincia de Almería. Pero este argumento que ustedes defienden es totalmente falso. Una vez más han demostrado que su única política es la de dar la espalda a los andaluces; no les duelen prendas en utilizar datos irreales que contribuyen a la ceremonia de la confusión para tratar de encubrir el desprecio del Gobierno del Partido Popular en Madrid hacia nuestra tierra. Es inadmisible que, en un tema tan importante para el campo almeriense como la bonificación del agua para los regantes, ustedes, una vez más, demuestran que su único objetivo es desgastar al Gobierno de la Junta de Andalucía y tratar de confundir a la opinión pública a costa de pisotear los derechos de los almerienses. Y, mientras, los agricultores de la provincia de Almería ven cómo pagan más por el agua desalada, por el mero hecho de ser almerienses y andaluces. Sufren un nuevo agravio del Gobierno de Mariano Rajoy, que

se suma al largo listado de constantes desprecios del Gobierno de España a Andalucía durante toda esta legislatura que ya acaba.

Señorías, en política no vale todo, y ustedes han vuelto a demostrar en su intervención que están dispuestos a llevar hasta el último extremo la confusión para tergiversar la realidad en favor de los intereses del Partido Popular. Pero una vez más, no lo vamos permitir. Se lo repito: no hace falta ningún decreto de sequía para aplicar la rebaja del agua desalada a Almería, como viene defendiendo el señor Hernando y viene defendiendo el Partido Popular.

En su intervención, y en estos días, hemos comprobado que desde las filas del Partido Popular culpan a la Junta de Andalucía de la no bonificación del agua desalada, cuando la Administración autonómica no tiene esta competencia. Llevan toda la legislatura recentralizando competencias de las comunidades autónomas y de las entidades locales, y ahora, cuando les interesa electoralmente atribuyen a la Junta de Andalucía las competencias.

Señorías, el Gobierno de España es el único competente para decidir la rebaja del agua desalada; las desaladoras son obras de interés general del Estado y, por tanto, propiedad del Gobierno central, así la Administración del Estado es la única Administración que puede negociar con los usuarios el precio del agua.

Si leemos el real decreto al que tanto aluden, en su artículo 6 delimita taxativamente que la competencia es del Estado, y lo deja bien claro en lo referido a la utilización de los recursos de la desalinización del agua del mar.

No hay excusa. Ustedes, al igual que lo han hecho con Alicante o con Murcia, son los únicos que pueden abaratar el precio que pagan..., del agua que pagan los agricultores de Almería. Es inexplicable que el Gobierno de España bonifique el agua a estas dos provincias, dentro de la Confederación Hidrográfica del Segura, cuando Andalucía también está dentro. Es incomprensible que el Partido Popular destine más de ocho millones de euros para bonificar el agua de Murcia y de Alicante, y a Almería no destine ni un euro, cuando la situación de déficit hídrico y la demanda es mayor.

No podemos permitir que, mientras desde el Gobierno de España, ahora en época electoral, se comprometan a construir más desaladoras en Murcia, el Partido Popular siga sin destinar los recursos suficientes para reconstruir la desaladora de Cuevas de la Almanzora en Almería, inutilizada por las lluvias torrenciales del año 2012.

Sin lugar a dudas, sobre este asunto han vuelto a demostrar que los representantes del Partido Popular en el Congreso, como el cabeza de lista y cunero por Almería, el señor Rafael Hernando, desconoce la realidad de la provincia y las necesidades a las que, día a día, se enfrenta el campo almeriense.

Señorías, entiendo que para ustedes, que tanto castigo han infringido a Andalucía, tengan dificultades en asumir que, en épocas de sequía, donde los trasvases dejan de funcionar, la única garantía, para los ciudadanos y la agricultura de todo el Levante español, son las desaladoras. Y lo entiendo, y usted ya lo ha puesto de manifiesto en su intervención. Y es ahora el Partido Popular, en un nuevo alarde de demagogia, el que hace un uso partidista del Gobierno de la Nación para enfrentar territorios y perjudicar al motor de la economía almeriense.

Este nuevo desprecio a Almería solo tiene explicación desde la óptica de poner en valor unos territorios sobre otros, a ustedes que tanto se les llena la boca de ser defensores y los garantes de la unidad del territo-

rio, lo que demuestran, día tras día, en sus acciones políticas, es que si pudieran, separarían, como una isla, la provincia de Almería del resto de España.

El grave perjuicio que les han creado a los agricultores almerienses con la no bonificación del agua se suma a otros desprecios que, desde el Gobierno de Mariano Rajoy, a la provincia de Almería, siguen siendo y se vienen poniendo de manifiesto. No podemos olvidar que han paralizado la llegada de la alta velocidad a la provincia, impidiendo el más eficiente traslado de las mercancías.

Con el Gobierno del Partido Popular no se ha construido ni uno solo metro de la línea de Almería-Murcia; está paralizada la línea Almería-Granada. Han reducido drásticamente la ayuda eléctrica de la PAC y han aplicado el tarifazo eléctrico a los productores agrícolas; han puesto en jaque el desarrollo económico del Al-  
manzora y el Levante almeriense con el *energicidio* que ha supuesto la eliminación del Gobierno..., por el Gobierno de Mariano Rajoy, de la red de transporte eléctrico entre Caparacena, en Baza, y la Ribina en Vera.

No han hecho nada, en más de tres años, para reconstruir la desaladora de Cuevas del Almanzora, como he dicho anteriormente. No han avanzado absolutamente nada en los cuatro años de Gobierno del Partido Popular en la resolución de las inundaciones que, periódicamente, se producen en el paraje de la balsa del sapo. No son capaces de poner a pleno rendimiento la desaladora de Balerna...

Señorías, estos son solo algunos de los innumerables agravios con los que el Partido Popular ha sentenciado a la provincia de Almería en materia agrícola e hídrica.

Señorías, ya para finalizar, pido el apoyo de la comisión a esta proposición no de ley para responder a las demandas de un sector que es uno de los principales motores económicos de la provincia de Almería, y que emplea, de forma directa e indirecta, a más de ochenta mil almerienses.

La agricultura almeriense solo pide igual trato que el ofrecido por el Gobierno de España a Murcia y a Alicante, ni más ni menos.

Es hora, señorías del Partido Popular, de que dejen de actuar a los dictados de la calle Génova, y que, por una vez, representen los intereses de los andaluces.

Es el momento de aunar todas nuestras fuerzas para exigir al Gobierno de España que cumpla con Almería.

Muchas gracias.

### El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor Sánchez Haro.

### El señor SÁNCHEZ HARO

—Con la venia, vamos a transaccionar las dos enmiendas. Hemos presentado el texto, mantenemos la segunda nuestra, y aceptamos..., transaccionamos la de adición de Podemos, y la primera, pues, con la transaccional que hemos planteado, ¿vale?

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 105

X LEGISLATURA

24 de noviembre de 2015

---

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—¿Acepta esa transacción la portavoz del Grupo Parlamentario Podemos?

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Sí.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Pues, entonces, queda concluido el debate de esta proposición no de ley.

---

## 10-15/PNLC-000174. Proposición no de ley relativa al inicio de la construcción del túnel de desagüe de la Balsa del Sapo

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y pasamos a la..., al último punto, a la última proposición no de ley de esta comisión, también del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al inicio de la construcción del túnel de desagüe de la Balsa del Sapo.

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra la señora Segura.

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Gracias, señor presidente.

Bueno, como mi compañero parlamentario de Almería ha dicho que esta siguiente también es para politizar, con todo el aprecio que le tengo, pues no voy a politizar nada. Simplemente voy a manifestar y le puedo asegurar que este grupo trae esta iniciativa, y la trasladamos al criterio de la comisión, con el convencimiento de que la solución del problema viene de la mano y de la implicación de todas las administraciones. Y usted conoce muy bien cuál es la gravedad del problema que tenemos en Almería, concretamente en la balsa del sapo, que es una laguna endorreica de 130 hectáreas de extensión; está situada en Las Norias de Daza, en el término municipal de El Ejido. Y se originó por la extracción de tierras en la utilización de los invernaderos de la zona, de forma que esta depresión, así originada, pues acumula agua proveniente del acuífero superior central. Y, en estos últimos años, la cuota de la lámina de agua ha pasado de 22,5 a 27 metros sobre el nivel del mar; se han producido inundaciones de invernaderos y edificaciones de la localidad de Las Norias de Daza. Este incremento de cuota está ligado directamente al aumento de los retornos de riego que llegan al acuífero superior central y también al abandono de extracciones de este acuífero por pérdida de calidad de agua, existiendo riesgo —como les acabo de decir— de serias inundaciones, en caso de precipitaciones torrenciales de magnitud extraordinarias, como las que hemos sufrido estos años atrás.

La cota de seguridad que debe mantenerse está, según los estudios, en esos 22,5 metros sobre el nivel del mar. Este nivel se ha logrado estabilizar gracias a los bombeos instalados por la Junta de Andalucía para evacuar al mar 680 litros por segundo.

Tengo que decir que conozco perfectamente esta situación, cuando se tuvieron que hacer otros bombeos porque ya se estaban haciendo por parte de la Junta de 180, tuvimos que aumentar a 500, pues porque las inundaciones, se lo he dicho yo al portavoz ahora, de manera informal, del Partido Popular, donde pude comprobar con los agricultores cómo los cultivos estaban perdidos y cómo aquello estaba inundado y tuvimos que hacer, en febrero del 2013, otro bombeo de 50 litros por segundo, que son esos 680.

Se instó a que con este riesgo de inundaciones a Acuamed, que es una sociedad estatal de Aguas de las Cuencas Mediterráneas, Sociedad Anónima, desarrolló un proyecto para la construcción de este túnel de desagüe de 7,6 kilómetros de longitud y 3,5 de diámetro convertido en la costa. El propósito, evidentemente, era evacuar rápidamente posibles avenidas de lluvia y evitar estas inundaciones. Como consecuencia de

este proyecto, promovido por Acuamed, hay una publicación en el *BOE*, del 28 de noviembre de 2014, donde desde la Secretaría de Estado de Medio Ambiente se formula informe de impacto ambiental, y en esta resolución se determina la necesidad de tener que someter el proyecto de construcción del túnel del desagüe al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinario previsto en la sección 1, del Capítulo II, del Título II de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación ambiental. Y, asimismo, desde que se hace esta publicación, no se tiene conocimiento de que el Gobierno de la Nación haya avanzado en la tramitación del expediente para poder ejecutar este proyecto. De hecho, ni aparece en la Ley de Presupuestos de 2016, evidentemente, pero ni en la de 2012, ni en la de 2013, ni en la de 2014, ni en el 2015. Por lo tanto, creo que, tratándose de una obra de carácter urgente, que ya en 1998 así se declaró, pues creo que hay que abordar por parte de la Administración del Estado, teniendo en cuenta que la Junta de Andalucía ya ha acometido las labores de bombeo que le corresponden para mantener el nivel de seguridad, por lo tanto, procede instar al Gobierno de España, al Gobierno de Andalucía, al Consejo de Gobierno para que solicite al Gobierno de la Nación que inicie la obra de la forma más inmediata posible.

El Partido Socialista, señor presidente, trae dos, dos puntos de pedida de apoyo para que se tramite, a través del Ministerio de Medio Ambiente, la evaluación de impacto ambiental ordinaria prevista en la sección que les acabo de comentar, para iniciar de la manera más urgente la construcción del túnel, así como el apoyo que dote presupuestariamente, por parte del Gobierno de la Nación, para créditos suficientes e iniciar la construcción. Ahora, una vez que terminen las intervenciones, puesto que hemos estado viendo el tema de las enmiendas, pues mostraré mi criterio, el de este grupo, en cuanto a las mismas.

### El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Pasamos al turno de posicionamiento de los grupos parlamentarios, y tiene la palabra, en primer lugar, el señor Castro, por Izquierda Unida.

### El señor CASTRO ROMÁN

—Sí.

Esta PNL me permite, o voy a aprovecharla para denunciar algo que se da con demasiada frecuencia, hoy hemos visto muchos casos en esta comisión, y que además se dan con mucha frecuencia por, parece ser, todos los colores políticos, y es algo que además contribuye, y de qué manera, a ese desapego ciudadano hacia la política que no termina, y no es otra cosa que un gran engaño a la ciudadanía, ¿no? Tú podrás tener desapego a la política, pero la política va a seguir condicionando tu vida. Lo digo porque es demasiado frecuente el que haya un problema, el que se sienten todas las administraciones para analizar un problema, para que se tome un acuerdo político sobre ese problema, un acuerdo que normalmente se vende, se publicita, se le dice a la ciudadanía: «ya estamos aquí y hemos dado la solución», en este caso para la construcción del túnel de desagüe, y si te vi no me acuerdo. Se formula, en este caso, un informe de impacto ambiental y punto, y no sabemos absolutamente nada más de esto. Y nosotros creemos que es una es-

tafa, que eso es una estafa a la ciudadanía y que es una pena que no existan los mecanismos de rendición de cuentas, o incluso de revocación de cargos públicos ante esta continua estafa que, en este caso, pues se les ha aplicado a todos los vecinos y vecinas de Las Norias de Daza, en El Ejido, manteniéndolos, por cierto, en peligro, porque que no exista el desagüe, que no se mantenga a un determinado nivel la mina de agua, pues es un peligro.

Nosotros estamos a favor, entre otras cosas, porque se está dando ahora mismo una paradoja, y es que lo que debería ser un sistema auxiliar del desagüe, por si acaso, es el sistema único que existe para desaguar, que es a través del bombeo, que, ya digo, debería ser un sistema auxiliar. Por lo tanto, apoyar la proposición no de ley creemos que es urgente, porque, vuelvo a repetir, no es nada seguro mantener la estabilidad de la cota de la lámina de agua a través de los bombeos, como se está haciendo ahora.

### El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Castro.

Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, señor Funes.

### El señor FUNES ARJONA

—Gracias, señor presidente.

Redundando en lo que ha comentado el señor Castro, es verdad que aquí la pregunta debe ser: ¿a quién beneficia, a quién beneficia esta proposición no de ley que trae el Grupo Socialista?

Ésta es una localidad que, si echamos la vista atrás, sobre cincuenta años, era una serie de cortijos diseminados, con alguna era y con pozos, dado el nivel de agua, muy alto, y hemos pasado a una zona pues con muchos miles de habitantes, una zona la cual vive de la agricultura gran parte, una agricultura desarrollada porque tiene un terreno muy fértil, ideal, por tanto, para el cultivo, pero con ese déficit endémico de Almería, como es la falta de agua.

No solamente está suponiendo el problema de inundaciones, con la consiguiente repercusión en la agricultura, sino incluso en infraestructuras urbanas. Y, repasando un poco hemeroteca, descubrimos cómo ya en 1999 parece que la Administración General del Estado puso de manifiesto el riesgo potencial que generaba el acuífero central superior. En el 2002, la Consejería de Obras Públicas reconoció la peligrosidad y se declara la obra de emergencia, y por eso se recurre al sistema de bombeo que palia un poco el problema, pero que no lo soluciona. En 2009, hubo un periodo de lluvias importante que dejó ver esa insuficiencia. Y en el 2010, aunque confirma en el 2011, la Administración General vuelve a plantearse el tema del túnel. La Administración del Estado, mediante Acuamed, firma un convenio con la Junta de Andalucía para la proyección y ejecución del túnel en enero de 2011. Estamos en 2015; el problema, por tanto, es antiguo.

Nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley porque nos parece, como he indicado al principio, de sentido común, porque beneficia a los agricultores. Nos parece, evidentemente, que el compromiso debe asumirlo, en este caso, el Estado, teniendo en cuenta pues el pacto, el convenio que se firmó me-

diante Acuamed, y hemos introducido una enmienda, hemos introducido, hemos presentado una enmienda que viene a decir que el agua no se vierta al mar, sino que el agua se pueda reutilizar, se pueda utilizar para el regadío.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Funes.

A continuación, por parte del Grupo Parlamentario de Podemos, tiene la palabra la señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor presidente.

Cuando los agricultores y agricultoras de la zona del Poniente almeriense hablan entre ellos, recalcan una de sus preocupaciones más importantes: la falta de agua de la zona para uso agrícola. En este sentido, la Asociación Cañada de Las Norias lleva tiempo luchando, reivindicando para que las aguas sobrantes de la Balsa del Sapo sean reutilizadas para riego, y lo hacen en base a un proyecto cuya declaración de impacto ambiental lleva publicada en el *BOE* desde junio de 2011, y proyectos para los cuales aún no se han comenzado las obras. El proyecto tiene como finalidad el aprovechamiento para riego de las aguas salobres de la Balsa del Sapo, que actualmente se vierten al mar, y surgió de la necesidad de solventar el problema de inundaciones, como los compañeros ya, y compañeras, han hecho referencia, sufrida en distintos periodos, tanto en explotaciones agrícolas como en viviendas del núcleo de Las Norias, provocadas por el ascenso del nivel de agua en la balsa. Con la ejecución de la desalinizadora se pretende reducir el contenido salino del agua bombeada, que en la actualidad es vertida al mar sin aprovechamiento.

Y el otro grave problema que sufren los habitantes de la zona son las inundaciones, y con este proyecto también quedaría solventado, al mantener unos niveles de la balsa de protección para la población de Las Norias.

De igual forma, contribuiría al mantenimiento de los niveles de agua requeridos para la conservación de la flora y la fauna que se desarrollan en el entorno. El proyecto afectaría a los municipios de El Ejido, La Mojonera, Vícar y Roquetas de Mar, entre otros.

El origen de la balsa tuvo lugar como consecuencia de la extracción de tierras para uso agrícola de la zona. El cese posterior de la sobreexplotación de los recursos subterráneos, el drenaje de nuevas explotaciones agrícolas intensivas de tierras más altas, a pocos kilómetros de la balsa, así como las propias condiciones endorreicas del área, han supuesto el afloramiento de aguas en las excavaciones mencionadas, dando lugar así a la formación del humedal.

El entorno del proyecto es un espacio muy rico en biodiversidad, además de ser zona LIC, Arrecifes de Roquetas de Mar, cuyos límites se superponen con los del Monumento Natural Arrecife Barrera de Posidonia, integrados en la RENPA.

Además, el humedal de la Cañada de las Norias, incluido dentro del inventario de humedales de Andalucía, coincide con el límite de las lagunas que conforma la Balsa del Sapo. Este humedal constituye también uno de los cinco recintos que integran la IBA de Humedales del Poniente Almeriense.

Asimismo, hay que tener en cuenta la presencia de especies protegidas, como el lirio europeo en La Romanilla, catalogadas como especies vulnerables en el catálogo de Especies Amenazadas de Andalucía, así como la presencia de la malvasía cabeciblanca o de otras especies como la garcilla cangrejera. Todos ellos incluidos dentro del Catálogo Nacional o en el Catálogo Andaluz de Especies Amenazadas. Todas ellas han encontrado en este humedal un espacio donde reproducirse con éxito. Asimismo se pueden encontrar otras especies como el alcaraván o el águila pescadora.

Por lo tanto, estamos, señorías, hablando de un espacio que debemos proteger, preservar, conservar con especial mimo y cuidado, al mismo tiempo que tenemos que velar por establecer un equilibrio perfecto entre el desarrollo de territorio y el económico, conservando la biodiversidad y protegiendo el medio ambiente. Hay que velar, por tanto, por que la calidad de las aguas sea adecuada para que se mantenga un caudal ecológico suficiente.

Los problemas de inundación en la actualidad se están solventando con el bombeo de agua de la balsa al mar. Un bombeo de agua salobre, incluso contaminada, que está llegando a la pradera de posidonias sin descontaminar o depurar.

Y ante la dicotomía de elegir entre un proyecto de desalinización para aprovechamiento de las aguas y evitar las inundaciones, o la construcción de un túnel, que no sabemos si cumplirá su función de evitar las inundaciones y que desde luego no servirá para regar los campos de Almería, tenemos que elegir la opción más adecuada.

Desde el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía apostamos por construir el túnel de desagüe como último recurso, siempre y cuando sus aguas fueran tratadas y liberadas de agentes perjudiciales para la barrera de posidonias y los ecosistemas acuáticos de la zona. No estamos de acuerdo en liberar agua contaminada al mar, y entendemos que la lógica aconseja optimizar al máximo unos recursos escasos, y, por tanto, optar por las opciones que permiten su aprovechamiento de forma racional y sostenible.

Respecto a los vertidos detectados en la Balsa del Sapo, la propia Dirección General de Pesca y Agricultura de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía decía que las características reales del vertido se desconocían, por lo que se manifiesta que, si las aguas no son depuradas convenientemente, el vertido podría afectar a bivalvos, por lo que se debería realizar un seguimiento de la calidad microbiológica de las aguas en el punto de vertido que garantice las óptimas condiciones sanitarias de las zonas de reproducción.

Y les pregunto, señorías, ¿se está realizando el seguimiento de la calidad microbiológica de las aguas? Parece que la respuesta es no.

Este mismo problema de contaminación se seguiría produciendo con el túnel, pero con el agravante de que el proyecto tiene un precio de casi cuarenta millones de euros a sufragar por las arcas públicas.

Además, si las aguas no se depuran antes de verterlas al mar se estaría continuando con la contaminación de un espacio protegido, como la pradera de posidonias.

Las aguas de la Balsa del Sapo tienen importantes problemas de contaminación derivados de aguas residuales e importantes problemas de calidad. Así que sea cualquiera que sea la solución final, es inevitable un tratamiento de depuración de las aguas para ser reutilizadas para el riego o vertidas al mar.

Por otro lado, no es de sentido común, en una zona con déficit hídrico como Almería, que se esté vertiendo agua al mar sin ser reutilizada.

Por tanto, el proyecto de la desaladora ya ha pasado por los trámites de evaluación de impacto ambiental y tiene la declaración como favorable. Podría construirse en corto periodo de tiempo si hubiera intención de hacerla. Además, permitiría la reutilización de esta agua para riego con las condiciones adecuadas, además de mantener los niveles de la balsa a una cuota razonable.

Desde un punto de vista racional sería más acertado construir la desaladora. El túnel es una obra costosísima, de dudosa utilidad, que se vende como garantía de seguridad para una situación, lluvias torrenciales, catastróficas inundaciones, en las que no se puede garantizar nada. Y más aún si consideramos si el túnel puede ser un tapón de salida.

El mantenimiento de los bombeos es una solución temporal que debe dar paso a una solución eficaz, eficiente y de sentido común, que permita utilizar las aguas por los regantes, con una calidad, por supuesto, adecuada.

Igual de esencial es garantizar la calidad de las aguas de la balsa. Es un hábitat de alto valor ecológico y ambiental donde vive una gran biodiversidad.

En el sentido de la exposición, anteriormente realizada, el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía hemos propuesto las siguientes enmiendas.

Una de modificación al texto, al punto 1, que dice así: «Su apoyo a que se tramite a través del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente la evaluación de impacto ambiental ordinaria prevista en la sección 1, del capítulo II, del título II de la Ley 21/2013 de 9 de noviembre, de evaluación ambiental, del proyecto de construcción del túnel en el desagüe en la Balsa del Sapo para que puedan estudiarse las alternativas y las condiciones que garanticen la protección del medio ambiente y los recursos naturales».

Y la siguiente enmienda es de adición y dice así: «Su apoyo para la ejecución del proyecto de la desaladora de la Balsa del Sapo, cuya declaración de impacto ambiental de 15 de junio del 2011 es favorable, con el fin de aprovechar para riego las aguas salobres de la Balsa del Sapo que actualmente se vierten al mar, y para solventar el problema de las inundaciones sufridas en distintos periodos, tanto en explotaciones agrícolas como en viviendas del núcleo de Las Norias, provocado por el ascenso del nivel del agua en la balsa».

Gracias, señorías.

### El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Barranco.

Tiene cinco minutos..., sí, el señor Venzal la palabra.

[Intervención no registrada.]

Señor Venzal.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Señor Sánchez, hay una realidad incuestionable: el decreto de sequía beneficiaba a 10.800 hectáreas en nueve comunidades de regantes de Almería y es un decreto intercomunitario, que afecta a dos comunidades autónomas. Y cuando usted plantea que afecte al Poniente Almeriense es intracomunitario. Y lo intracomunitario, conforme a la ley, artículo 6 de la Ley de Aguas de Andalucía, y el 63, corresponde la declaración de sequía y sus indicadores, así como los planes de actuación, a las comunidades autónomas. Le guste a usted o no le guste, manipule o no manipule. Y la mentira tiene las piernas cortas. Porque cuando los agricultores del Levante Almeriense se benefician del coste del agua a 0,30, por mucho que usted accione aquí políticamente, sabrán que es como consecuencia de ese decreto de sequía. Y lo dice claramente el ministerio, se benefician 10.800 hectáreas almerienses. No es una cuestión Andalucía-Murcia. No hagamos manipulación.

Y, dicho eso, vamos al siguiente punto.

Señora Segura, me va a permitir...

El señor SÁNCHEZ HARO

—Con la venia, presidente. Por alusiones, si es posible.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Ahora va a tener la posibilidad de replicar en el turno final de la proposición no de ley.

[*Rumores.*]

El señor VENZAL CONTRERAS

—Le ruego que este minuto que estoy perdiendo no me lo pierda...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Ah, perdón, perdón.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Bien. ¿Puedo hablar?

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Dicho eso, y créanme que quiero que el tono sea cordial, es un despropósito la proposición no de ley que ustedes nos plantean.

Miren, si ustedes se leen el intento del Gobierno de hacer declaración de impacto medioambiental del túnel que es objeto de la PNL, verán que la propia consejería se opone, se opone a la construcción del túnel, que nada tiene que ver con la extracción de agua a través de la impulsión de los 618 litros por segundo que plantea la Junta. Que dicho sea de paso, como tiene un alto coste energético, lo que ha hecho es cederle la instalación a la junta central de usuarios para ahorrarse el coste. ¿Y qué está ocurriendo? Que la junta central de usuarios, como no tiene medios económicos, no puede extraer la lámina de agua y por eso se ha superado la cuota de nivel 22 a nivel 25. La Junta se ha quitado el problema de la extracción del agua. ¿Y qué es lo que ha hecho? Cedérsela a la junta central de usuarios, a los agricultores. Y los agricultores no pueden asumir el coste de la energía eléctrica. Y ahí está el problema.

Si vamos al túnel, la propia Junta de Andalucía dice que el túnel está previsto para las riadas a 500 años vista, y que no es el problema de la lámina de agua. Y dice que se opone por varios motivos. Si leen el informe de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, dependiente de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, dice literalmente: «Como consecuencia de las actuaciones que se acometan..., no debe de servir para consolidar un sistema de explotación irracional que provoca sobreexplotación en los acuíferos y subida de la lámina de agua».

Como comentario al documento ambiental, dicha Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Hidráulico expone que no se evalúan los posibles impactos del canal de vertido de una longitud de 0,975 kilómetros, que el túnel de desagüe puede afectar a los acuíferos al tener infiltraciones, suponiendo una pérdida de recursos hacia el mar. Por otro lado, se plantea la pregunta de si sería necesario el túnel de desagüe en el caso que entrase en funcionamiento la desaladora de la Balsa del Sapo y una vez se construyera la mota de protección. Se plantea la necesidad del túnel, y dice: póngase en funcionamiento la desaladora. ¿Y qué es lo que ha hecho el Gobierno central? Ha hecho la declaración ambiental que ha dicho el Grupo Podemos, ¿para qué? Para impulsar a la cota 200 el agua, y así, conforme a las cinco balsas, repartir el agua y mezclar 40-60 la proporción de agua desalada con agua natural. Y eso se está haciendo. Y hay partida en el presupuesto. Y es la propia consejería la que se opone. Dice que se agoten esos dos recursos antes de construir el túnel. Y sigue diciendo: «En respuesta enviada, se considera que el problema existente procede de dos causas diferentes, la escorrentía superficial y la explotación de los acuíferos subyacentes, por lo que la citada dirección general plantea soluciones independientes para cada una, distintas a lo planteado en el proyecto». Eso lo dice la consejería, por cierto, gobernada por el Partido Socialista. Como tocan elecciones, como en el momento secular de la PNL anterior, diga lo que diga el señor Segura, la realidad es que aquí no sabemos a qué atenernos, salvo a darle al gobierno del Partido Popular. Eso lo dice en el *Boletín Oficial del Estado* la dirección general de la Junta de Andalucía: que se ponga en marcha la desaladora y que se haga el muro de contención, pero que no se haga el túnel. Porque el túnel, considera que no es ni la solución ni la causa del problema. Eso unido a lo que hemos dicho antes en la PNL anterior, verán ustedes si llevaba razón al principio cuando decía, los ferrocarriles —por cierto, ha hecho usted mención a los kilómetros de ferroca-

rril luego a posteriori—..., unido a los ferrocarriles y al modelo de Estado es la realidad que tenemos, el propio gobierno, el autonómico andaluz se opone.

¿Y qué pasó al oponerse? No..., que al Gobierno central no le queda más remedio que hacer de esto una declaración ordinaria. Pretendía hacerlo por la simplificada, urgente, y como consecuencia de la oposición de la Junta de Andalucía acaba resolviendo el 28 de noviembre que pase a ser ordinaria. Al pasar a ser ordinaria, conforme a la ley, tiene que estar un año de exposición pública más los tres meses de tramitación. ¿Y qué ha ocurrido? Que el gobierno y Acuamed han decidido optar por la propuesta de la Comunidad Autónoma andaluza. Es decir, puesta en marcha de la planta desaladora de Balerna, desalando, desalando para bajar la lámina de agua, porque los agricultores, como consecuencia de la decisión de la Junta de Andalucía, no ponen en marcha la instalación porque no tienen dinero para poder hacerlo, y no se les subvenciona. Y de esa manera intentar solucionar el problema. Esa es la realidad de las dos PNL.

Nada más. Muchas gracias, y creo que me ha sobrado tiempo.

### El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Venzal.

Tiene la palabra la señora Segura.

### La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Esto de tener que contestar a dos bandas, pues le vamos a pedir al señor presidente que tenga en consideración que usted ha consumido un tiempo que no va a tener el compañero... No, no, no. Me refiero a que usted ha contestado a la anterior PNL, y ahora resulta que usted no está... Sí, sí. Sí, pero a mí...

*[Intervención no registrada.]*

Claro, con su tiempo.

### El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Un momento, un momento. Vamos a ver, vamos a ver, vamos a ver. Una cosa es que esta Presidencia sea magnánima, y otra cosa es que me hagan comulgar con ruedas de molino. Es decir, usted ha contestado a una proposición de ley... Sí, sí, en sus cinco minutos, pero no es el debate que estamos hablando. Es decir, no me haga ver lo blanco negro.

No obstante, no obstante, uno ya lleva aquí un tiempo, y lo he visto hacer más de una vez, ¿eh? A mí no me parece correcto, pero, bueno, cada uno opta por la estrategia que considera más oportuna. Yo lo que sí les pido ahora es que está en el turno de palabra la portavoz del Partido Socialista, que conteste, que haga su réplica conveniente, y a partir de ahí pasamos a votación.

Muchas gracias.

## La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Señor Venzal, si cuando estaban las aguas llegándoles al cuello a los agricultores usted llega con este discurso, lo corren a gorrazos. Sí, lo sabe usted muy bien. Porque, ¿sabe usted el tema de la desaladora quién es el único que en la exposición pública ha alegado?, el señor Amat, el presidente de su partido. Es decir, ustedes tienen un ansia...

Mire usted, para solucionar... La voluntad política, que es la que permite transformar los proyectos en obras, es la que hace que se solucionen los problemas. Usted puede venir aquí con todos los boletines que quiera. La única Administración que ha hecho posible que los agricultores no sigan con el agua al cuello ha sido el bombeo y las actuaciones de la Junta. Mire usted, actuaciones de bombeo e impulsión; actuaciones de regeneración de condiciones ecológicas; actuaciones de estudio y recuperación del acuífero del Campo de Dalías... Sí, riase usted, porque lo único que han hecho es demagogia en este tema, pero no han hecho ni una puñetera obra realidad. Y, si no, dígame usted cuál. No me hable usted de letanías, dígame usted qué han hecho, sabiendo que hay una declaración, que no me estoy inventando yo. Los estudios realizados califican a esta zona de alto riesgo de inundación con los mayores coeficientes de peligrosidad. Y hasta ahora las únicas actuaciones que se han programado para que el objetivo de esa peligrosidad descienda las ha hecho la Junta de Andalucía. Y, si no, dígame usted que no. A ver quién fue..., quién le quitó el agua... Porque como yo estuve allí, quién hizo que se bajara dos metros el nivel del agua, con ese bombeo... No, usted ya ha consumido su tiempo. Claro. ¿Quién fue el que hizo que cada día bajaran dos centímetros y medio? Y yo estuve allí, en Las Norias de Daza, con la asociación, y cómo iban a medirla todos los días y se levantaban de noche para ir a verla. Así que no me cuente usted más historias para no dormir. Ustedes tenían que haber cumplido con su obligación, que es la de haber hecho ese estudio y no dejarlo durmiendo el sueño de los justos para que usted venga a decir que la Junta de Andalucía tiene la culpa. Allí tenía usted que haber estado cuando se tuvo que empezar a sacar 680 litros por segundo.

Mire usted, en las elecciones municipales el candidato a El Ejido se reunió precisamente con la asociación. Y estas vinieron a plantear lo mismo que los socialistas planteamos y lo que ha propuesto el Grupo de Podemos. Por eso, nosotros le vamos a admitir todas las enmiendas. Le vamos a admitir la redacción del punto 1, simplemente que nosotros vamos a hacer un añadido a ese punto 1, y que puedan iniciarse, aparte de lo que ha leído la portavoz del partido de Podemos, iniciarse inmediatamente una vez finalizados todos los trámites, las obras de construcción del túnel del desagüe de la balsa del Sapo. Y mire usted, y lo he hecho porque en principio nosotros proponíamos el 2016. Y en virtud a todo ese galimatías, que evidentemente la Administración tiene que tener para que finalmente se pueda hacer exposición pública y se pueda hacer, pretendiendo que usted apoyara los intereses de los ciudadanos de Las Norias de Daza. Y encima dice que es que estamos haciendo política. Pues haga usted política, que para eso es para lo que hemos venido aquí. E inste, a través del Consejo de Gobierno andaluz, inste al Gobierno central, sea quien salga a partir del 20 de diciembre, a que esto se pueda hacer.

Y también hemos aceptado el punto 3. Y quiero decirle a Ciudadanos, señor Funes, quiero decirle que en la enmienda que usted ha propuesto..., que Ciudadanos ha propuesto, nosotros creemos que está perfectamente reflejada en el punto 3, porque es la reutilización, y además con una obra que ya está en exposición

pública, que el único que ha puesto pegadas ha sido el Partido Popular, a través del señor Amat, de la desaladora de la balsa del Sapo. Evidentemente, creemos, creemos, señor Funes, que está recogido ese espíritu en ese punto. Con lo cual, desde el Partido Socialista, con el añadido, que se lo he explicado a la portavoz, que se queda perfectamente reflejado, porque nosotros pensamos, los socialistas pensamos que es necesario que haya una reutilización de esa agua. De hecho, una de las acciones que la Junta de Andalucía ha hecho, y que sigue haciendo la misma demagogia, que es que no tienen dinero para la instalación eléctrica. Pues, serán las previsiones eléctricas que ustedes tienen, con la desaladora de Balerma...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora..., señora Segura...

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Después de invertir la obra, tienen que invertir 3,5 millones, porque no han tenido en cuenta la capacidad eléctrica.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora... señora Segura, tiene que ir terminando ya.

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Claro... Claro.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Ha superado claramente los tiempos.

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Sí, ya... Bueno, es que claro, como al principio..., señor presidente, he tenido que..., que fijese usted, no me ha servido para nada todo lo que había preparado.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—He hecho todo tipo de descuentos: el de la interrupción...

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—He tenido que contestarle [...].

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—... pero ya no me sale la cuenta.

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—La conclusión está clarísima y la acabo de explicar.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Necesitamos que nos diga con claridad...

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—El punto número 1, queda..., el punto número 1, nosotros aceptamos la redacción del Grupo Podemos, simplemente añadiendo, y si quiere, pues se lo paso, lo leo textualmente: «y puedan iniciarse inmediatamente, una vez finalizados todos los trámites, las obras de construcción del túnel de desagüe de la balsa del Sapo».

Y el punto número 2 quedaría igual.

Y el punto número 3, exactamente igual que lo que propone Podemos, que lo hemos admitido. Entendiendo, y por eso le he explicado al señor Funes, que el espíritu de su enmienda queda recogida en la reutilización de ese punto. Si él está de acuerdo, está perfectamente claro cómo quedaría el asunto.

Y le voy a pedir, si..., con su..., con su..., a ver si usted me lo permite, le voy a pedir al señor Venzal que vote favorablemente a esta... Porque creo que todos tenemos que estar...

*[Intervención no registrada.]*

Claro, claro, se lo estoy diciendo a usted, porque la demagogia del Partido Popular debe usted acabarla aquí en la comisión de hoy. Porque los agricultores lo están esperando, y los que les fastidian las inundaciones en las viviendas. Haga usted un ejercicio de responsabilidad.

Y, mire usted, la declaración de sequía en el ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Segura...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Segura...

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—... se realiza en este real decreto en cumplimiento...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Yo les emplazo a que sigan el debate en otro sitio, vamos.

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—... de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 10/2011, del Plan Hidrológico Nacional. Usted lo tiene aquí en el *Boletín Oficial del Estado*.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Venga. Venga.

No, veinte minutos, señor Venzal, no ha estado. Ha habido interrupciones durante la intervención, ¿eh?, claras y evidentes. Y también es verdad, hay que ser justos, que también ha habido hoy otras intervenciones, aquí, en esta comisión, que se han alargado. Y si lo he hecho era por el tema por las réplicas y nada más.

No obstante, ya se ha terminado la intervención, ha durado ocho minutos y medio. Vamos a pasar a votación, si les parece oportuno.

Empezamos por la primera proposición...

Guardamos un poquito de silencio; si no, es prácticamente imposible que podamos organizar el debate convenientemente para que no haya ningún tipo de problema.

Aunque ha habido un debate conjunto, son dos proposiciones no de ley, el punto del orden del día, por lo tanto vamos a tener que votar por separado.

Hay una enmienda transaccionada a la proposición no de ley de Ciudadanos, que ha sido aceptada por parte del ponente.

Votos a favor de la proposición no de ley de Ciudadanos.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.*

Pasamos ahora a la votación de la proposición no de ley propuesta por el Partido Popular, que, aunque ha sido el debate conjunto, pero es por separado y con texto distinto.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.*

Pasamos a la segunda proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación a las desalinizadoras de la provincia de Almería. Ya ha quedado claro lo que eran las transacciones de las enmiendas.

¿Votos a favor de la proposición no de ley?

¿Votos en contra?

No hace falta que pida abstenciones porque ya hemos votado todos.

Por tanto, queda la proposición no de ley aprobada.

En tercer lugar, también del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al túnel de la Balsa del Sapo.

El grupo político de Podemos acepta la transacción que se le ha hecho.

El resto de enmiendas no son... Vamos, el resto: la enmienda del Partido Popular no es aceptada y...

El señor VENZAL CONTRERAS

—Nosotros también, señor presidente.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—... entiende que está incluida en el punto número 3 que ha planteado el Grupo Parlamentario Podemos. Dígame, señor Venzal.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Que vamos a interesar la votación separada y me gustaría saber cómo queda la conjugación en enmiendas en relación al túnel de la Balsa del Sapo, porque, realmente, después de nuestra intervención, queremos saber si es que se sigue manteniendo la tesis de que hay que hacerlo con la declaración actual de impacto medioambiental que existe.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—De momento, usted me señala qué puntos quiere que votemos de forma independiente... O leemos directamente la proposición no de ley.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Efectivamente.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—El punto polémico. El punto queda, se lo leo textualmente, si entiendo la letra: su apoyo a que se tramite a través del Ministerio de Agricultura y Alimentación el texto tal y como está redactado por Podemos y se añadiría, después del «medio ambiente y los recursos naturales», «y puedan iniciarse inmediatamente, una vez finalizados todos los trámites, las obras de construcción del túnel de desagüe de la Balsa del Sapo».

*[Intervención no registrada.]*

«Su apoyo a que se tramite a través del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente la evaluación de impacto ambiental ordinaria del proyecto de construcción del túnel de desagüe de la Balsa del Sapo, en el término municipal de El Ejido, Almería, según lo previsto en la sección primera, del Capítulo II, del Título II de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evolución Ambiental. Para que puedan estudiarse las alternativas y las condiciones que garanticen la protección del medio ambiente y los recursos naturales. Y puedan iniciarse inmediatamente, una vez finalizados todos los trámites, las obras de construcción del túnel de desagüe de la Balsa del Sapo».

Vale. Ése es el punto 1.

El punto 2 queda exactamente igual.

Y el punto número 3, que sería nuevo, paso a la lectura si no tiene la enmienda de Podemos. Quedaría el punto 3, que es nuevo: «su apoyo para la ejecución del proyecto de la desaladora de la Balsa del Sapo, cuya declaración de impacto ambiental, de 15 de julio de 2011, es favorable, con el fin de aprovechar para riego las aguas salobres de la Balsa del Sapo, que actualmente se vierten al mar. Y para solventar el problema de las inundaciones sufridas en distintos periodos, tanto en explotaciones agrícolas como en viviendas del núcleo de Las Norias, provocadas por el ascenso del nivel de aguas en la balsa».

Ése es el punto número 3.

¿Votación punto por punto o por bloques?

El señor VENZAL CONTRERAS

—Punto por punto, porque entendemos que el punto 3 no es acorde...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Perfecto, OK, sin problemas.

Bien. Pues, entonces, procedemos a la votación a favor del punto número 1 de la proposición presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Bueno, presidente, ésa es la lectura que ha dado, en primer lugar, enmendada.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ

—Sí, es enmendada.

Bueno. Entonces, qué... Nosotros ya hemos votado, vamos.

[Intervención no registrada.]

Votamos todo el mundo a favor. Unanimidad.

[Intervención no registrada.] [Rumores.]

Ya está. Ya está. No, no, unanimidad.

Pasamos a votar el segundo punto de la proposición no de ley.

¿Votos a favor?

[*Intervención no registrada.*]

Es que ha quedado igual de la proposición no de ley.

[*Intervención no registrada.*]

No, no, no, es que ha quedado igual. Lo he dicho yo, lo he dicho yo.

Se ha enmendado el 1, el 2 queda igual y el 3 es nuevo, que es la enmienda de Podemos.

[*Intervención no registrada.*]

Sí.

Entonces, no, ¿no?

Bueno, ¿votos a favor?

¿En contra?

Se aprueba el punto.

Pasamos a votar el tercer punto, que es de adición, propuesto por el Grupo Político de Podemos.

¿Votos a favor?

¿En contra?

Se aprueba también el punto.

Bueno, pues que tengan buena semana.

[*Se levanta la sesión.*]

